

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL SUBSIDIO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL EN BOGOTÁ D.C. AÑO. 2003**

SILVANA ANDREA NAVARRETE RODRÍGUEZ

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ESTABAN ARNOLDO NINA BALTAZAR.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2013.**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL SUBSIDIO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL EN BOGOTÁ D.C. AÑO. 2003**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2013.**

Siglas

DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DNP:	Departamento Nacional de Planeación.
CCF:	Cajas de Compensación Familiar.
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y Social.
ECV 2003:	Encuesta de Calidad de Vida del 2003.
FONVIVIENDA:	Fondo Nacional de Vivienda.
FOVIS:	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana.
GPS:	Gasto Público Social.
í:	Ingreso Per Cápita.
ICT:	Instituto de Crédito Territorial.
INURBE:	Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma
PIB:	Producto Interno Bruto.
PSFV:	Programa de Subsidio Familiar de Vivienda.
SDH:	Secretaría Distrital de Hábitat.
SISBEN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
SMLMV:	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.
SFV:	Subsidio Familiar de Vivienda.
STATA:	Data Analysis and Statistical Software.
VIP:	Vivienda de Interés Prioritario.
VIS:	Vivienda de Interés Social.
QUINTIL:	Población estadística ordenada de menor a mayor de acuerdo al ingreso.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas administraciones locales en la ciudad de Bogotá DC, ha existido un interés por disminuir los índices de pobreza y elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. Es así como el plan de vivienda local ha implementado políticas públicas orientadas a programas tales como; resentamientos humanos, mejoramiento de barrios, titulación y provisión de servicios públicos. Así mismo, los proyectos de vivienda de interés social -VIS- y vivienda de interés prioritario -VIP- han originado un conjunto de acciones orientadas a la población más necesitada de la sociedad, por ejemplo, los programas de asignación de subsidios de vivienda.

En el marco de la vivienda de interés social ha de considerarse el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda -PSFV-. Éste, como un instrumento que facilita la protección del derecho a una vivienda digna consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia. De igual forma, el Decreto Nacional 951 de 2001, ratificó la necesidad de focalizar el PSFV en la población de bajos ingresos; ejemplo de ello estableció sumas especiales de dinero en los fondos municipales y distritales para el subsidio de vivienda de la población desplazada. (CONPES 3115)¹

En el nivel nacional, el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma – INURBE, entre 1991 y 2003, ejecutó la política pública de vivienda y definió como función principal la adjudicación de subsidios VIS para mejoramiento, construcción o adquisición de vivienda. El INURBE no se trataba de un organismo nuevo, sino del resultado de la transformación del ICT. Éste se posiciona en el país con la ley 3 de 1991 y su liquidación inició con el decreto 554 en el 2003 (Ceballos, 2007). Este tipo de entidad estatal evidencia que existe una responsabilidad del gobierno en la provisión de vivienda social, en especial, para aquellos que se encuentran en situación de pobreza y hogares víctimas de desastres naturales o calamidades.

El presente estudio es una evaluación retrospectiva de la política de vivienda del distrito, en el 2003. Para este año, Bogotá priorizaba tres áreas de gasto social:

¹ Conpes, D. 3151 (2001). Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento de plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado.

educación (490.803 Millones de pesos), salud (399.141 Millones de pesos) y movilidad (248.891 Millones de pesos). El programa “Bogotá para vivir todos del mismo lado” destinó (155.806 Millones de pesos) al sector hábitat, lo cual representó tan sólo el 1% del presupuesto total.

Según lo dicho anteriormente, **“Análisis de los efectos del subsidio de la política de vivienda de interés social en Bogotá DC. Año 2003”** es una investigación que ofrece una explicación del impacto que tuvo el subsidio de vivienda de interés social en la ciudad de Bogotá D.C. en este año. El principal objetivo es determinar los efectos de la política de vivienda sobre la redistribución de la renta y el logro de la equidad², haciendo uso de la metodología de análisis de incidencia y la información de la Encuesta de Calidad de Vida del 2003 (ECV- 2003). Debido a que el análisis del subsidio se hace respecto a dos entidades; el INURBE y las Cajas de Compensación Familiar (CCF), a continuación se hace una explicación presupuestal:

- Al INURBE para ese año le fueron asignados (155.018.943.124 pesos). De esta cifra sólo para la área de subsidios se concedieron (130.000.000.000 pesos), lo cual representó el 0,01% del gasto nacional total (Anexo No.1). Esta entidad, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico para el 2003, según los estados financieros del INURBE, asignó y pagó subsidios VIS en Bogotá, entre 1999 y 2003 por un total de (2.024.097.600 pesos) (INURBE, 2004).

Antes de continuar, se precisa que no es posible hacer uso de la ECV 2007, 2010 y 2011 para esta investigación, debido a la omisión de algunas preguntas. En ese sentido, es para este análisis más importante la obtención de datos completos que el uso de encuestas recientes. Además, según el Manual Operativo de ECV 2003 - Bogotá, esta encuesta corresponde a una muestra de hogares representativa por las 19 localidades y permite medir las condiciones de vida de la población.

El desarrollo de la investigación ha articulado las siguientes preguntas: ¿Cómo es la distribución de los subsidios de vivienda en Bogotá DC, según el ingreso per cápita y

² La Equidad difiere del concepto de Igualdad. Aquí se entiende la Igualdad como la provisión de un bien o servicio a todos por igual. En tanto lograr la Equidad comprende el suministro de un bien o servicio de acuerdo a la condición de cada persona en la sociedad (persona pobre, en condición de discapacidad o adulto mayor.)

la localidad?, ¿Cuál es su efecto redistributivo? y ¿En qué medida contribuye a la equidad? Para resolver estos interrogantes, se hace uso de la ECV 2003, la cual permite determinar los hogares que acceden a los subsidios de vivienda, la composición de la población beneficiaria y las entidades que otorgaron los subsidios.

Los objetivos que dirigen esta investigación son: I) Identificar los beneficiarios del subsidio VIS en Bogotá DC, respecto a: las características socio-económicas, la localidad en que residen y el ingreso per cápita. II) Establecer el ingreso adicional que logran obtener los hogares beneficiarios como resultado de los subsidios VIS. III) Determinar si los subsidios contribuyen a la equidad social, al reducir las diferencias económicas. Para cumplir con dicho propósito, este estudio se ordenó en seis (6) capítulos: A) **Marco teórico y conceptual**, el cual presenta seis (6) conceptos necesarios en la comprensión de la problemática de la vivienda, B) **Metodología**, la cual explica el uso de la teoría de análisis de incidencia, C) **Explicación de la Política de Vivienda en Bogotá** en la administración de Antanas Mockus Sivickas, D) **Resultados**, esta sección del trabajo se centra en la presentación de los datos obtenidos y E) **Conclusiones**, es el apartado que pretende mostrar un acuerdo de ideas en base a los resultados.

Según Vélez (1996), se han desarrollado tres líneas posibles de evaluación económica que podría constituir un monitoreo del Gasto Público Social (GPS): A) **Un análisis de incidencia a corto plazo**, B) una evaluación *ex-post* de costo beneficio y C) un análisis de incidencia a largo plazo. Sin embargo, esta investigación, al igual que el estudio “*efecto redistributivo del gasto público social*” de Carlos Eduardo Vélez, publicado en 1996 ha escogido la primera línea. Esta propuesta se fundamenta en la comparación de la distribución de la oferta de servicios del gasto público social con la distribución de la población, lo cual permite medir la distribución sobre el ingreso derivado de la provisión pública subsidiada del GPS. (Vélez, 1996, p. 47).

Aquí he de referirme a la pertinencia de esta investigación para la Ciencia Política. En la actualidad, se ha denominado a las políticas públicas (*policy sciences*) como

una subdisciplina de la Ciencia Política (Goodin y Klingemann, 2001, p. 67). Las políticas públicas son las soluciones específicas del Estado, estas definen el curso de acción referido a un objetivo público como; la reducción de la desigualdad o la pobreza “El concepto de política pública es entendido como la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas” (Roth, 2007). Una política pública se materializa por medio del gasto público social (GPS) que el Estado ha decidido emprender para cumplir determinado objetivo.

La distribución de ingreso empieza con el recaudo (impuesto) y podría concluir con el pago del *subsidio*. El gasto público se ha dividido en gastos corrientes (funcionamiento) y transferencias o subsidios. ¿Pero cómo es que los subsidios se convierten en un aspecto importante de los politólogos? Los subsidios forman parte de cualquier programa de gobierno e inciden en la economía corrigiendo las imperfecciones del mercado y disminuyendo la desigualdad. El subsidio se consolida como una herramienta de regulación social para fomentar la equidad. Por esta razón la distribución de la riqueza es un tema de interés para un politólogo.

Los subsidios deberían ayudar en un alto porcentaje a los hogares de bajos ingresos o poca capacidad adquisitiva, para acceder a productos y servicios básicos. En ese sentido, la incidencia del subsidio en el hogar es un componente de análisis de la Ciencia Política porque está diseñado para proporcionar bienestar y mejorar la calidad de vida de la población. El principal objetivo de un subsidio es distribuir la riqueza, en el caso del subsidio de vivienda es, también, incrementar la cobertura y orientar los recursos a la población con menores ingresos y mayores condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, esta investigación permitirá evaluar la política subsidiaria identificando las divergencias entre el desempeño real y el esperado. De ahí que se registren y describan los resultados finales del subsidio VIS en el 2003.

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

La presente sección tiene como objetivo exponer la relación conceptual de la investigación desde el enfoque de la hacienda pública, en donde el Estado es recaudador y distribuidor de recursos “para poder gastar hay que recaudar primero” (Urzúa, 2011, p. 7). En ese sentido, la actividad financiera del Estado (GPS) intenta distribuir los recursos para sectores poblacionales necesitados “en aras de la equidad el gasto social debe ser redistributivo” (Urzúa, 2011, p. 7). La hacienda pública estudia la provisión de bienes y servicios, tales como la vivienda de interés social, en tanto se preocupa por resolver los problemas económicos de la sociedad.

1.1 EQUIDAD

“La equidad es el equilibrio entre el que más tiene y el que más necesita” Anónimo.

La complejidad del concepto de equidad sugiere un análisis interdisciplinario. Está extiende su interpretación desde las consideraciones económicas hasta las concepciones sociales. Estas últimas comprenden la equidad como la justa disposición de oportunidades en una sociedad. Por el contrario, las consideraciones económicas, provenientes de la rama de la economía política entienden la equidad en términos de distribución del ingreso o la riqueza. Esta última perspectiva, la que nos interesa aquí y por mucho la más importante, se relaciona con el análisis sobre el gasto en bienes o servicios provistos o subsidiados por el Estado.

El papel del Estado en la economía tiene origen en aquellas circunstancias donde el funcionamiento del mercado no conduce a una situación equitativa. Es por ello que las fallas del modelo neoliberal, la liberalización comercial y el proceso de apertura repercuten en la acción estatal. “se ha sugerido una asociación positiva entre el proceso de la liberalización comercial y el deterioro en la distribución del ingreso” (Gil, 2003, p. 120). En ese sentido, un incremento de la equidad se halla limitado por la desigual distribución de los activos físicos y económicos. Es así como Jorge Estrada (1990, p. 150) considera que una de las principales fallas del mercado se traduce en la producción de bienes públicos.

En ese sentido, el concepto de equidad, para esta investigación, se entiende como “el equilibrio en la distribución de la riqueza, donde la diferencia de rentas entre los hogares conciben problemas sociales como: injusticia social y debilitamiento del capital físico. Las distribuciones menos desequilibradas puede mejorar la capacidad del mercado de satisfacer necesidades básicas y orientar los recursos a la inversión del capital humano” (Gallego, 2007, p. 97). La equidad se mide comúnmente, por medio del coeficiente de Gini, el cual ha sido utilizado para la comparación entre países, en estudios del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (Medina, 2001).

Alrededor del concepto de equidad se halla la noción de capital humano “el cuerpo humano puede aumentar su capacidad productiva a base de realizar inversiones. Para niveles bajos de renta, la mejor inversión que se puede hacer para mejorar la productividad de los cuerpos humanos es la inversión en salud y alimentación. A medida que la renta per cápita crece disminuye la inequidad” (I Martín, 2000, p. 52). En ese sentido, una relación positiva entre el capital y el trabajo (físico y humano), implica lograr una sociedad más equitativa, en tanto el aumento del capital humano depende de la inversión realizada en cada persona.

No obstante, la equidad puede ser entendida, como se menciono anteriormente, en términos de igualdad de oportunidades. Según, Amartya Sen (citado, en Hernández, 2006. p. 33) la equidad se relaciona con el concepto de justicia distributiva debido a que todas las personas cuando nacen, no se encuentran en las mismas condiciones, por lo que el Estado imparte justicia en pro del desarrollo de las capacidades de toda la población por igual. La equidad implica justicia; y en la intuición más común, se relaciona con la simetría, el equilibrio y la proporción. Sin embargo, es necesario establecer la igualdad frente a ¿qué?, a lo que el autor responde; la igualdad tiene origen las oportunidades “las cualidades físicas de los sujetos, el medio físico y ambiental, las diferencias en el medio social, diferencias en las perspectivas relacionales y las diferencias en el seno de la familiar pueden colocar a las personas en posiciones de partida muy distintas” (citado, en Hernández, 2006 p. 76), es por ello que el Estado debe garantizar un escenario justo.

Por otro lado, el sentido de justicia es definido por Rawls (1999) como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas y apoyar esos juicios en razones. En ese sentido, la justicia sugiere contemplar la noción de equilibrio “circunstancias contractuales que produzcan nuestros juicios debidamente conformados y adaptados. Me referiré a este estado de cosas como ‘equilibrio reflexivo’. Es un equilibrio porque finalmente nuestros principios y juicios coinciden; y es reflexivo puesto que sabemos a qué principios se ajustan nuestros juicios reflexivos y conocemos las premisas de su derivación” (Rawls, 1999, p. 32).

Así pues, los dos principios de la teoría de la justicia de Rawls son: I) Principio de libertades, se encarga de la distribución del bien primario de la libertad, y tiene dos pretensiones: igualdad y maximización de las libertades básicas II) Principio de diferencia, dice que las desigualdades estarían justificadas si incidieran a favor de los peor situados (Rawls, 1999, p. 67-68). Estas consideraciones sociales de la equidad son importantes en tanto sugieren que “la desigualdad de oportunidades ocasionada por las inequidades económicas aumentan las oportunidades de aquellos que tienen más” (Rawls, 1999, p. 80)

Finalmente, la equidad aparece devuelta en la agenda debido a que se han presentado cada vez más encuestas de hogares para los países en desarrollo, lo que ha despertado el interés de los analistas sociales por explicar las micro estructuras de la evolución de la inequidad y el coeficiente de Gini (Lusting y Kanbur, 1999, p. 12). La sistematización de encuestas ha tenido un efecto en el desarrollo de las políticas tributarias y redistributivas del Estado, en tanto determina la concentración de ingreso de cada país. Es por ello que es necesario comprender que el principio de equidad difiere del de igualdad, ya que la equidad supone ciertas desigualdades con el ánimo que la carga tributaria sea más justa de acuerdo a la realidad de cada contribuyente. En materia tributaria, por ejemplo, hay igualdad cuando todos pagan el mismo impuesto sin considerar si sus ingresos son muchos o pocos (IVA 16%). En tanto hay equidad cuando cada quien paga el impuesto según su capacidad de pago.

BIEN PÚBLICO

“Deseo ardorosamente el mejoramiento de los pueblos. El bien público está en todos los instantes ante mi vida”. Manuel Belgrano.

La teoría económica del sector público ha enfocado parte de su análisis al gasto público, el cual a su vez se pregunta por la forma en que el Estado gasta sus fondos. De esta manera nace la obligación del Estado de suministrar bienes y servicios públicos “uno de los bienes públicos más importantes es la gestión del Estado: todos resultamos beneficiados cuando la administración es mejor, más eficiente y más sensible. De hecho, la “buena administración” posee las dos propiedades de los bienes públicos: no es fácil ni deseable excluir a nadie de sus beneficios” (Stiglitz, 1988, p. 156)

En ese sentido, no cabe duda que es sólo el Estado el que produce y suministra los bienes públicos, a pesar de que el sector privado, en ocasiones, asuma las funciones del sector público, será el Estado el mejor proveedor de los bienes básicos de la sociedad. Parfraseando a Stiglitz los costes privados de la provisión de un bien público son superiores que los beneficios privados, es por ello, que en tanto no sea rentable para el sector privado la provisión de un servicio/bien, este no será provisto. No obstante, para el sector público los beneficios sociales son superiores que los costos sociales. (1988, p. 134).

Para ilustrar mejor, Stiglitz define los bienes públicos puros como “en primer lugar, no es *viabile* racionar su uso (seguridad nacional), debido a que es imposible, impedir a los consumidores, disfruten de sus beneficios y, en segundo lugar, no es *deseable* racionarlo, ya que el placer que les reportan estos bienes no reduce el que reportan a otros” (1988, p. 133). Es por esta razón que se debe obligar a los ciudadanos a financiar este tipo de bienes, por medio de la política tributaria. El hecho de que los ingresos recaudados por el Estado financien los bienes públicos implica que “dado que resulta más caro obtener bienes públicos cuando los impuestos generan distorsiones, normalmente el nivel eficiente de bienes públicos es menor cuando en los impuestos se han creado distorsiones” (Stiglitz, 1988, p. 155).

Una de las principales características de los bienes públicos es la indivisibilidad, es decir, todas las personas deben tener acceso a ellos y no se acepta la eventualidad de exclusión “un bien público, es un “bien” o servicio que está disponible para todos (...) a diferencia de los bienes privados, que son por definición exclusivos. Los bienes públicos se pagan con recursos públicos provenientes de impuestos o endeudamiento, y su precio puede expresarse en el nivel de impuestos necesarios para su producción” (Parsons, 2007, p. 44).

La constante división entre bienes públicos y privados involucra la toma de decisión del Estado “se puede decir que las decisiones públicas sí implican decisiones acerca de “bienes públicos” o “privados”. Por ejemplo, en algunos países, el transporte públicos está considerablemente subsidiado; en otros, el transporte públicos es casi inexistente, o implica un alto costo para los usuarios” (Parsons, 2007, p. 43). Sin embargo, para algunos autores, no es aconsejable que la producción de bienes públicos este en manos del sector privado “los mercados privados, o no suministran bienes públicos, o los suministran en una cantidad insuficiente” (Stiglitz, 1988, p. 157). Según, Stiglitz (1988) existe una divergencia entre la producción pública de bienes públicos (defensa nacional) y privados (educación). En ese sentido, es posible que un bien público sea suministrado desde el sector privado. Pero en últimas, el acceso a los beneficios de un bien público podría estar dado por los criterios de una política pública y/o programa estatal.

Ilustración 1 El Ciclo en la demanda de bienes públicos y privados.



Fuente: Parsons (2007)

1.2 FUNCIÓN DISTRIBUTIVA DEL ESTADO

“El arte de gobernar generalmente consiste en despojar de la mayor cantidad posible de dinero a una clase de ciudadanos para transferirla a otra”. William Henry Chamberlin.

El sistema de mercado, tradicionalmente, no ha asignado de la mejor manera posible los recursos, resultado de ello se tiende a la concentración del ingreso, en relativamente pocas manos, (Macón, 2001, p. 19) lo que a menudo se traduce en crecimiento económico sin equidad. La economía política y sus afines, frente a esta intolerable situación, sugirieron que este problema podría ser solventado con la presencia del Estado, como ente que administra los recursos escasos de la sociedad en beneficio de la población con menores ingresos.

En ese sentido, el Estado operaría como un actor con dos (2) cometidos; recaudador e inversor de recursos “tal organización política desempeña ciertas funciones que suponen la realización de ciertos gastos, que requieren una serie de ingresos” (Musgrave, 1969, p. 33). Al respecto conviene decir que autores como Musgrave sostienen que la teoría de la Hacienda Pública y la función redistributiva a cargo del Estado no se puede convertir en un asunto plenamente monetarista “aún cuando las operaciones de la Hacienda Pública suponen flujos monetarios de ingresos y gastos, sus problemas básicos no son cuestiones financieras” (1969, p. 34).

En síntesis, la rama de la Hacienda Pública define la Función Distributiva del Estado como “un sistema de asignación de recursos que, usa el dinero de una forma considerable (...) en aras de proveer servicios y bienes públicos (por ejemplo, la protección ofrecida por la policía, o la sanidad pública)” (Shoup, 1980, p. 19). De igual modo, se considera que la asignación de recursos concierne a las necesidades sociales “son necesidades sociales las que sentidas deben satisfacerse en cantidades *iguales* por *todos* los sujetos, de tal suerte que no puede excluirse de su satisfacción a las personas que no paguen por este bien” (Musgrave, 1969, p. 39).

Para autores como Shoup el objetivo de la asignación de recursos es mejorar la condición de algunas personas; sin embargo mejorar la condición de unos empeora la posición de otros, es por ello que el autor desarrolla los **cinco** criterios distributivos; que explican gran parte del sistema de asignación de recursos y el conflicto de intereses que se genera a partir de la función distributiva del Estado (1980, p. 57).

- a) Distribución progresiva de cargas, o regresiva de beneficios según renta y riqueza.
- b) Distribución beneficios y cargas de la renta del hogar (tamaño y composición de la familia, edad y ocupación de sus miembros).
- c) Distribución de cargas y beneficios según áreas geográficas, para favorecer las regiones deprimidas.
- d) Distribución de beneficios y cargas de forma que no se discrimine por etnia, color o nivel social.
- e) Distribución de cargas impositivas por medio de métodos que promuevan una amplia conciencia fiscal.

En palabras de Shoup (1980) cualquiera que sea el criterio escogido por el Estado para distribuir los recursos, siempre habrá una minoría importante de la sociedad que protestará, debido a que la esencia de la distribución es que para lo que algunos es

equitativo para otros se considera desigual. Al llegar a este punto “la distribución del ingreso entre los hogares puede entenderse en dos sentidos: en la primera, en calidad de la retribución del trabajo y las rentas, está es la distribución primaria del ingreso; sin embargo, la segunda, incluye el sector externo y el Estado que media para redistribuir el ingreso generado entre los diversos agentes; está es la redistribución secundaria del ingreso a través del gasto social.”(Okun, 1975, p. 65-75).

La distribución acorde a la economía pública “implica la provisión gubernamental de bienes y servicios a los ciudadanos beneficiarios. Esta provisión se financia a través de impuestos sobre los ingresos que se recolecten colectivamente de los individuos” (Buchanam & Flowers, 1982, p. 147).

Esta postura tiene origen en la actividad intervencionista del Estado que procura desde la política fiscal consolidar un sistema tributario (impuestos) para establecer una estructura de gasto (subsidios), dirigida a los sujetos con menos ingresos. Dentro de este contexto, la teoría normativa de la Hacienda Pública que comprende la política fiscal; en últimas constituye el proceso de planificación presupuestaria. Es preciso entender que para cada una de las diferentes finalidades presupuestarias se hace una selección de los programas de ingresos y gastos públicos que provea de bienes públicos a la sociedad. En el siguiente cuadro se explica la teoría de Musgrave (1969, p. 45):

Tabla 1 Teoría de la Hacienda Pública.

Funciones del Presupuesto	Problema Básico	Actividad Económica	Inspiración Teórica
Asignación de Recursos.	Satisfacción de las Necesidades Públicas.	Producción.	Economía del Bienestar.
Distribución.	Ajustar la Distribución.	Renta.	Filosofía Social.
Estabilización.	Ajustar la Demanda efectiva, evitando la Inflación.	Gasto Nacional.	Análisis Macro-Económico.

Fuente: Musgrave (1969).

Por otro lado, la función de la distribución, ostenta la responsabilidad de corregir las fallas del mercado y los efectos producidos de la ineficacia en la utilización de los recursos que se producen en un sistema de economía estatal (Buchanam & Flowers, 1982, p. 18). De ahí que el sector público acuda a la redistribución por medio del

proceso fiscal, para el recaudo de impuestos y la ejecución del gasto público. Incluso, Buchanam & Flowers afirman que “el sistema fiscal implica necesariamente el tema de la redistribución, de tal manera que la recolección de impuestos refleje la retirada coactiva de renta de ciertas personas, y el gasto público refleje la provisión de ciertos beneficios a ciertas otras personas de la vida económica” (1982, p. 115). Finalmente, el propósito de la distribución, según Musgrave³ (1969) es igualar el bienestar y maximizar el bienestar del grupo de renta más baja, del mismo modo Buchanam & Flowers, comprenden que la distribución constituye bienes y servicios básicos, con prioridad a los hogares con más bajos ingresos, para todos los sujetos que pertenecen a una sociedad dada.

1.3 BIENESTAR

“Allí donde domina el derecho a la propiedad, donde todo se mide con dinero, no puede hablarse de equidad y bienestar social.” Santo Tomás Moro.

El concepto “Bienestar” es de naturaleza compleja y abstracta. En conjunto, alrededor del debate del bienestar, la política secular del capitalismo ha construido un pensamiento único que se diferencia, agudamente, de la postura de cualquier otra escuela de pensamiento “la confrontación intelectual entre capitalismo y comunismo parecía dejar paso a un “pensamiento único”, que amenazaba con arrasar cualquier forma de pluralismo (...) subsumiéndolo todo en un monismo -o más bien, un determinismo económico- dirigido a reducir el sistema democrático a un puro procedimiento para agregar preferencias en torno a intereses materiales, anulando cualquier capacidad real de elección, acción y decisión sobre las grandes orientaciones sociales” (Esping- Andersen, 1993, p. 22).

Es por ello que para fines de la presente investigación se ha asumido la postura capitalista del “Bienestar”. Para conceptualizar las líneas de estudio del “Bienestar” nos referimos a la obra de 1990 Esping-Andersen, la cual corrobora la diversidad de modalidades de capitalismo, a lo que añade una pluralidad de Estados de Bienestar:

³ Juan Camilo Restrepo en el libro del Banco de la República (2000) aplicó las ideas de Musgrave, para Colombia.

Ilustración 2 Esping-Andersen (1990) The Three Worlds of Welfare Capitalism.



Fuente: Elaboración propia

En esencia, el esquema conceptual empleado por Esping-Andersen (1990, 1993), respecto al Estado de Bienestar "social demócrata" es útil en tanto materializa la política social como un instrumento de "desmercantilización", es decir "los derechos de la ciudadanía social se plasman en leyes, que interfieren con los mecanismos de compensación del mercado mediante la reducción de las barreras de acceso al sistema de bienestar y la equiparación de los niveles de renta se garantiza con la igualdad de ingresos y los servicios sociales demandados como red de seguridad por la clase media serán abonados" (Esping-Andersen, 1990, p. 172)

La siguiente línea de argumentación entiende el "Bienestar" como "la política convencional de mejora social, que contiene un potencial desmercantilizador en tanto cumple tres características: a) las normas que rigen el acceso de las personas a los subsidios son de fácil acceso y si se garantizan los derechos a un nivel de vida adecuado, b) reposición de ingresos, por arriba de los ingresos medios y c) el alcance de los derechos que se proporcionan (...) considerando la protección contra los riesgos sociales básicos" (Esping-Andersen, 1993, p. 35).

El Estado de bienestar "socialdemócrata" abre camino hacia la ciudadanía social individual "de modo que todos tienen subsidios y probablemente, todos se sentirán

obligados a pagar” (Esping-Andersen, 1990, p. 167). El “Bienestar” involucra políticas sociales dinámicas “se trata de pasar de políticas sociales reparadoras y compensatorias a una estrategia preventiva basada en una lógica de inversión social. Se trata en suma de *preparar* en vez de *reparar*, de prevenir, ayudar, armar a los individuos y no dejar que el mercado funcione a su aire para luego indemnizar a los perdedores” (Esping-Andersen & Palier, 2012, p. 14).

Por último, el Bienestar se concibe como un indicador de calidad de vida “para designar el “conjunto de leyes” que aseguran la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el mejoramiento social” (Smith, 1971, p. 13). En ese sentido, el bienestar hace referencia a las condiciones dentro de una sociedad que ofrecen un beneficio integral a cada individuo como; la educación, la vivienda, salud, el empleo y la alimentación.

1.4 SUBSIDIOS/ TRANSFERENCIAS A LOS HOGARES.

“No es bastante levantar al débil; es necesario aún sostenerle después” William Shakespeare.

Los subsidios son un mecanismo de redistribución del ingreso. De modo que el subsidio se dispone como el instrumento de la política fiscal que permite cumplir el fin último de la política redistributiva. Del mismo modo, el gasto público, por medio de los subsidios, ha pretendido encontrar el equilibrio en la sociedad. “la magnitud de los fenómenos económicos sugiere la intervención del Estado, como por ejemplo, para combatir la crisis económica que afecta al mercado mundial” (Macón, 2001, p. 60). En ese sentido, “la aplicación del modelo de subsidio permite a través de una operación de compensación (...) generar un resultado de redistribución de riqueza que en últimas contribuye al logro de los principios de justicia e igualdad ordenados en la constitución política, a partir del valor de la solidaridad” (Cortés, 2011, p. 17 – 18).

Podemos identificar dos tipos de subsidios: a) subsidios en función de la eficiencia y b) subsidios en función de la equidad. Los primeros se enfocan en el desarrollo tecnológico, empresas e inversión monetaria. Los segundos, relevantes para esta investigación, propenden por una política fiscal compensatoria que tiene como fin

último representar el papel redistributivo referido a los hogares/individuos, “en muchos programas de gastos hay que sacrificar el objetivo de la eficiencia en aras al de la equidad o viceversa (redistribución de la renta a favor de los necesitados)” (Stiglitz, 1988, p. 278).

Se diría, pues, que el objetivo general de las transferencias es facilitar a la población más pobre el acceso a los bienes básicos “los mercados competitivos pueden generar una distribución muy desigual y dejar a algunas personas unos recursos insuficientes para vivir” (Stiglitz, 1988, p. 84). Consecuencia de ello “las evidencias empíricas sugieren que el crecimiento económico tiende a producir una mayor desigualdad en la distribución del ingreso (...) que fragmenta la sociedad, en los hogares con pocos recursos y los que acceden exitosamente al mercado. (Stiglitz, 1988, p. 302).

1.5 LA VIVIENDA COMO UN COMPONENTE DEL GASTO SOCIAL.

“Se parte del concepto de derecho a la vivienda como un derecho derivado de la vida, en la medida en que “habitar” significa disponer de un “lugar para vivir” DNP

Al interior de esta línea de argumentación el gasto público, en vivienda, juega un papel de gran relevancia en la actividad distributiva del Estado. Pero ¿Por qué el Estado suministra este bien?, aún no existe una respuesta concreta a ello. Ahora bien, autores como Stiglitz consideran que el “fundamentalismo de mercado” se dimite en una economía menos equilibrada y plural, por consiguiente ha recaído un peso gradual de la economía social, especialmente en sectores como la vivienda (1988, p. 88). Debido a que la vivienda constituye un bien necesario para cualquier individuo de la sociedad, se hace necesario la presencia del sector público para que la provisión de vivienda pueda alcanzar a los hogares con menores recursos/ingresos de la sociedad.

En ese sentido, la provisión de vivienda pública intenta favorecer mayoritariamente a los hogares con ingresos bajos. Conviene anotar que el informe de la MERPD⁴ indica que: “la vivienda no constituye una necesidad sino que representa un satisfactor de necesidades, considerada específicamente como satisfactor sinérgico en la medida

⁴ La Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

en que, por la forma en que atiende una necesidad determinada, estimula y contribuye a la satisfacción simultánea de otras” (DNP, 2005).

Sin embargo, la creación de vivienda se ha visto frustrada por varios motivos “la pérdida de la importancia de la reflexión sobre el diseño de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos, desde la arquitectura y el urbanismo, se ha debido en gran medida a la concepción de la planeación de la ciudad desde la óptica económica, lo cual ha originado problemas estructurales que han conducido a unas formas de crecimiento urbano guiadas exclusivamente por la racionalidad del mercado. La dotación de vivienda ha enfrentado obstáculos como: “deficiencias de la planeación, la normativa y el diseño, las cuales ha repercutido en la construcción de una ciudad periférica y la imposibilidad de un gran sector de la población de acceder a los esquemas formales de vivienda” (Tarchópulos & Ceballos, 2003, p. 104).

En últimas, es conveniente decir que al interior de las teorías alrededor del desarrollo, desde la perspectiva de la teoría socio-económica, la vivienda se ha configurado como una condición básica para alcanzar buenos indicadores de calidad de vida. Algunos autores establecen cierta relación entre vivienda y bienestar, a continuación algunas de las proposiciones:

- 1) En la vivienda se integran dos dimensiones básicas: una, de interioridad o casa “abrigo, resguardo, intimidad, reposo y posibilita la interacción entre individuo, familia, sociedad y cultura” y otra de exterioridad o entorno “la vivienda incluye los sitios próximos que le brindan al individuo la posibilidad de recrearse, encontrarse con otros individuos, socializar e integrarse con ellos” (DNP, 2005)
- 2) Además, se ha comprobado una positiva relación entre la vivienda y la calidad de vida “la vivienda es el ente facilitador del cumplimiento de un conjunto de funciones específicas para el individuo o la familia: proteger de las inclemencias del clima; garantizar la seguridad; facilitar el descanso (...) implementar el almacenamiento; procesamiento y consumo de los alimentos;

suministrar los recursos de la higiene personal y promover el desarrollo equilibrado de la vida familiar” ((OMS y OPS) citado en Rojas. 2004).

- 3) Los estudios empíricos han identificado rasgos esenciales en la relación vivienda- salud. (Anexo No. 2) Esto indica que las viviendas en condiciones de insalubridad son más cercanas a reproducir enfermedades transmisibles, no transmisibles y psicosociales en próximas generaciones (Rojas, 2004).
- 4) Dentro de este marco ha de considerarse que aquellas situaciones donde se carece de vivienda favorecen la desigualdad “una de las expresiones más palpables de la diferenciación y la segregación de las sociedades se encuentra –precisamente– en la diversidad de calidades de las viviendas” (Cuadernos PNUD. 2004).
- 5) Según el Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos desarrollado por la ONU (1996), la vivienda forma parte del ingreso del individuo o de la familia por lo tanto cuando el hogar no cuenta con los recursos suficientes, la vivienda será la primera afectada ya que en la mayoría de los casos, esta es el satisfactor más costoso. Por añadidura, la vivienda representa el patrimonio de una familia que satisface la necesidad de estabilidad económica y del grupo social.

Estas consideraciones fundamentan la presencia del sector público en la adquisición de viviendas o para la rehabilitación de las mismas. El concepto de vivienda ha evolucionado a la noción de vivienda digna, lo cual implica reconocer el derecho de acceso a un hábitat adecuado para el desarrollo de la vida “el espacio donde se satisfacen una serie de necesidades humanas tales como reproducción, seguridad, descanso e integración y donde se generan las condiciones de crear, mantener y desarrollar los lazos del grupo social más próximo que es la familia” (Cuadernos PNUD. Citado en DNP. 2004).

Por otro lado, el derecho a la vivienda implica sistemas adecuados de financiación de la misma, lo cual en Colombia requiere un replanteamiento “el temor que tienen las

personas de ser despojadas de sus viviendas, por los altos intereses de los créditos hipotecarios está indicando que hay necesidad de llegar a esta fracción de la población de otra manera, también denota que los sectores que están excluidos de la posibilidad de acceder a un crédito hipotecario por su condición laboral inestable, exigen otras soluciones para poder acceder a la vivienda”. (Ceballos, 2007).

Es de gran preocupación en la literatura de la vivienda en Colombia el ahorro previo. Esta condición se ha transformado en un problema cuando el monto total de la vivienda no alcanza a cubrirse con el subsidio “es precisamente en este punto donde se encuentra una de las falencias más grandes del sistema de subsidios, ya que, en primer lugar, son las familias que viven en la informalidad y aquellas de bajos recursos que transitan por el campo de la informalidad, quienes constituyen la parte de la población que no tienen capacidad de ahorro ni de crédito, lo cual se traduce en la imposibilidad de adquirir subsidio” (Reyes, 2011).

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

El objetivo de esta sección es presentar la metodología para la medición de la incidencia del subsidio de vivienda de interés social en los hogares del Distrito Capital a través de su estimación en la Encuesta Calidad de Vida 2003.

2.1. EL ANÁLISIS DE INCIDENCIA

La literatura de la Hacienda Pública tiene origen en la obra de Richard Musgrave publicada en 1959. Este autor conceptualizó las funciones del Estado así: asignación, distribución y estabilización. Es así como se despierta interés por estudiar la distribución del gasto social a través de los ingresos y gastos del Estado “El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación a lo que la sociedad considera un estado “equitativo” o “justo” de distribución es denominado función de distribución” (Musgrave, 1992, p. 7).

La teoría de la incidencia se enmarca en la función de la distribución “En el día de hoy los aspectos distributivos son un importante (con frecuencia el más importante) punto de controversia en el debate presupuestario. En particular, juegan un papel

clave para determinar las políticas de impuestos y transferencias” (Musgrave, 1992, p. 11). En ese sentido, la incidencia centra su atención en el cambio de la distribución de la renta. Según Musgrave, entre los tres (3) mecanismos fiscales de redistribución se encuentra el *esquema de impuesto-transferencia* que combina la imposición progresiva de la renta de las familias con ingresos superiores, con una subvención a las de menor renta (1992, p. 110).

En otras palabras, los estudios de incidencia del gasto, en su vertiente normativa, tratan de evaluar el impacto de un determinado gasto público en las rentas de los individuos en un momento determinado “para aproximarse a la medición de la incidencia de los servicios se calcula el valor del subsidio entregado a cada uno de los hogares, los cuales se computan como el costo neto que para el proveedor público tienen los servicios mencionados” (Vélez, 1996, p. 47).

Los estudios de incidencia constituyen una de las formas de analizar la labor redistributiva del Estado “el análisis de la incidencia del gasto, de forma similar a la incidencia del ingreso, trata de evaluar qué efectos produce el gasto público que realizó el sector público para así evaluar si se consiguen los objetivos distributivos pretendidos a través de las diversas políticas de gasto” (Gíl, 2003, p. 7). Por otro lado, la tipología de análisis de incidencia de Wulf (1981), considera la “*incidencia del gasto*” como la línea que investiga la forma en que los efectos del gasto público influyen en la situación de renta de las familias.

Descripción de las fases del análisis de incidencia:

Según Demery (2002), el punto de partida generalmente es a partir de las encuestas de hogares. Es fructífero el uso de las encuestas porque permite estimar la incidencia de los beneficios del gasto público a través de grupos de hogares. La técnica consiste en una metodología en tres etapas:

1. Las estimaciones se obtienen de la unidad de subvención de un servicio en particular (Subsidio de vivienda). Esto se basa generalmente en el gasto

público notificado oficialmente en el servicio en cuestión. (Demery, 2002, p. 5)
Sin embargo, en este caso, se hará uso de la ECV 2003.

2. En segundo lugar, esta subvención luego 'imputada' a los hogares que se identifican como los usuarios del servicio. Las personas que utilizan un servicio público subsidiado ganan en efecto una transferencia en especie. El análisis de incidencia del beneficio mide la distribución de esta transferencia a través de la población. (Demery, 2002, p. 5)
3. El tercer paso consiste en la agregación de individuos(o familias) en subgrupos de la población con el fin de comparar cómo la subvención se distribuye a través de estos grupos. La agrupación más común es por ingreso, o una medida relacionada con el bienestar de la persona (como el gasto) (Demery, 2002, p. 5).

2.2 Metodología adaptada para el análisis del gasto en el subsidio de vivienda de interés social para Bogotá DC. Año 2003.

Antes de comenzar el recorrido, es necesario recalcar que la resolución de los interrogantes de esta investigación se encuadra en el estudio de la incidencia, el cual se introduce dentro de los análisis de distribución y redistribución de renta. El gasto en vivienda es menor a aquel asociado a educación y salud. En ese sentido, cuantificar como se distribuye el gasto en políticas habitacionales será una información útil para dimensionar el rol del gasto social y sugerir continuidades o cambios.

Siguiendo el informe de la MERPD (2006), de Francisco Lasso, el subsidio familiar de vivienda (SFV) difiere de la asignación de otros subsidios, debido a que este se hace efectivo en un solo desembolso. Según Lasso, la naturaleza del SFV cambia la metodología impuesta para los demás subsidios “debido a que la imputación del valor monetario del beneficio del SFV se hace en un solo año, las condiciones de vida para el hogar beneficiario tendrían un pico muy alto durante ese año, lo cual no

se considera cierto en el análisis. Por el contrario, se tomó como un ingreso corriente difiriéndolo a diez años y en cuotas mensuales”. (Lasso, 2006, p. 31).

En ese sentido, el valor monetario del subsidio es dividido en 10 años y después en 12 meses ($\$ \text{subsidio} / 10 \text{ años} / 12 \text{ meses}$). La razón de este supuesto es que buena parte de los subsidios son apalancados con crédito; y para la adquisición de vivienda de interés social en Colombia, se define un plazo de diez años para pagar este préstamo. De esta forma, se supone que el subsidio se configura como un “alivio mensual” del crédito. Este método, posibilita medir el impacto de las transferencias sobre el bienestar de los hogares al recibir un ingreso adicional (*subsidio*). De esta manera se selecciona la siguiente información: el ingreso per cápita y valor del subsidio VIS (determinar la distribución del subsidio entre las diferentes clases de ingreso).

Ahora bien, esta metodología también tiene en cuenta los hogares que no usaron créditos para una solución habitacional. En este marco, el subsidio es tomado como un beneficio económico mensual “el subsidio es igual a la cuota mensual que genera un crédito, igual al monto del subsidio recibido. De esta manera, se suma al ingreso per cápita⁵ de los hogares beneficiarios, el subsidio promedio-mes igual al monto total del SFV recibido entre 1998 y 2002, dividido por 120 meses, a precios de 2003” (Lasso, 2006, p. 31). Entre los sesgos metodológicos debemos tener en cuenta que no se distingue entre los subsidios concedidos anualmente entre 1998 y 2002, tampoco, se considera el precio de la tierra en el 2003.

En el capítulo (D) “Tenencia y Financiación de la Vivienda que ocupa el hogar” (Anexo No. 3) ECV 2003 se establecen tres (3) líneas de información: A) Número de subsidios de vivienda otorgados por entidad, B) Número de hogares que se benefician clasificados según quintiles (acorde al ingreso per cápita que perciben) y

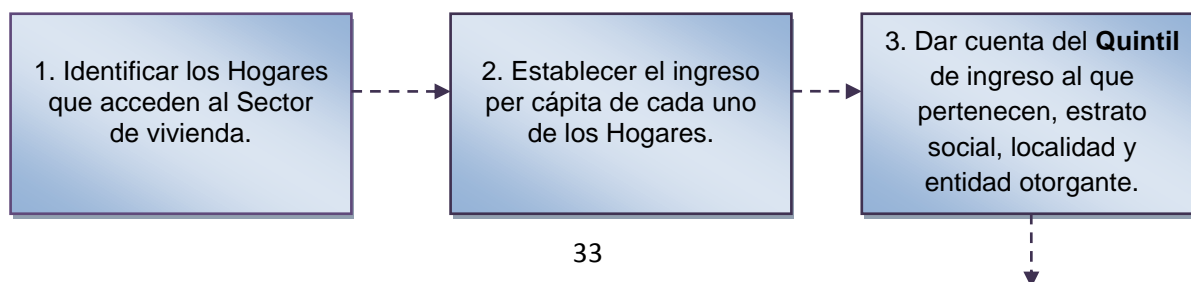
⁵ El ingreso per cápita es calculado en la ECV 2003, sin embargo denominado allí “ingreso corriente”. A este ingreso se le excluye los subsidios netos.

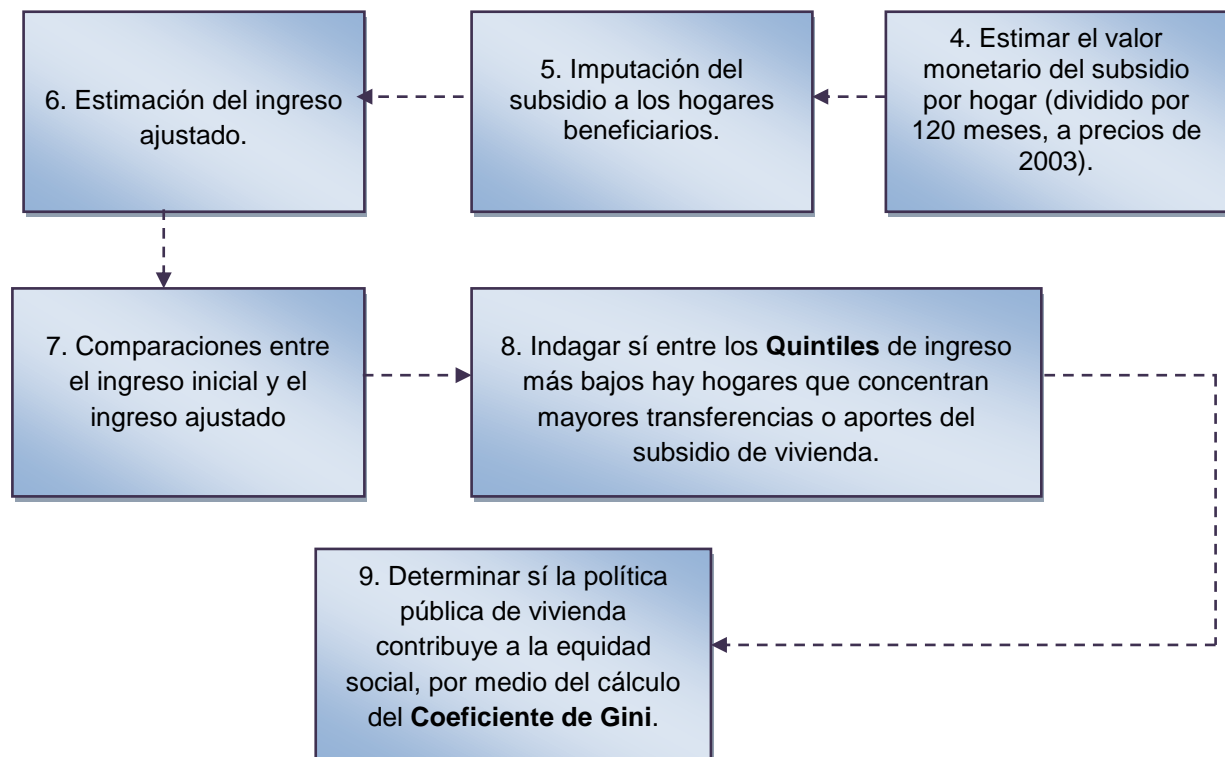
C) Estrato socioeconómico y localidad “determinar quiénes son los beneficiarios de los servicios sociales públicos y cómo el gasto afecta el bienestar de las familias individualmente o de diferentes grupos poblacionales define el análisis de incidencia” (Lasso, 2004, p. 24).

De acuerdo con Vélez (1996), el análisis de incidencia de los subsidios de vivienda de interés social se concibe desde la magnitud (subsidios asignados) y la focalización (características de los beneficiarios). Sin embargo, este análisis contempla los hogares por tenencia de la vivienda, según localidades en Bogotá D.C. Es de este modo que se identifican el número de arrendatarios por localidad. Esta investigación tiene de presente que los hogares arrendatarios son los más necesitados de SFV. Es por ello que se contabiliza el número de hogares arrendatarios respecto al número de hogares que acceden al sector vivienda por localidad y quintil de ingreso en Bogotá. 2003 “hogares beneficiarios”. En esa medida, podemos identificar si en las localidades con más porcentaje de arrendatarios es donde se había asignado el mayor número de subsidios de vivienda. Esta metodología estima importante considerar el gasto social (costos unitarios de provisión del servicio/bien social) obtenidos a partir de los registros nacionales, con el fin de combinar la información esta información con el obtenido por la encuesta. En ese sentido, se revisaron los componentes de la política de subsidios de vivienda - CONPES 3403 –, los cuales se dividen en tres: ajuste Institucional y operativo del SFV, ampliación de cobertura y focalización. (Anexo No. 4)

Alrededor de las variables, gasto (# subsidios), poblacional (# de subsidios asignados) y territorial (estrato y localidad) se integra la variable ingreso (quintiles) para alcanzar un análisis riguroso del GPS en vivienda para el 2003 en Bogotá D.C.

Gráfico. 1. Resumen de la metodología.





CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE CASO: EFECTOS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN LA EQUIDAD. BOGOTÁ DC.

Esta sección de la investigación se dedica a la explicación de la política de vivienda en Colombia y Bogotá para el 2003 por medio de los tres (3) siguientes apartados: A) Recursos destinados al sector vivienda y la gestión de vivienda social. B) Normatividad del sistema de subsidios (Ley 49 de 1990 - Ley 03 de 1991). C) Caracterización socio-económica de los hogares beneficiarios de subsidios de vivienda según la ECV 2003 y D) El déficit habitacional en el 2003.

3.1 Presupuesto del sector vivienda en “Hacia una país de propietarios” (2002-2006)

En la administración de Álvaro Uribe Vélez el presupuesto nacional benefició al sector vivienda así: a) Por medio del Ministerio de Desarrollo Económico se asignó (1,500,000,000 pesos) al sector vivienda y B) Al INURBE se le concedió (155,018,943 pesos). Este gobierno se caracterizó por impulsar el crecimiento económico por medio de la construcción de vivienda y las amplias estrategias de

financiamiento de la misma (reactivación del crédito hipotecario y microcrédito inmobiliario). Hacer de Colombia un país de propietarios se convirtió en la promesa de esta administración. Para ello, se hizo hincapié en la responsabilidad de los municipios, por medio del Fondo Municipal de Vivienda. En síntesis, la política habitacional se implementó para contribuir al crecimiento económico por medio de la construcción masiva de vivienda.

Ahora bien, en relación al SFV, es oportuno mencionar que se modificó el valor de los subsidios (135 SMLMV) y se introdujeron ajustes a los procesos de asignación de subsidios (prioridad a las personas en condición de discapacidad y tercera edad) y (el lote será considerado parte del ahorro programado – Artículo 69 de la Ley 633 de 2000). Además, este gobierno promovió gradualmente la descentralización administrativa del programa SFV, por medio de convenios con entidades públicas y privadas. Conviene recordar que entre las directrices del proyecto “Hacia un Estado Comunitario” de Uribe se ordenó; el proceso de liquidación del INURBE (Decreto 554 de 2003) y el nacimiento de FONVIVIENDA (Decreto 555 de 2003).

3.2 Presupuesto del sector vivienda en “Bogotá para vivir todos del mismo lado” (2001 – 2004).

El plan de gobierno de Antanas Mockus asignó 9.561 millones de pesos para los diferentes programas por sectores (Anexo No. 5 y 6). En términos porcentuales, la mayor parte del presupuesto se asignó al sector educación (26,6%), seguido de movilidad (16,5%) y salud (17,3%). Al sector vivienda se le concedió el 1,3%, equivalente a \$124.432 millones de pesos. Al interior del 1,3% del presupuesto asignado al sector vivienda, a MetroVivienda le correspondió el 43,4%, equivalente a 54.063 millones de pesos para tres años (un promedio de \$18.021 millones anuales). Seguido el IDU con el 23,1%, entidad a la que se le asignó, en esa administración, el rol de urbanizador a partir del programa de gestión de unidades de vivienda social. La caja de vivienda popular obtuvo 23.279 millones de pesos, equivalente a 18,71%. (MetroVivienda, 2011, p. 230). Sin embargo, para efectos de esta investigación se contempla la inversión directa al programa de vivienda “*Bogotá crece con razón*”, del módulo de productividad, para así determinar la participación real del sector vivienda

dentro de la distribución del gasto público. Este programa ejecutó 41.754.043 pesos (Contraloría, 2004). El régimen para la asignación del subsidio fue así:

Tabla 2 Normatividad de la VIS en el 2003.

Vivienda de interés social VIS:	
Solución habitacional cuyo precio de venta no supera	135 SMML
Salario mínimo mensual legal (SMML) en el año 2002:	\$ 309.000
Subsidio Familiar de Vivienda 2003	
INURBE	CAJAS DE COMPENSACIÓN
21 SMLMV (Hogares del sector Informal)	17 MLMV (Hogares del sector Formal)

Fuente: MetroVivienda (2011).

3.3 La gestión de vivienda social 2003:

La producción de vivienda por parte del Estado fue así: No VIS 13.677 unidades, VIP 7705 unidades y VIS 12.171 unidades. (MetroVivienda, 2011, p. 302). Adicionalmente, se aclara aquí que esta investigación sólo tendrá en cuenta a las siguientes entidades que otorgan subsidios VIS: Cajas de Compensación Familiar, INURBE y Caja Popular de Vivienda, debido a la información suministrada en la pregunta D11 ECV 2003.

- Cajas de Compensación Familiar: La administración Mockus (2001 – 2004):

Los recursos de las cajas de compensación provienen de los aportes que hacen mensualmente los trabajadores afiliados a las mismas. Este es un aporte en dinero que entrega la CCF por una sola vez al hogar. El subsidio se puede asignar para: la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social. El valor del auxilio y el modo de asignación en todas las CCF depende del: ahorro previo (Mínimo 10% del valor total de la vivienda), el crédito que logre obtener a través de una entidad financiera y los ingresos del hogar. En algunas CCF es necesario que una persona del hogar sea afiliado a las CCF y en otras no. Para el 2003, había ocho (8) CCF que entregaban subsidios VIS en Bogotá:

Tabla 3 Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar. Ley 49/90

CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		TOTAL SUB ENTREGADOS /2003		
Cód.	Nombre	Número	Valor	Promedio
17	C.C.F. AFIDRO – Bogotá	630	4.287.852.000	6.806.114

18	C.C.F. ASEGURADORES – Bogotá	-	-	-
19	C.C.F. ASFAMILIAS – Bogotá	-	-	-
20	C.C.F. CAFAM – Bogotá	6.067	41 627.421.000	6.861.286
21	C.C.F. COLSUBSIDIO – Bogotá	6.932	46.805 785.154	6.752.133
22	C.C.F. COMFENALCO – Bogotá	1.398	8.91 5.617.1 51	6.377.409
23	C.C.F. COMPENSAR – Bogotá	5.051	33.339.805.522	6.600.635
24	C.C.F. COMFACUNDI – Bogotá	143	998.526.000	6.982 699
Total Nacional: 24.840 – Total Bogotá:		20.221	135.975.006.827	

Fuente: Grupo de Estadística FOVIS 2003.

- INURBE: La administración Mockus (2001 – 2004):

El INURBE sustituye Instituto de Crédito Territorial ICT en 1990. Los recursos de este provienen del presupuesto nacional, debido a que era una entidad de carácter nacional. El INURBE tenía a su cargo la administración de la política de subsidios para la vivienda. El subsidio se podía asignar para: mejoramiento, habilitación y subdivisión de vivienda; compra de vivienda y construcción en terreno propio, entre otros. Entre las condiciones de escogencia para la entrega del SFV del INURBE, esté contemplo: no tener vivienda, no haber recibido subsidio antes, no estar afiliado a ninguna caja de compensación, tener ahorro previo 10% y tener el ingreso familiar requerido.

El ingreso por persona no puede ser superior a los 4 SMLMV (Anexo No. 7, Gráfico No. 7 y 8). El total de subsidios a nivel nacional en el 2003 por el INURBE fue: 20.423, y en Bogotá 3.595, lo que indica que Bogotá representó casi el 17%.

Tabla 4 Subsidios asignados y entregados por el INURBE 2003 en Bogotá.

<i>Subsidios Asignados por el INURBE en Bogotá – 2003</i>						
Tipo de Bolsa	Año	Sitio de Aspiración	Modalidad de Vivienda	Cantidad	Millones \$	R
Bolsa de atentados Terroristas	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda	2	15.272.000	17
Bolsa D.N	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda.	478	3.650.007.400	33
Bolsa D.N	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda	63	478.744.000	22
Bolsa Desplazados	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda.	157	1.201.416.000	9
Bolsa Ordinaria	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda	644	3.932.241.000	30
Bolsa Ordinaria	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda.	816	4.421.517.600	30
Bolsa Ordinaria	2003	Bogotá	Adquisición de Vivienda	91	646.737.000	39
Bolsa	2003	Bogotá	Adquisición	1224	8.041.694.919	39

Ordinaria			de Vivienda.			
Bolsa Ordinaria	2003	Bogotá	Construcción en Sitio Propio.	120	890.928.334	5
Total:				3.595	\$23.279	-

D.N: Desastres Naturales
R: Número de la Resolución.

Fuente: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

3.2 Normatividad del sistema de subsidios en el 2003:

El Subsidio Familiar de Vivienda -SFV- según la ley 03 de 1991 se define como un aporte estatal en dinero o en especie. Además, en el artículo número 7 se define que los beneficiarios del SFV son hogares que carecen de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitarla. El esquema operativo del subsidio para el 2003 se instituyó por medio del decreto 619 del 2000. Con base en este decreto se plantearon diferentes estrategias, entre ellas; la selección de los municipios para garantizar la construcción de los proyectos de vivienda y la dotación de servicios públicos “la definición de criterios para determinar la oferta, en relación con el costo por metro cuadrado, la legalidad, la disponibilidad y la calidad del diseño urbanístico, en concordancia con las normas municipales” (MetroVivienda, 2011, p. 85).

Además, se ajustó el papel desempeñado por las Cajas de Compensación, el Fondo Nacional del Ahorro y la Caja de Vivienda Popular, en la ejecución de la política habitacional. En ese sentido, la ley 388 de 1997, limitó la viviendas subsidiables, están no podrían sobrepasar el precio de 135 salarios mínimos mensuales; además, en la ley 03/1991, se estableció el método de adjudicación de los subsidios de vivienda para el CCF y el INURBE (Tabla No. 5) (Anexo No. 8).

Tabla 5 Cálculo y Método de Adjudicación de los beneficiarios en el INURBE y CCF.

CCF		INURBE		VALOR SFV (SMLMV)
INGRESOS (SMML)		PUNTAJE SISBEN		
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
>0,00	1,00	0,00	10,88	22
>1,00	1,50	>10,88	14,81	21,5
>1,50	2,00	>14,81	18,75	21
>2,00	2,25	>18,75	20,72	19
>2,25	2,50	>20,72	22,69	17
>2,50	2,75	>22,69	24,66	15
>2,75	3,00	>24,66	26,63	13
>3,00	3,50	>26,63	30,56	9
>3,50	4,00	>30,56	34,50	4

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

*CCF: Cajas de compensación.

*INURBE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

3.4 Principales características socioeconómicas de los hogares con subsidio:

Según el Departamento Nacional de Planeación, las variables socio-demográficas que determinan la probabilidad de ser beneficiario de un subsidio VIS son: el índice de condiciones de vida (-0,009); el número de personas en el hogar original (0,025), escolaridad del jefe de hogar (0,015), tenencia de activos (0,042), presencia de discapacitados (0,135), hogar desplazado (0,181), hogar víctima de terrorismo (0,303), hogar víctima de desastre natural (0,226), acceso a medios de información (0,107). Las características de vivienda y entorno son: riesgo de avalancha (0,177), riesgo de inundación (0,131), hogar arrendatario (0,103) (DNP, 2007, p. 32) Esta caracterización, donde (0,0) indica menor probabilidad y (0,5) la mayor probabilidad de ser beneficiario del subsidio. Entre las variables dummies regionales se encontró que hay mayor probabilidad de recibir el subsidio sí se vive en la región central del país (DNP, 2007, p. 33).

Además, si en el hogar hay presencia de discapacitados o son desplazados puede asegurar una mejor puntuación en la asignación del subsidio. Conjuntamente, el acceso a medios de información; tener una vivienda inadecuada; mayores condiciones de hacinamiento; y ser víctima de actos terroristas aumenta la probabilidad de ser beneficiario. No obstante, no es preciso aún, sí el ingreso per cápita sesga al hogar a ser/o no ser beneficiario.

3.5 Programa para la reducción del déficit habitacional:

El déficit habitacional está compuesto por el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Según la Secretaría Distrital de Hábitat (SDH), el primero hace referencia al número de hogares que carecen de vivienda propia o que comparten techo (comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes), y el segundo alude al número de hogares que habitan en viviendas inadecuadas por condiciones de infraestructura o entorno (las paredes exteriores:

madera burda, tablón, tabla; material prefabricado; guadua, caña, esterilla, otro vegetal; zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plásticos; sin paredes).

La cohabitación (hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otros hogares y que tienen dos (2) o más miembros) y de hacinamiento crítico no mitigable (hogares con cuatro (4) o más personas por cuarto) hacen parte del déficit cualitativo. Entre las motivaciones para las entidades que otorgan subsidios de vivienda de interés social (VIS) está la reducción de déficit habitacional; para ello, la administración de Antanas Mockus emprendió fuertes estrategias para fortalecer el banco de tierras y habilitar suelo para la construcción de VIS.

Según la SDH entre el 2000 y el 2003, se habilitó 72.3 hectáreas, equivalente a 35.8% para la construcción de VIS. El cálculo de la siguiente ilustración lo realizó el DANE. Además, se muestra el déficit por localidades en la ciudad de Bogotá (Anexo No. 9). Esta investigación reconoce que las condiciones habitacionales y socioeconómicas de los hogares tienen una relación con la pobreza, lo que influye positivamente en la desigualdad.

El número de subsidios asignados impacta en el déficit habitacional. Es por ello que el análisis de progresividad y regresividad del subsidio, teniendo en cuenta las características socio-económicas de las familias, permite analizar la incidencia del gasto público social en vivienda de interés social. (Anexo 10 y 11).

Tabla 6 Déficit Habitacional 2003 – Bogotá-

FUENTE	TOTAL HOGARES BOGOTÁ	Déficit Cuantitativo	%	Déficit Cualitativo	%
		Total		Total	
Encuesta de Calidad de Vida 2003	1.934.828	296.616	15,33%	123.028	6,35%

Fuente: Lasso, F. 2004

Las estimaciones sobre el déficit de vivienda permiten plantear que la mayor parte de las necesidades habitacionales de los hogares han sido resueltas por medio de los recursos propios de los hogares, créditos hipotecarios, cesantías o prestamos de

parientes (Anexo No. 12). Esto indica que el stock de vivienda constituido históricamente ha sido determinado en su mayoría por el sector privado, esfuerzo familiar o endeudamiento a largo plazo, y no por el sector público. Según Lasso (2004), esto es especialmente útil cuando se trata de estudiar la focalización y la incidencia del gasto público social en vivienda de interés social.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

En este capítulo se hace uso de la información disponible sobre la asignación del subsidio de vivienda en Bogotá DC, con el fin de determinar el impacto redistributivo de la política de vivienda. A partir del análisis de incidencia se calculó el ingreso per cápita, el ingreso ajustado y el efecto del subsidio sobre la renta per cápita. Para ello, se agrupan los hogares según estrato socio-económico, quintiles de ingreso y localidad.

En la ECV 2003 se agrupan todos aquellos hogares que accedieron a subsidios de vivienda y que entidad asignó el subsidio “la metodología de análisis de incidencia del gasto público determina quiénes son los beneficiarios de los servicios sociales públicos y cómo el gasto del gobierno afecta el bienestar de las familias individualmente o de diferentes grupos poblacionales. Con este fin se combina la

información de los costos unitarios de provisión de los servicios sociales obtenidos a partir de los registros institucionales, el presupuesto nacional” (Lasso, 2004, p. 24).

De acuerdo con la información obtenida se proyecta resolver los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el ingreso per cápita? ¿Cuál es el valor real del subsidio de vivienda? ¿Cuál es el ingreso ajustado “SFV”? ¿Cuáles son los efectos reales del subsidio sobre la población beneficiaria? ¿Cuáles son las fuentes de financiación predominantes? ¿Cuál es la distribución de hogares por tenencia según localidades? ¿Cuál es el número de hogares que acceden al sector vivienda por localidad y quintil de ingreso? ¿En qué medida contribuyen estos al logro de la equidad?, en el ciudad de Bogotá D.C. en el 2003. Por otro lado, es necesario advertir que las estimaciones acá presentadas tienen un bajo error estándar, equivalente al 5.0%, según las aclaraciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

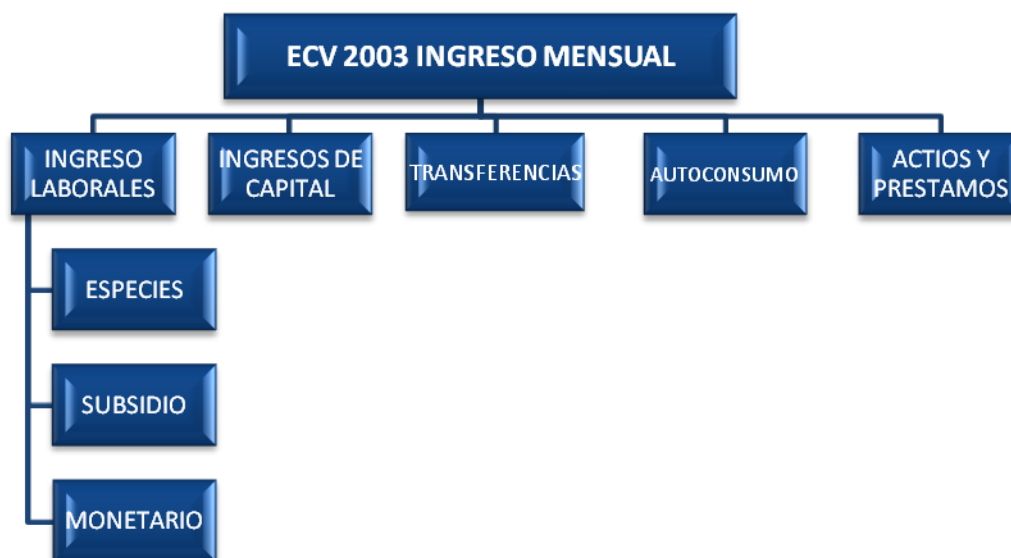
Entre tanto, se usa el factor de expansión para el cálculo, el intervalo de confianza, según la muestra, se mantiene en 95%. Infortunadamente, la cobertura de los subsidios de vivienda no son comparables entre la encuesta de calidad de vida del 2003, 2007 y 2010, en razón a que la formulación de las preguntas correspondientes son diferentes en los tres tipos de encuestas.

4.1 Cálculo del ingreso de los Hogares,

En el ingreso per cápita de la unidad de gasto⁶ se computaron las variables de la grafica. (Nina, Grillo. Encuesta calidad de vida 2003). Sin embargo, se sustrajo el valor del subsidio ya que la distribución inicial del ingreso es “sin subsidio” para proceder a hacer el ingreso ajustado “con subsidio”.

⁶ El Ingreso Mensual Total de la unidad de Gasto (I_UGASTO): Corresponde a la sumatoria todos los ingresos, excluyendo al empleado del servicio doméstico, hijo(a) del servicio doméstico, trabajador y pensionista respectivamente. Por otro lado, el Ingreso per-cápita (PER CAPITA): Corresponde al Ingreso Mensual Total de la unidad de Gasto (I_UGASTO), dividido entre el número de integrantes.

Ilustración 3 Cálculo del Ingreso Mensual Según la ECV 2003.



Fuente: Nina, Grillo. Encuesta Calidad de Vida 2003.

Para caracterizar la distribución del ingreso se procedió a ordenar en quintiles la población respecto al ingreso per cápita “(Q1) representa la porción de la población más pobre; y así sucesivamente hasta el quinto quintil (Q5), representante de la población más rica”. La congregación por quintiles, ayuda a determinar aspectos importantes de la población asociadas a las condiciones económicas de los hogares. Para el año 2003 el 60% de los individuos percibía una renta inferior al salario mínimo legal vigente \$369.500. Mientras que para el 40% restante, último quintil (5), el ingreso per cápita supera la cifra de \$1.010.068 de pesos. Además, según la ECV 2003 el 50% de la población considera que los ingresos del hogar cubren los gastos mínimos del hogar, luego no hay lugar a gastos extra (recreación) en el hogar.

A continuación, se muestran los quintiles de ingreso para la ciudad de Bogotá, los cuales agrupan un porcentaje significativo de la población, equivalente al 87,5%. Este ingreso es dividido por el número de integrantes del hogar (*per cápita*).

Tabla 7 Ingreso per cápita en Bogotá para el 2003.

Q Nacionales.	INGRESO PER CÁPITA			
	Porcentaje	MIN	MEDIA	MAX
Q1	11%	0	64.210	78.347
Q2	13%	78.361	164.281	184.845
Q3	11%	138.868	224.450	266.312
Q4	7%	226.358	415.810	467.811

Q5	5%	417.891	1.820.214	2.001.540
----	----	---------	-----------	-----------

Fuente: Cálculos Propios en STATA acorde a la ECV 2003.

4.2 Costo de la política social de vivienda Bogotá DC 2003.

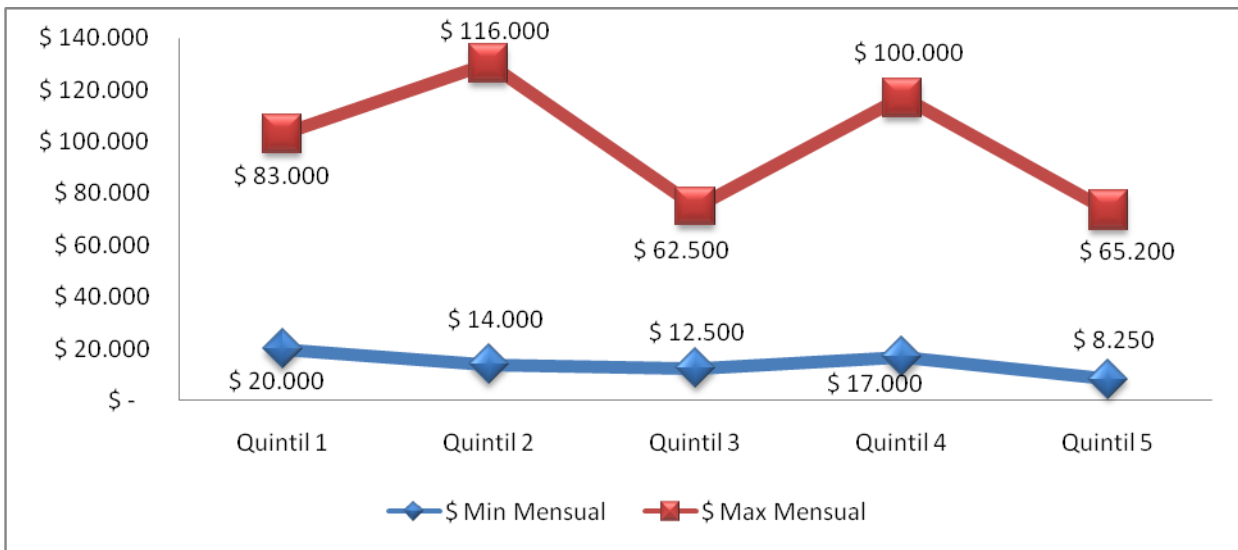
¿Cuál es el valor real del subsidio de vivienda?

El valor del subsidio de vivienda depende de la modalidad de subsidio a la que el hogar está aplicando, entidad que lo otorga, el puntaje obtenido en esta entidad y el costo total de la vivienda. Del mismo modo, el valor del subsidio es una variable que se relaciona con el ahorro previo del hogar, el cuál corresponde al 10% del valor de la vivienda. En el INURBE, por ejemplo, el valor del subsidio dependía en gran parte al ahorro logrado por el hogar y el valor de la vivienda (Anexo No. 13). Según el INURBE, existen condiciones que otorgan mayor puntaje, tales como; el menor valor de la vivienda escogida, el mayor ahorro programado 10%, mayor número de miembros del hogar, clasificación en los niveles 1 y 2 del SISBEN y ser un hogar con jefatura femenina.

Sin embargo, el valor del subsidio en esta investigación tiene en consideración el análisis de Lasso “Para la imputación del (SFV) se tuvo en cuenta que se hace efectivo en un solo desembolso. Al imputar el valor monetario del beneficio del SFV en el año de recibo, las condiciones de vida para el hogar beneficiario tendrían un pico muy alto durante ese año, lo cual no se consideró cierto en este análisis” (2004, p. 32). Es por ello que el ingreso es diferido a diez años y en cuotas mensuales (10 años x 12 meses = 120 cuotas).

La razón de este supuesto es que buena parte de los subsidios son apalancados con crédito y para la adquisición de vivienda de interés social se define un plazo de diez años para pagar el crédito (2004, p. 32). Ahora bien, de acuerdo con la ECV del 2003 el valor del subsidio clasificado en quintiles se comporta así; no obstante en el anexo se identifica el valor del subsidio anual clasificado por quintiles (Anexo No. 14).

Gráfico. 2. Cálculo del valor del subsidio Mensual según Quintiles para Bogotá.



Fuente: Cálculos Propios en STATA - ECV 2003

De acuerdo con los anteriores resultados, el valor más alto del subsidio se encuentra en los quintiles dos (2) y cuatro (4), tanto en el análisis mensual como anual. Sin embargo, en la frecuencia de la variable, en STATA, el segundo quintil representa mayor entrega de subsidios. Ahora bien, en el análisis mensual (Gráfico No. 5) podemos identificar que un hogar que haya perteneció al segundo quintil recibió un subsidio más alto que un hogar del primer quintil. Por consiguiente, la focalización del valor del subsidio requiere atención en los tres primeros quintiles.

Además, el valor máximo del subsidio está concentrado en el segundo y cuarto quintil; lo que representa limitada progresividad debido a que no está concentrado en el primer quintil. En investigaciones anteriores, Torres deduce que la población más numerosa y más pobre participa menos del SFV y la población menos numerosa y menos pobre participa más (2005, p. 124). Sin embargo, este análisis es a nivel nacional, en Deciles y el SISBEN es la categoría usada para clasificar la población.

4.3 ¿Cuál es el ingreso ajustado “SFV”?

Con respecto al segundo objetivo específico de esta investigación y con el fin de determinar los efectos de la política de vivienda, se establece el ingreso adicional que logran obtener los hogares beneficiarios como resultado de los subsidios VIS.

Para calcular los efectos redistributivos se compara el nivel de ingreso inicial con el *ingreso ajustado* (hace referencia al subsidio que perciben las personas). Se ilustra la distribución de los hogares por estratos y quintil. Esta distribución demuestra que Bogotá es una ciudad que concentró la población en el estrato 1, 2 y 3. Entre el estrato 4 y 6 tan sólo representaba el 9,4% para el 2003. Se destaca que según la ECV 2003, en los quintiles 1 a 3 cerca de la mitad de los hogares de cada uno son de estrato 2.

Tabla 8 Distribución de hogares por estratos y quintil de ingreso (%).

Estratos	% Hogares	Quintiles de Ingreso					Total
		1	2	3	4	5	
1	22,3	35,7	28,0	19,6	10,9	5,8	100
2	41,2	21,1	24,1	23,4	20,6	10,8	100
3	27,1	7,4	12,0	12,0	30,4	29,1	100
4	6,3	1,7	2,0	2,0	16,0	73,2	100
5	1,9	1,2	1,2	1,2	8,3	86,6	100
6	1,2	5,9	0,6	0,6	9,8	81,7	100

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida de 2003, cálculos DNP

Por otro lado, se muestra a continuación el ingreso per cápita según quintiles y estrato congregado. En este análisis se destaca que los ingresos por quintiles, y a su vez clasificados por estratos, muestran cómo en cada quintil de ingresos hay hogares de todos los estratos, y que no es posible separarlos.

Tabla 9 Ingreso per cápita según Quintiles y Estrato socio-económico.

Quintiles	Estratos					
	1 "bajo-bajo"	2 "bajo"	3 "medio-bajo"	4 "medio"	5 "medio-alto"	6 "alto"
1	71.000	71.000	69.000	45.000	50.000	96.000
2	155.000	159.000	163.000	163.000	154.000	-
3	254.000	263.000	268.000	278.000	277.000	280.000
4	444.000	443.000	460.000	503.000	490.000	446.0000
5	1.535.000	1.037.000	1.219.000	1.589.000	2.169.000	3.349.000
Total	234.549	286.757	497.568	1.191.486	1.918.035	2.998.068

Fuente: Cálculos propios en STATA.

La Tabla No. 9 indica que el ingreso per cápita promedio del estrato 1 es \$234.549 en tanto para el estrato 6 es de \$2.998.068, lo que demuestra que hay una diferencia de \$2.763.519 entre el estrato más bajo y el más alto. Está en una magna disparidad de ingreso per cápita. Una mirada horizontal revela que el ingreso en todos los quintiles (Q 1 a 6) es en promedio ascendente. Por el contrario, la visual vertical muestra que a medida que aumenta el nivel de estrato socioeconómico y el quintil, el nivel de ingreso se eleva. Una excepción en la tabla muestra que en el quintil dos respecto al estrato 6, no se presenta observación alguna respecto al ingreso.

4.4 ¿Cuáles son los efectos reales del subsidio sobre la población beneficiaria? *Comparación del nivel de ingreso inicial con el Ingreso ajustado*

De acuerdo al segundo objetivo específico, considerado esencial, a continuación se establece el ingreso adicional que logran obtener los hogares beneficiarios como resultado de los subsidios VIS. Se advierte que este cálculo se hace mensual debido a las consideraciones de Lasso (2004). Así mismo, no se aplica el valor del subsidio a todos los hogares por igual, ya que no todos los hogares recibieron la misma cantidad de dinero para subsidiar su vivienda (Mirar Gráfico No. 5 y Anexo No. 13). Lo que se hizo a continuación fue sumar el valor monetario del subsidio más bajo con el valor del más alto y dividirlo en dos para definir el promedio del subsidio según quintiles (Tabla No. 10).

El ingreso inicial menos el ingreso ajustado representa el efecto real del subsidio sobre la renta del hogar. De la tabla No. 11 a la 16, se muestra este efecto de acuerdo al quintil al que pertenezca el hogar y el estrato socioeconómico donde está ubicada la casa del hogar. Este análisis permite vislumbrar el porcentaje del subsidio familiar de vivienda “SFV” en el ingreso del hogar.

Tabla 10 Cálculo del Promedio del valor del subsidio de vivienda anual y mensual según quintiles.

Quintiles	Valor Promedio Anual	Valor Promedio Mensual
1	6.150.000	51.500
2	8.000.000	65.000
3	4.500.000	37.500
4	5.650.000	53.500
5	650.000	36.725

Fuente: Cálculos Propios en STATA

A continuación se presenta el Ingreso ajustado mensual según el estrato al que haya pertenecido el hogar y la proporción del SFV en el Ingreso - *í*

Tabla 11 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato No. 1

Quintiles	Estrato		
	1	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 71.000	\$ 122.500	42%
2	\$ 155.000	\$ 220.000	29%
3	\$ 254.000	\$ 291.500	13%
4	\$ 444.000	\$ 497.500	11%
5	\$ 1.535.000	\$ 1.571.725	3%

Tabla 12 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato No. 2

Quintiles	Estrato		
	2	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 71.000	\$ 122.500	42%
2	\$ 159.000	\$ 224.000	29%
3	\$ 263.000	\$ 300.500	12%
4	\$ 443.000	\$ 496.500	11%
5	\$ 1.037.000	\$ 1.073.725	2%

Tabla 13 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato No. 3

Quintiles	Estrato		
	3	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 69.000	\$ 741.500	7%
2	\$ 163.000	\$ 228.000	28%
3	\$ 268.000	\$ 305.500	12%
4	\$ 460.000	\$ 513.500	10%
5	\$ 1.219.000	\$ 1.255.725	3%

Tabla 14 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato No. 4

Quintiles	Estrato		
	4	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 45.000	\$ 96.500	53%
2	\$ 163.000	\$ 228.000	28%
3	\$ 278.000	\$ 315.500	12%
4	\$ 503.000	\$ 556.500	10%
5	\$ 1.589.000	\$ 1.625.725	2%

* Quintil 2 n.d n.d. – Cálculos Propios en STATA.

Tabla 15 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato 5

Q	Estrato		
	5	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 50.000	\$ 101.500	50%
2	\$ 154.000	\$ 219.000	30%
3	\$ 277.000	\$ 314.000	10%
4	\$ 490.000	\$ 543.500	10%
5	\$ 2.169.000	\$ 2.205.725	2%

Tabla 16 Ingreso Ajustado según Quintiles para el Estrato 6

Q	Estrato		
	6	Ingreso Ajustado Mensual.	Proporción del SFV en el <i>í</i>
1	\$ 96.000	\$ 147.500	35%
2*	-	\$ 65.000	-
3	\$ 280.000	\$ 317.000	12%
4	\$ 446.000	\$ 4.513.500	1%
5	\$ 3.349.000	\$ 3.385.725	2%

Los resultados señalan que el subsidio de vivienda posee una considerable importancia en los hogares con el nivel de ingreso más bajo y todos los estratos socioeconómicos, a excepción del tercer estrato (Quintil 1) (Estrato 1, 2, 4, 5). El subsidio de vivienda representa entre el 42% a 50% del ingreso total en el primer quintil, lo que es notablemente un porcentaje importante. Para quienes aumentan su ingreso entre un 30% y 50%, pero sólo en los dos primeros quintiles (Quintil 1 y 2) (Estrato 1 a 6), evidencia una ligera reducción de la desigualdad entre los grupos sociales. El ingreso ajustado, en el segundo quintil, respecto al ingreso inicial se incrementa entre un 28% a 30% (Quintil 2) (Estrato 1, 2, 3, 4 y 5).

En los últimos tres quintiles, el SFV representa menos del 15%, sin importar el estrato económico en el que se encuentre el hogar (Quintiles 3, 4 y 5) (Estrato del 1 al 6). Este análisis concluye que la política de vivienda tiene un carácter *levemente progresivo*, al beneficiar a los dos quintiles más bajos. Sin embargo, es “leve” debido a dos circunstancias: a) siendo los hogares del primer quintil los grandes beneficiarios del subsidio, el porcentaje del ingreso ajustado respecto al ingreso inicial es bajo (42% a 50%), y b) en el tercer quintil se ve representado gran parte del subsidio de vivienda sin importar el estrato económico del hogar. Aunque, la investigación reveló que la progresividad en la asignación de los subsidios se evidencia; a) el *í* con el SFV en el (Q 3), b) *í* del Q1 (el más pobre) respecto del Q3.

Los resultados muestran que los hogares con un alto nivel de renta (Q 3, 4, 5) y por ende con amplia capacidad de pago, se vieron beneficiados de la política de vivienda. Aunque, en estos hogares el subsidio representa 15, este grupo de hogares sí estaría limitando el acceso a la vivienda de los más pobres. Así como se explico en el marco teórico; la equidad, entiende que debe existir una distribución equitativa de los recursos que el Estado recauda. Es por ello que este análisis reflexiona sobre el ingreso final de los quintiles más altos respecto a los más bajos. Sin embargo, cuando la política pública no logra la equidad total, sí logra reducir las diferencias.

La función redistributiva del Estado debe estar focalizada para disminuir la desigualdad en la sociedad. Sin embargo, la asignación del subsidio de vivienda mantiene la diferencia de ingresos de manera significativa. Por ejemplo, en el estrato 1, la diferencia del ingreso final entre el Q3 y el Q1 es \$169.000. Entre el Q2 y el Q4, la diferencia de ingreso aumenta, \$277.000. Este fenómeno mantiene una desigualdad dentro de los sectores sociales con menor renta, al verse beneficiados unos más que otros con un incremento exponencial de sus ingresos per cápita. (Anexo No. 15)

4.5 Fuentes de Financiación de la vivienda.

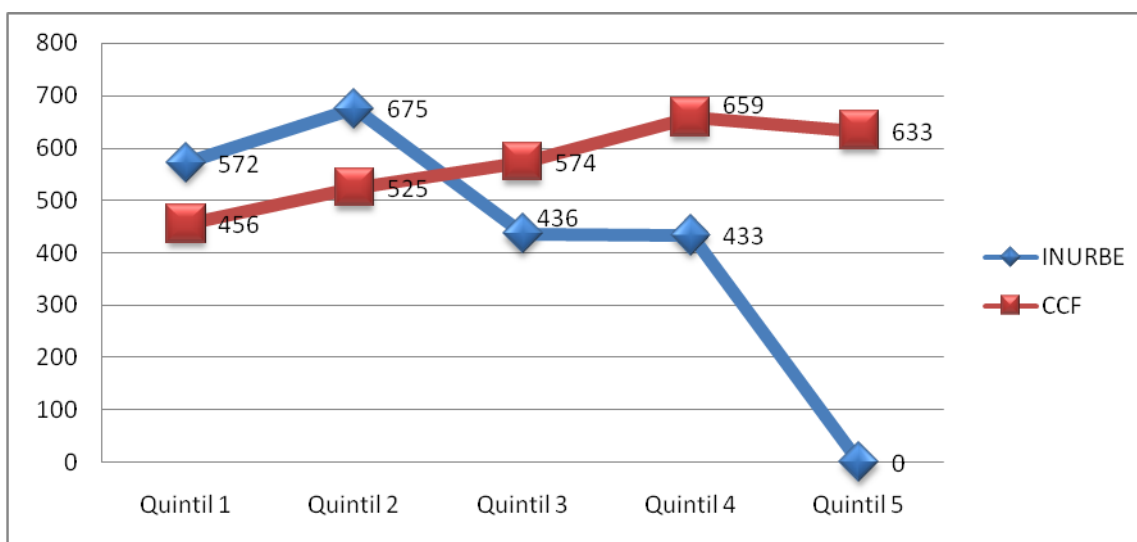
Según la ECV 2003, entre 1998 y 2002 se compraron o construyeron 97.571 viviendas. Al interior de esta muestra, la fuente de financiación más representativa fueron los créditos hipotecarios (26.804 hogares). El 14% pidió préstamos a parientes o amigos para comprar o construir su vivienda (13.873 hogares), el 11% de los hogares utilizó el Fondo de empleados y/o cooperativas (10.980 hogares). En menor medida, 74.981 hogares hicieron uso de los recursos propios. Aunque, el ahorro programado⁷, sea en menor medida, la fuente de financiación (3.098 hogares) esta es la que facilita la adquisición del SFV. (Anexo No. 12). Según el CONPES 3178, el esquema de financiación de la vivienda en el 2003, encontró que el SFV representó el 65% del valor total de la vivienda.

⁷ Es una cuenta especial para la compra de vivienda a nombre de la familia. En ella se compromete a cumplir un plan de depósitos mensuales para llegar a la meta de ahorro del 10% del valor de la vivienda o más. Este es **requisito fundamental** para solicitar subsidio para la compra de vivienda.

4.6 Distribución del SFV según la entidad otorgante por quintiles.

Ahora bien, se presenta a continuación el número de hogares beneficiarios del SFV por entidad. Sin embargo, sólo se tuvo en cuenta el INURBE (Anexo No. 16) y las Cajas de Compensación. La siguiente representación gráfica indica que las CCF han asignado una mayor cantidad de SFV. Sin embargo, el análisis de incidencia de las entidades demuestra que el INURBE ha sido más progresivo respecto a las CCF, debido a que ésta entidad ha asignado una mayor cantidad de subsidios a los dos quintiles más bajos. En ese sentido, las CCF aunque entreguen altas cantidades de SFV, los resultados revelan que esta entidad es más regresiva por sus asignaciones a los dos quintiles más altos.

Gráfico. 3. Número de Hogares que acceden al sector vivienda por Quintil de ingreso según entidad otorgadora en Bogotá. 2003.



Fuente: Cálculos Propios en Stata.

4.7 Hogares por tenencia de la vivienda, según localidades de Bogotá D.C.

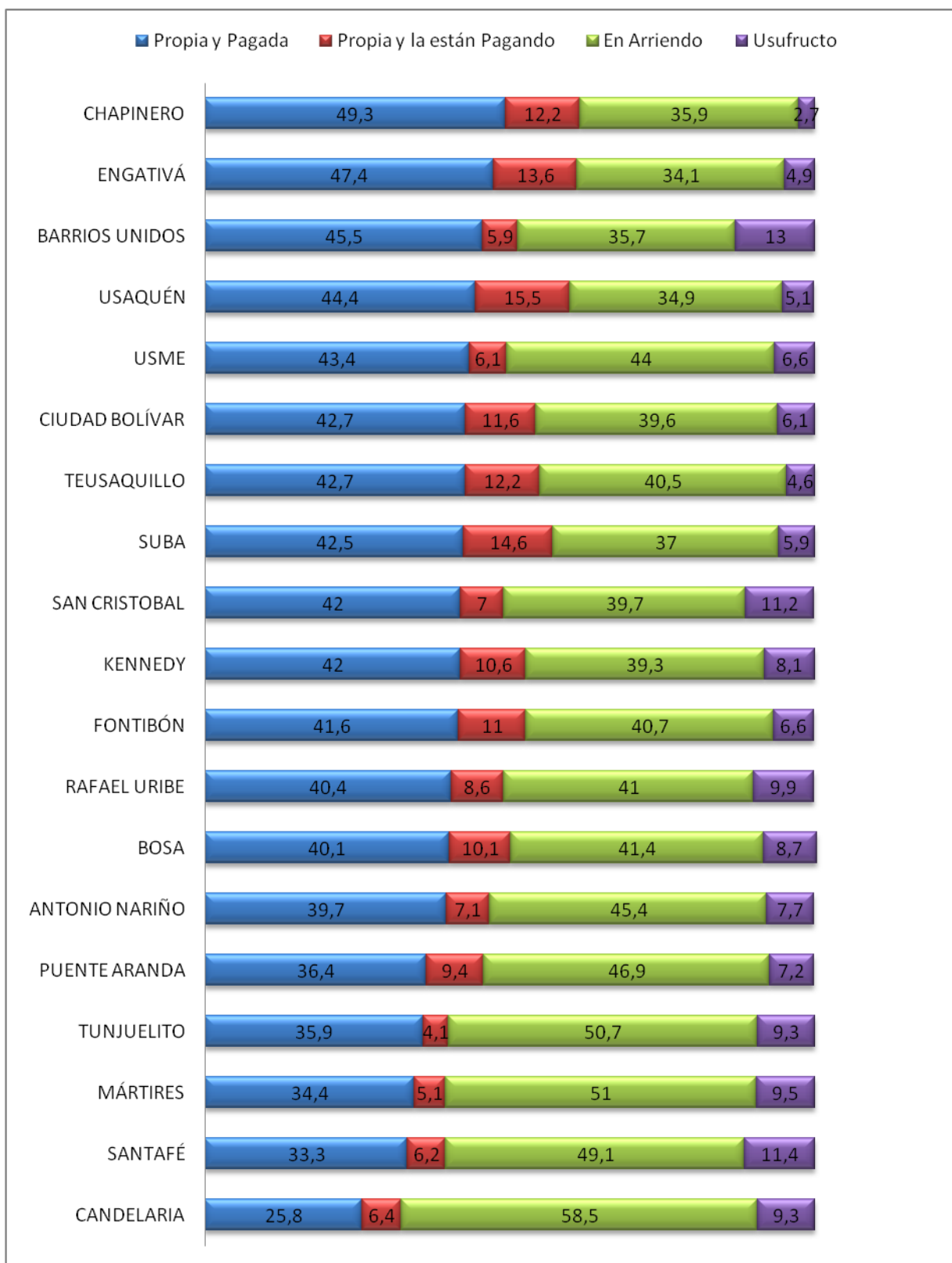
En la clasificación del DANE, la tenencia de la vivienda se divide en cuatro categorías: a) vivienda propia, b) vivienda propia pagando, c) usufructo y d) en arriendo. Se considera una vivienda totalmente pagada cuando uno o varios miembros del hogar tienen título de propiedad legalizado (escritura pública) sobre la vivienda y no tiene cuotas de financiación pendientes.

En el Gráfico No. 4 se identificaron dos fenómenos: i) que la localidad de Engativá ostenta la mayor cantidad de hogares con vivienda totalmente pagada (47,4%) y ii) la Candelaria es la localidad con menor cantidad de hogares en esa categoría (25,8%). Por otro lado, la localidad de Usaquén (15,5%) tuvo el mayor porcentaje de hogares con vivienda propia y que la están pagando, es decir, cuando la vivienda es de propiedad del hogar pero aún se están pagando cuotas de financiación o amortización, sin embargo, la localidad de Tunjuelito es la menor con (4,1%).

Además, la encuesta identificó el porcentaje de hogares que viven en usufructo. Según la ECV 2003, Barrios Unidos (13,0%) es la localidad con un mayor porcentaje de hogares en usufructo, esto significa que el hogar ocupa la vivienda sin que alguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo. En tanto, Chapinero es la localidad con menor porcentaje en esta modalidad (2,7%). Por último, y más importante, se presenta el porcentaje de hogares que se encuentran en arriendo o subarriendo. Esta información es de gran relevancia para la investigación, ya que indica la población que necesita de un subsidio de vivienda. Los hogares que se encuentran en arriendo cumplen con el requisito para un SFV, al no tener una vivienda propia.

Del 100% de la población, el 39,7% de la población vivía en arriendo para el 2003 en la ciudad de Bogotá. La anterior afirmación demuestra la necesidad de la ciudad por proveer SFV a los hogares. En complemento, las localidades que constituían el mayor porcentaje de hogares en arriendo son la Candelaria (58,5%), Mártires (51,0%) y Tunjuelito (50,7%). Esto significa que la mitad de la población de esa localidad no tiene una vivienda propia. Ahora bien, la localidad de Santa Fe (49,1%), Rafael Uribe (46,9%) y Antonio Nariño (45,4%) representan a su vez un alto porcentaje de arrendatarios. Sin embargo, las localidades más pobres, como Bosa y Ciudad Bolívar ostentan a su vez un alto porcentaje de arrendatarios (41,4%) y (39,6%) respectivamente. Esta información se trianguló con el número de hogares que acceden al sector vivienda por localidad y quintil (Gráfico No. 4) para determinar si las localidades con mayor porcentaje de arrendatarios recibieron mayor cantidad de subsidio de vivienda.

Gráfico. 4 Hogares por tenencia de la vivienda, según localidades de Bogotá D.C. 2003.



Fuente: Cuadro de salida 019 ECV 2003 – DANE.

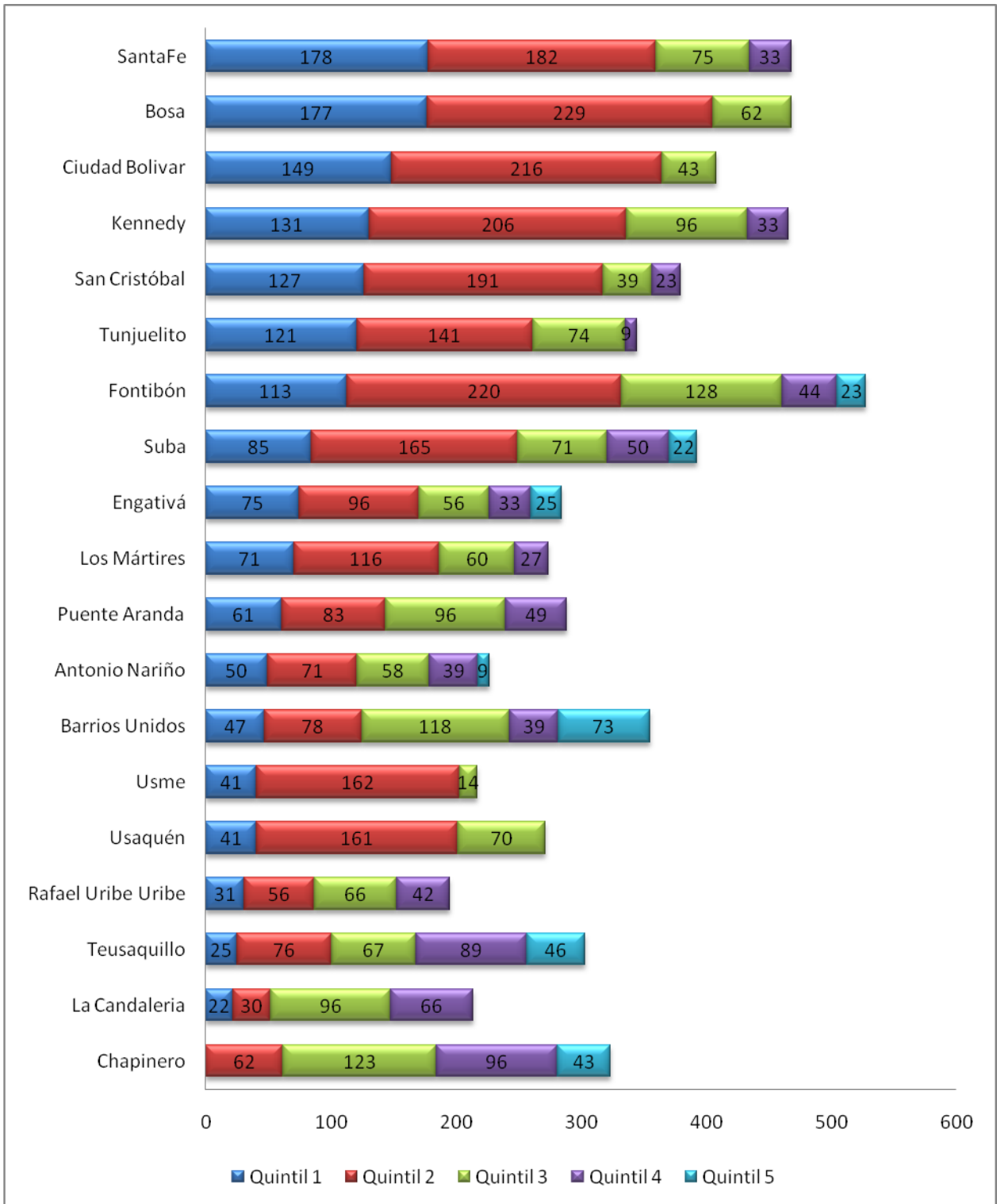
4.8 ¿Quiénes acceden al sector vivienda en Bogotá?

El propósito de esta sección es identificar los beneficiarios del subsidio VIS en Bogotá DC, respecto a la localidad en que residen y el ingreso per cápita medido en quintiles. Es conveniente decir que establecer el número de hogares beneficiarios del subsidio de vivienda contribuye a determinar los efectos de la política de vivienda sobre la redistribución de la renta y el logro de la equidad social, el cual es el objetivo general de esta investigación. Antes de continuar con los resultados, se advierte que el número de hogares en arriendo, según localidades (Gráfico No. 4) es aquí analizado al margen del número de subsidios asignados por localidad (Gráfico No. 5).

En ese sentido, la pregunta que surge acá es: ¿Son las localidades con mayor número de arrendatarios las que han recibido mayor número de subsidios de vivienda en el 2003? Los resultados indican que la localidad de Candelaria tiene el mayor número de arrendatarios (58,5%) y es la segunda localidad, después de Rafael Uribe Uribe a la que menos le fueron asignados subsidios de vivienda (214 hogares en la muestra). De la misma manera, el porcentaje de arrendatarios en las localidades de Puente Aranda (46%) y Antonio Nariño (45%) se encuentran entre las localidades que menos recibieron subsidios. Sin embargo, las localidades de Tunjuelito y Santa Fe se encontraban para el 2003 entre las que más poseían arrendatarios y más recibieron subsidios de vivienda. Tunjuelito representó (50,7%) de arrendatarios y le fueron asignados 350 subsidios en la muestra, equivalente al 6% de los subsidios entregados. Por otro lado, la localidad de Santa Fe ostenta (49,1%) de arrendatarios y le fueron asignados 468 subsidios, equivalente al 8%.

Este análisis determina donde se debe focalizar la ayuda estatal y cual localidad necesita mayor atención. Los resultados permiten decir que se deben focalizar los subsidios no sólo de acuerdo al quintil al que pertenece el hogar, sino también respecto al porcentaje de arrendatarios de cada localidad. El análisis de los resultados indica que para el 2003, sólo, la localidad de Santa Fe y Tunjuelito fueron las que respecto a su alto porcentaje de arrendatarios asignaron altas cantidades de subsidios de vivienda.

Gráfico. 5. Número de Hogares que acceden al sector vivienda por localidad y quintil de ingreso en Bogotá. 2003.



*Sumapaz: no observaciones.

Fuente: Cálculos propios en STATA.

Los resultados obtenidos en el Gráfico No. 5 reflejan que el 41% de los subsidios corresponde al segundo quintil, el primer quintil representa el 23%, el tercer quintil equivale al 20%, el cuarto quintil constituye el 12% y por último, el quinto quintil le pertenece el 4%. Por consiguiente, la mayoría de los subsidios se concentran en el segundo quintil y en menor proporción el primer quintil. Aunque, al tercer quintil le fueran asignados una menor cantidad de subsidios respecto al primer y segundo quintil, este análisis indica que una representativa cantidad de subsidios (1488 hogares) fue destinada para este nivel de ingreso.

De acuerdo a lo anterior, la política de vivienda de interés social, en el área de subsidios de vivienda en Bogotá para el 2003 era *levemente progresiva*, debido a que la distribución de los subsidios no se desarrolló mayoritariamente en el primer quintil, pero si comprenden los dos quintiles más bajos. Ahora bien, el análisis por localidad según quintiles nos hace reflexionar sobre la siguiente pregunta ¿Cuales son las localidades que concentran la mayor y menor cantidad de subsidios respecto al quintil más bajo o alto?

Siguiendo el mismo orden de magnitud, el Gráfico de barras indica que las localidades que más reciben subsidios de vivienda sin discriminar el quintil en el que se encuentran son: Fontibón (528), Bosa (473), Kennedy (466), Santa Fe (468) y Ciudad Bolívar (408). Por el contrario, entre las localidades que menos reciben subsidios son: Rafael Uribe (195), Candelaria (214), Usaquén (272) y Los Mártires (274). Al hacer el análisis de incidencia del gasto público social, más exhaustivo, se descubrió que en el quintil más bajo, las localidades que mayoritariamente reciben el subsidio son Santa Fe (178), Bosa (177), Ciudad Bolívar (149) y Kennedy (131). No es sorprendente que tres de las localidades con más beneficiarios en el primer quintil aparezcan en el segundo quintil: Bosa (229), Fontibón (220), Ciudad Bolívar (216) y Kennedy (206). Sin embargo, la concentración en el tercer y cuarto quintil es diferente; Chapinero, Fontibón y Barrios Unidos prevalecen como los mayores beneficiarios.

Entre los casos insólitos se podrían señalar, dos: la alta cantidad de subsidios asignados para el tercer quintil en dos localidades: La Candelaria (96) y Tunjuelito (74). No obstante, se debe tener en consideración que la Candelaria es el centro histórico de Bogotá y consecuencia de ello presenta diversidad de estratos y niveles de ingreso de los hogares, y por otro lado, en la localidad de Tunjuelito se encuentra ubicado el barrio el Tunal el cual ha presentado gran desarrollo urbano representado en centros comerciales, bibliotecas y parques.

4.9 ¿Contribuye la política de vivienda al logro de la equidad?

En párrafos anteriores se estableció que existen dos efectos de la política pública de vivienda; el primero, está asociado a la concentración del subsidio de vivienda algunos sectores sociales, los cuales equivalen a la clase media-baja del Distrito. El segundo, resalta la importancia del incremento de la renta de cada hogar respecto al quintil en el que estaba ubicado. Como se estableció anteriormente, el porcentaje del subsidio de vivienda en el ingreso tan sólo representó entre el 7% al 50%. En comparación con otro tipo de políticas sociales como la salud y la educación, la vivienda llega a representar poco.

La generación de inequidad al interior de sectores con similares condiciones socio-económicas, tiene origen en el incremento de la renta de acuerdo a la ayuda asistencial del Estado. Esto se ve representado en la marginal diferencia de ingreso entre un hogar del primer y tercer quintil con la intervención estatal ya impuesta “el subsidio”. Sin embargo, es importante mencionar que sí se evalúa la política de vivienda en su conjunto, está tiene un carácter *levemente progresivo*, al redistribuir el gasto público social en los sectores más pobres de la ciudad. En ese sentido, en los quintiles más bajos se presenta un aumento significativo de su ingreso per cápita, lo cual ayuda a disminuir la diferencia de renta entre los diferentes quintiles y estratos socioeconómicos, y por ende la inequidad social. No obstante, para ser plenamente progresivo se requiere de la focalización de los subsidios en los dos primeros quintiles y aumentar la magnitud de los mismos en los estratos más bajos.

Aunque, la focalización y la magnitud de los subsidios son importantes, de acuerdo a esta investigación también se debe tener en cuenta el valor del subsidio entregado. Una política de vivienda podría ser regresiva si asignara mayor cantidad de subsidios a los más pobres pero el valor del subsidio sea menor para esta clase social respecto a los más ricos. Esta última sección tiene como finalidad determinar si la política de vivienda contribuye a la equidad social por medio de la reducción de diferencias económicas. Para corroborar lo anterior, se hace uso del Coeficiente de Gini.

A continuación, se compara dos medidas de ingreso, el ingreso inicial y el ingreso ajustado (subsidio de vivienda) (Tabla No. 17 y No. 18) “El coeficiente de Gini es una de las formas de medición de la inequidad en el ingreso más utilizadas. El coeficiente oscila entre 0, cuando todos tienen el mismo ingreso equivalente a la igualdad máxima, y 1, cuando una persona tiene todo el ingreso semejante a la máxima desigualdad” (Spicker, 1954, p.67). El cálculo del Coeficiente de Gini⁸ con las dos medidas de ingreso:

Tabla 17 Coeficiente de Gini. Bogotá. 2003

I	Yi	Yi/Yt	$\Sigma(Yi/Yt)*i$
1	64.210	0,024	0,024
2	164.891	0,061	0,123
3	224.450	0,083	0,250
4	415.810	0,155	0,618
5	1.820.214	0,677	3,384
n=5			
ΣY_{total}	2.689.575		
$\Sigma Yi/Yt$		1,0	
$\Sigma(Yi/Yt)*i$			4,399
$2/n$		0,4	
$(2/n)*\Sigma(Yi/Yt)*i$		1,7596	
$(-1/n)$		-0,2	
		-1	
Coeficiente de Gini		0,560	

Tabla 18 Coeficiente de Gini con ingreso ajustado. 2003

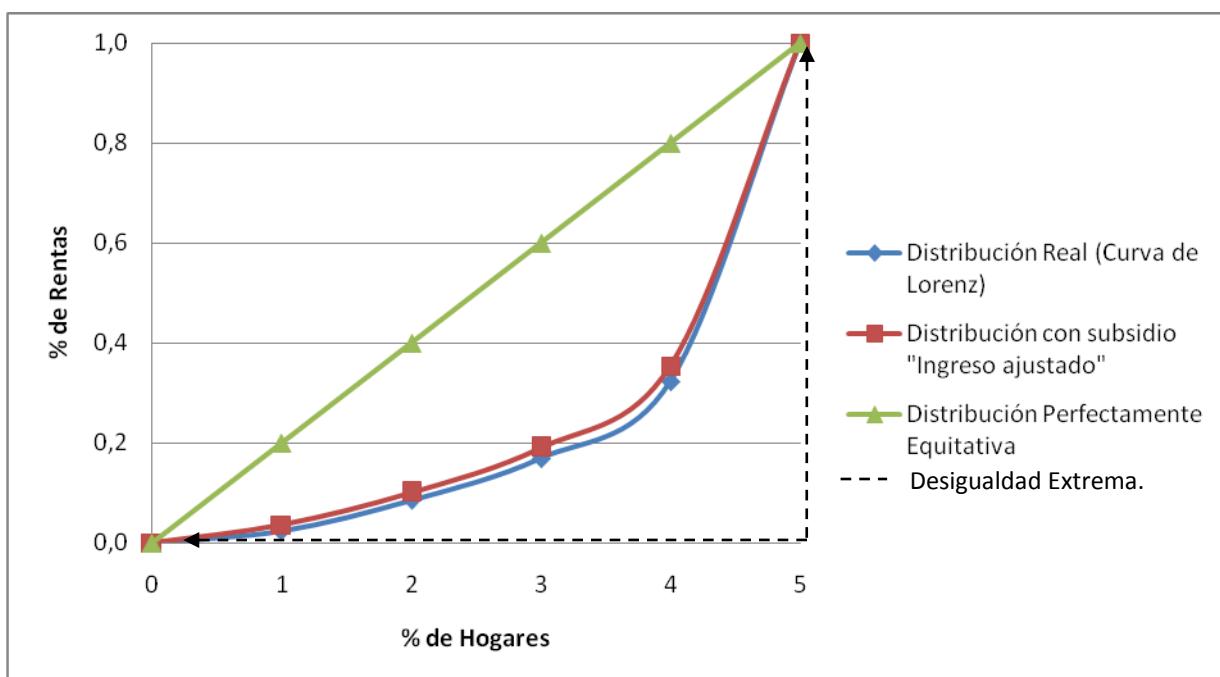
I	Yi	Yi/Yt	$\Sigma(Yi/Yt)*i$
1	122.000	0,035	0,035
2	224.000	0,065	0,131
3	305.500	0,089	0,268
4	556.500	0,163	0,652
5	2.205.000	0,646	3,230
n=5			
ΣY_{total}	3.413.000		
$\Sigma Yi/Yt$		1,0	
$\Sigma(Yi/Yt)*i$			4,318
$2/n$		0,4	
$(2/n)*\Sigma(Yi/Yt)*i$		1,7272	
$(-1/n)$		-0,2	
		-1	
Coeficiente de Gini		0,527	

⁸ Nina, E., & Aguilar, A. (1999).

Siguiendo a Vélez (1996), en la sección anterior aplica un método de equilibrio parcial, el cual no considera el comportamiento de los hogares frente a los bienes y servicios básicos que presta el Estado. Sólo se tienen en cuenta los cambios en el Gini, de acuerdo a la distribución inicial del ingreso primario respecto a la distribución final (subsidios). De acuerdo con la sistematización de los ingresos (Tabla No. 17 y 18), para el 2003 en la ciudad de Bogotá se presentó una graduable reducción en el Coeficiente de Gini. El análisis de la política de vivienda demostró que la distribución de los ingresos antes y después del subsidio tiene incidencia en el Coeficiente de Gini, de manera que éste se reduce en 0,032.

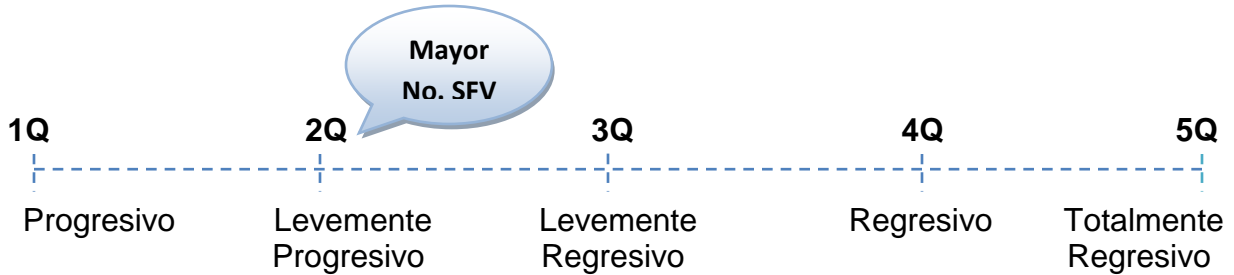
Entre uno de los grandes desafíos que enfrenta América Latina está la reducción de los elevados niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. Es por ello que tanto el gobierno local como nacional implementan políticas asistencialistas. En ese sentido, el subsidio de vivienda pretende reducir la desigualdad. El reajuste de la vivienda, en el Gini, no es realmente significativo; teniendo en cuenta que la inversión en vivienda (focalización y magnitud de los subsidios) es mínima en comparación con la salud y la educación, en consecuencia el bienestar final de los hogares es menor.

Gráfico No. 6. Cálculo del Gini antes y después del subsidio.



CONCLUSIONES

La política pública de vivienda de interés social en la ciudad de Bogotá DC para el año 2003, reveló una redistribución levemente progresiva, en otros términos, el SFV fue asignado en mayor medida a los quintiles más bajos. La asignación progresiva es aquella que “*subsidia más a los que menos tienen*”, a continuación se ilustra este concepto bajo la categorización de “Quintiles” hecha inicialmente.



La conceptualización de la redistribución del subsidio, para conservar la rigurosidad, se hace según la **magnitud** y la **focalización** del mismo:

- Los hallazgos evidenciaron que las CCF asignaron una mayor **cantidad** de subsidios de vivienda en comparación con el INURBE. Sin embargo, el INURBE ha sido una entidad más progresiva, en tanto asignó una mayor cantidad de subsidios a los dos quintiles más bajos (Gráfico No. 3).

¿**A quién** se asignó el subsidio de vivienda? Para responder a esta pregunta se utilizaron las siguientes variables: ingreso, localidad y estrato.

- El valor del subsidio más alto se asignó al segundo y cuarto Quintil. Por el contrario, el valor del subsidio más bajo se entregó a tercer y quinto Quintil. En otras palabras, el primer quintil se encuentra beneficiado en menor medida que el segundo y cuarto quintil.
- Los resultados señalan que el SFV posee una considerable importancia en los hogares con el nivel de ingreso más bajo y algunos estratos socioeconómicos, (Quintil 1) (Estrato 1, 2, 4, 5). El subsidio, en el primer quintil, representa entre el 42% y el 53% del ingreso total del hogar.

- ✚ Las localidades que más se beneficiaron del subsidio de vivienda son: Fontibón (528), Bosa (473), Kennedy (466), Santa Fe (468) y Ciudad Bolívar (408). Por el contrario, entre las localidades que menos recibieron subsidios son: Rafael Uribe (195), Candelaria (214), Usaquén (272) y Los Mártires (274), sin discriminar el quintil de ingreso (Gráfico No. 5). Estas conclusiones están apoyadas en los estudios más importantes en Colombia sobre la distribución del ingreso; Vélez (1996), Lasso (2004) y Torres (2005).
- ✚ La política pública de vivienda contribuye a la equidad, en tanto, el coeficiente de Gini se redujo 0,032. Paso de 0,56 a 0,52.

Recomendaciones.

Este tipo de investigaciones reconocen la importancia del sistema de subsidios, como un mecanismo que; a) retribuye el esfuerzo del hogar (ahorro programado) y b) tiene sostenibilidad financiera a largo plazo. El programa de “casas gratis” del actual gobierno de Juan Manuel Santos es sólo útil para hogares que hayan sido víctima de desastres naturales o atentados terroristas.

Por otra parte, en aras de garantizar la progresividad se debe mantener la focalización y magnitud del SFV en los más pobres. Así mismo, El valor del subsidio de vivienda debe ser mayor para los más pobres (1Q) y los pobres (2Q). Sin embargo, es recomendable fortalecer las relaciones entre las instituciones que están involucradas en la asignación y entrega del subsidio de vivienda y mantener la debida coordinación Además, se debe reducir el tiempo, el esfuerzo y los trámites que hace la ciudadanía para obtener el subsidio.

Finalmente, desde la perspectiva de la ciudadanía, las viviendas deben adaptarse a la condición de la familia, y no viceversa. En ese sentido, se debe tener en cuenta por ejemplo; el número de hijos, procedencia “rural/urbana” y las necesidades. Se debe romper con un sistema de exclusión territorial que sólo construye VIS o VIP en la periferia y acompañar la entrega de casas con talleres que le enseñen a la gente a vivir en comunidad.



El Distribuidor de Software Científico Líder en Latinoamérica

SOFTWARE shop representante exclusivo de Stata
en Latinoamérica otorga:

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
Silvana Navarrete

ASISTIÓ AL
Entrenamiento Especializado Análisis de Datos
Socioeconómicos con apoyo de Stata

Con una intensidad de 16 horas
Realizado Latinoamérica Vía Web, los días 11, 13, 15, 18 y 20 de Septiembre de 2012

Handwritten signature of Angela Vélez Giraldo.

Angela Vélez Giraldo
Coordinadora de Entrenamientos
SOFTWARE shop

Handwritten signature of Carlos Andrés Pérez.

Carlos Andrés Pérez
Instructor
SOFTWARE shop

DO-FILE STATA

xxx Creación de Librerías///

cd "C:\Last Semester\Silvana"

dir

*** Apertura de base///

use hogares, clear

tab d1001

codebook fex_2005

gen proex =1/ fex_2005

tabulate d1001 [aweight = proex]

tabulate d1001 [aweight = fex_2005]

svy linearized : tabulate d1001

svyset _n [pweight=fex_2005], vce(linearized) singleunit(missing)

svy linearized : tabulate d1001

svy linearized : tabulate d1001, cell ci obs

svy linearized : tabulate d1001, count ci obs

svy linearized : proportion d1001

destring d1001, generate(D1001)

codebook d1001 D1001

svy linearized : proportion D1001

tab region

svy linearized : proportion D1001 if region=="5"

egen float quintiles = cut(percapita), group(5) icodes

tab quintiles

table quintiles, c(min percapita mean percapita max percapita)

table quintiles,

svy linearized : tabulate quintiles d1001

svy linearized : tabulate quintiles d1001, row

svy linearized : tabulate quintiles d1001 if region=="5", row

bysort d1001: tab percapita

by quintiles, sort: tab d1101

egen float quintiles = cut(percapita), group(5) icodes

by quintiles, sort: tab d1101

save hogares1, replace

histogram d1001 if region=="5"

tab d1003

tabulate d1003 if region=="5"

by quintiles, sort: tab d1003 if region=="5"

tab localidad

by quintiles, sort:tab localidad if d1001=="1"


```

svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="001"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="002"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="003"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="004"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="005"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="006"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="007"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="008"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="009"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="010"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="011"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="012"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="013"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="014"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="015"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="016"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="017"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="018"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="019"
svy linearized : tabulate quintiles d1001 if localidad=="020"
bysort d1001: tab localidad
tab b04012
tab b04012 if region=="5"
destring b04012, replace
egen float estrato = cut(perc capita), group(6) icodes
by estrato, sort: tab quintiles
by estrato, sort: tab b04012 if region=="5"
table estrato, c(min perc capita mean perc capita max perc capita)
save hogares2, replace

```

```

* GINI= 1-"sumatoria"(Ni+Ni_1)(Yi-Yi_1)
***Generación de quintiles
xtile quintiles= h_ing004 [w=fex], nq(10)
tab quintiles
tab quintiles , c(mean fex)
collapse (sum) h_ing004 [w=fex], by(quintiles)
format h_ing004 %20.0f
egen ingreso_bogota=sum(h_ing004)
gen prop_ing=h_ing004/ingreso_bogota
tw bar prop_ing quintiles
gen Yi=sum(prop_ing)
gen Yi_1 = Yi[_n-1]
egen a = rowtotal (Yi Yi_1)
gen b=a*0.1
summ b
return list
display 1-r(sum)

```

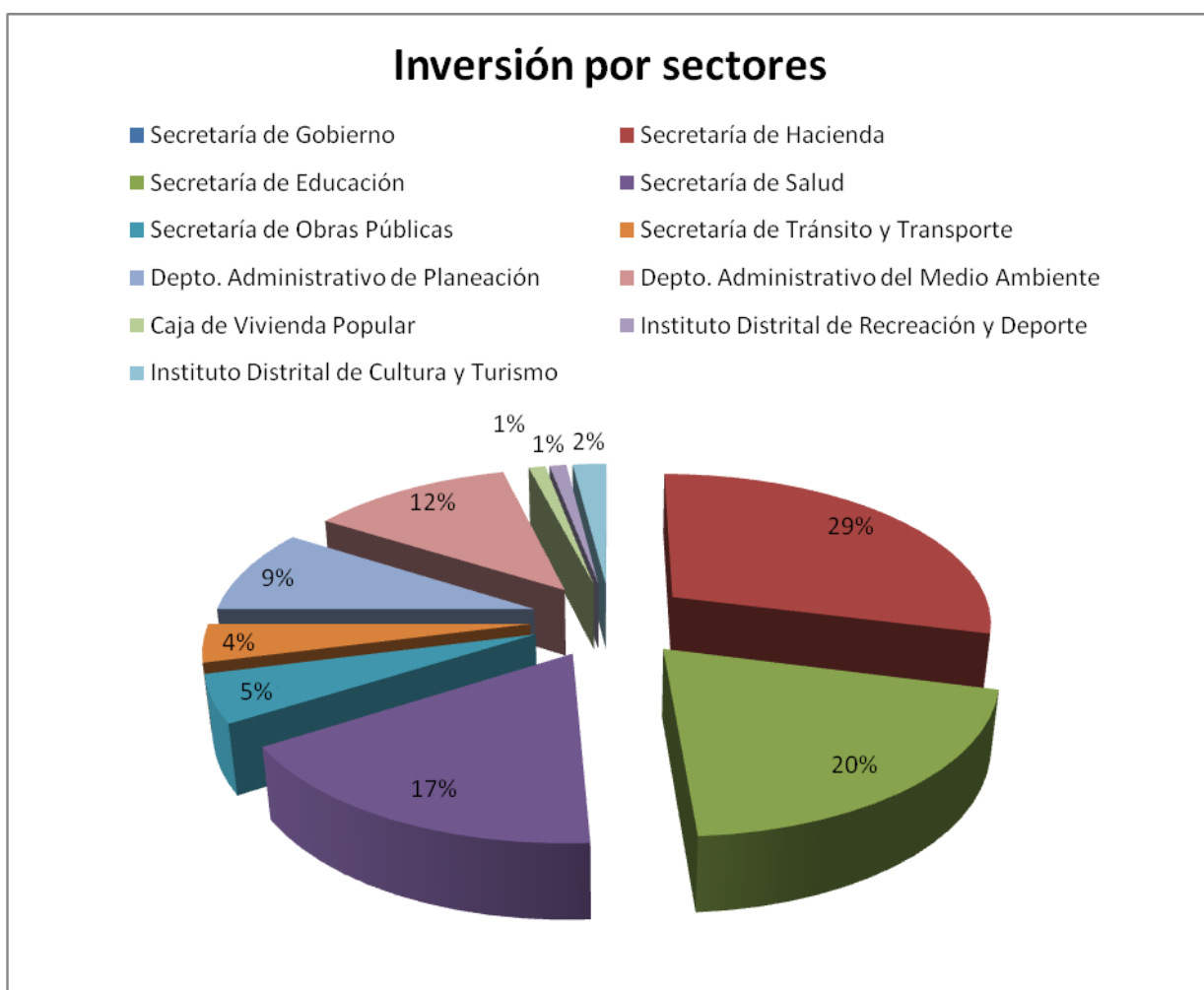
ANEXOS

Anexo. 1 .Gráfico 1. Inversión directa por sectores 2003, Bogotá.



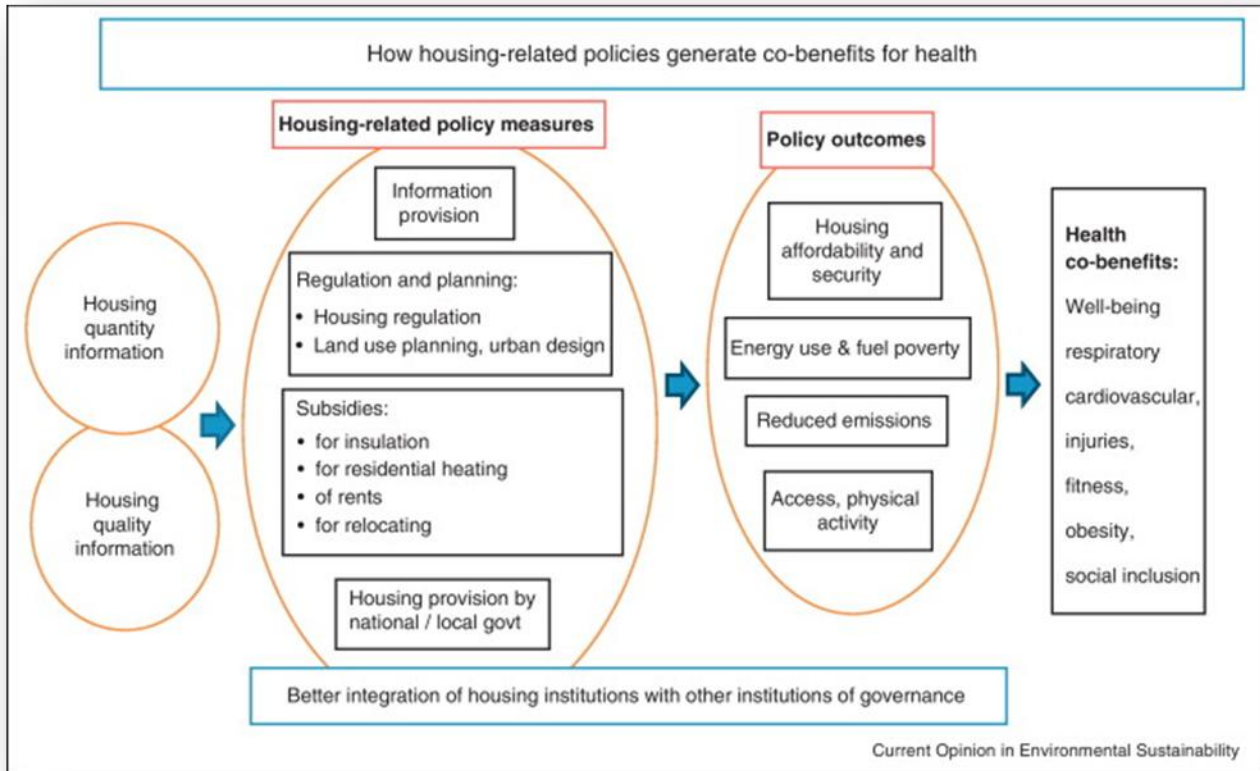
Alcalde Mayor: Antanas Mockus Sivickas
Periodo de Gobierno: 2001 – 2003

**Para el 2003 la Secretaría de Hábitat no existía. Es por ello que la Caja de vivienda Popular ejecutaba el presupuesto de vivienda.*



Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital.

Anexo. 2. Gráfico. 2. Como las políticas habitacionales generan beneficios en la salud de los hogares.



Fuente: Current Opinion in Environmental Sustainability. 2012. Pág. 375-472.

Anexo. 3. Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del 2003. Capítulo (D) “Tenencia y Financiación de la Vivienda que ocupa el Hogar”.



Manual de Recolección de la Encuesta de Calidad de Vida del 2003.

OBJETIVOS

1. Establecer el tipo de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar.
2. Determinar las fuentes de financiación para la compra de vivienda que ocupa el hogar.
3. Conocer las dificultades que se le han presentado a los hogares en el cumplimiento de los pagos de préstamos adquiridos para la compra de vivienda.
4. Obtener información con respecto a los subsidios para vivienda otorgados por el gobierno.
5. Obtener información sobre el monto de los gastos en que incurre el hogar para tener el derecho de habitar la vivienda donde están, como son los impuestos predial y de valorización y la cuota de administración o celaduría.

CAPÍTULO (D) “TENENCIA Y FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA QUE OCUPA EL HOGAR”.

D1. La vivienda ocupada por este hogar es:

1. Propia, totalmente pagada (D5)
2. Propia, la están pagando (Continúe)
3. En arriendo o subarriendo (D13)
4. En usufructo
5. Ocupante de hecho (D12)

D2. ¿Con cuáles de las siguientes entidades tienen préstamo de vivienda vigente?

1. Banco o Corporación de Ahorro y Vivienda

1. Fondo de empleados o Cooperativas
1. Empresa donde trabaja o trabajó algún miembro del hogar
1. Fondo Nacional del Ahorro
1. Otra, ¿Cuál? _____

D3. ¿Cuánto pagan mensualmente por cuota de amortización?

\$ _____

(Si tiene varios préstamos, coloque el valor correspondiente a la sumatoria).

D4. ¿Entre 1998 y 2002, tuvieron que refinanciar el (los) crédito(s) de esta vivienda?

1. Si
2. No

D5. ¿Cuánto considera que vale esta vivienda?

\$ _____

D6. ¿EI AÑO PASADO, cuánto pago por impuesto predial de esta vivienda?

\$ _____ ¿A cuántos años corresponde ese pago? _____

D7. ¿EI AÑO PASADO cuánto pago por impuesto de valorización?

\$ _____

D8. ¿Esta vivienda fue comprada o construida entre 1998 y 2002?

1. Si
Año de compra o construcción _____

Valor \$ _____

2. No (D12)

D9. ¿Cuáles de las siguientes fuentes utilizaron para la compra o construcción de ésta vivienda?

- Recursos propios
- Crédito hipotecario
- Crédito del constructor
- Crédito de consumo
- Fondo de empleados o cooperativas
- Fondos Municipales o Departamentales
- Préstamos de parientes o amigos
- Ahorro programado
- Cesantías
- Otras

D10. ¿Entre 1998 y 2002, algún miembro del hogar, recibió subsidio para la compra o construcción de esta vivienda, casalote o lote?

1. Si

Año de desembolso _____ Valor \$ _____

2. No (D12)

Tenga en cuenta que **SUBSIDIO DE VIVIENDA** es una donación en dinero o en especie que otorga una entidad del estado, una Caja de Compensación Familiar o de vivienda u otras instituciones, para que las personas, generalmente de escasos recursos, adquieran vivienda propia. Con esta pregunta se quiere establecer si se utilizó o no subsidio para adquirir la vivienda en que habita el hogar.

D11. ¿Qué entidades le otorgaron el subsidio?

1. INURBE

1. Caja de compensación Familiar

1. Municipio o Fondo Municipal de Vivienda

1. Caja Agraria o Banco Agrario

1. Caja de Vivienda Popular

1. FOREC

1. Federación Nacional de Cafeteros

1. Otra, ¿Cuál? _____

Con esta pregunta se quiere identificar las principales entidades que ofrecen subsidios para la compra de vivienda.

D12. ¿Cuánto considera que sería el arriendo mensual de esta vivienda?

\$ _____ (D14)

D13. ¿Cuánto pagan mensualmente de arriendo?

\$ _____

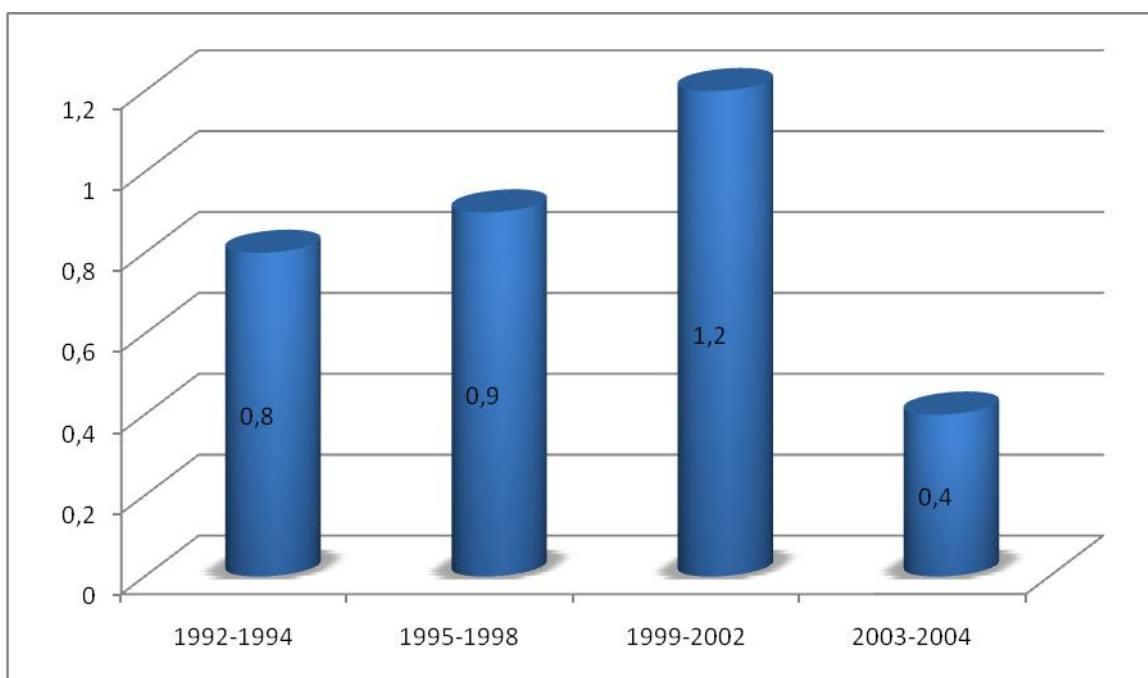
D14. ¿Cuánto pagan mensualmente por cuota de administración o celaduría?

\$ _____

ANEXO 4. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA - CONPES 3403

1. Ajuste Institucional y operativo del SFV: Pagos directos hechos al personal de la institución. Esto incluye: i) visita al proyecto durante el proceso de elegibilidad; ii) supervisión técnica a proyectos con desembolso anticipado; y, iii) visita y certificado de existencia de la vivienda para los proyectos con desembolso de SFV contra presentación de escritura.

Gráfico. 3. Costo administrativo por SFV (\$ millones de 2005).

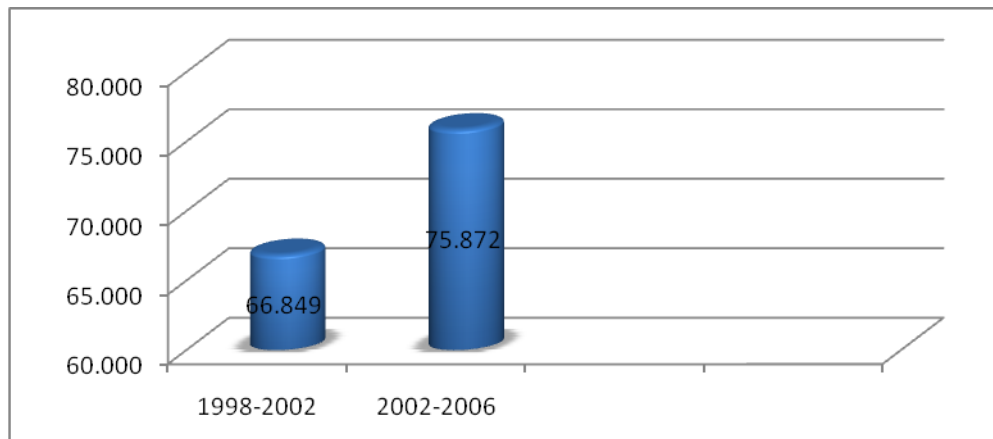


Fuente: INURBE y MAVDT. Cálculos: DNP-DDUPA.

2. Ampliación de cobertura: las medidas adoptadas para extender la cobertura del PSFV del MAVDT y las Cajas de Compensación Familiar, permitió entregar 22.000 SFV adicionales para el 2003. En el 2005 se estimó que el

impacto fue de 15.000 hogares adicionales beneficiarios del SFV. De esta forma, se espera incrementar el 15% anual.

Gráfico. 4. Promedio asignación anual de subsidios

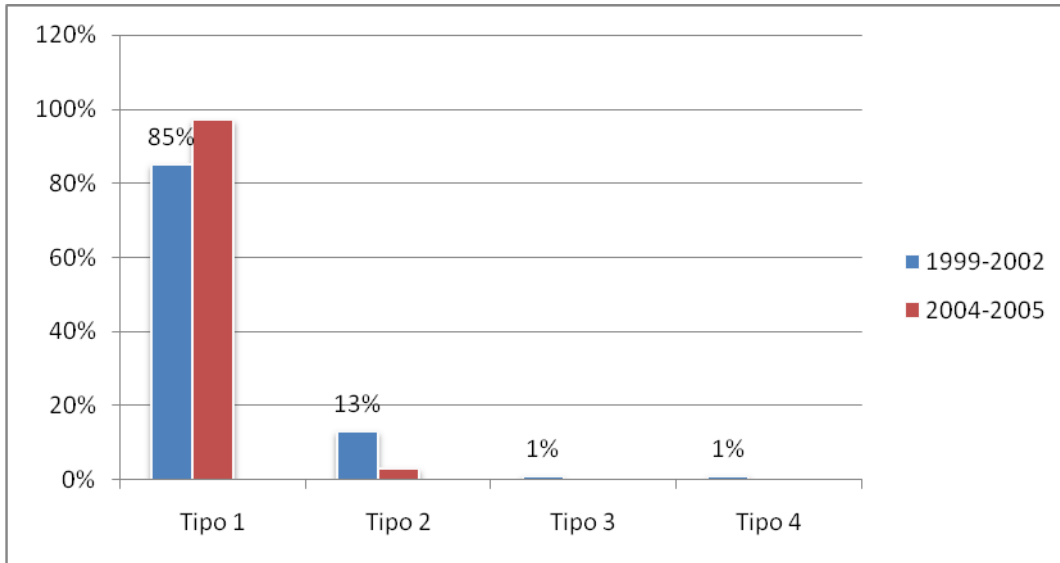


Fuente: MAVDT. Cálculos: DNP-DDUPA.

3. **Focalización:** La participación de los hogares asignados que postularon a vivienda tipo 1 pasó de 85% durante el periodo 1999-2002 a 97% durante los años 2004 y 2005. Como se esperaba, este comportamiento se reflejó en una mayor focalización de los SFV en los hogares de más bajos ingresos (0-1 SMLM).

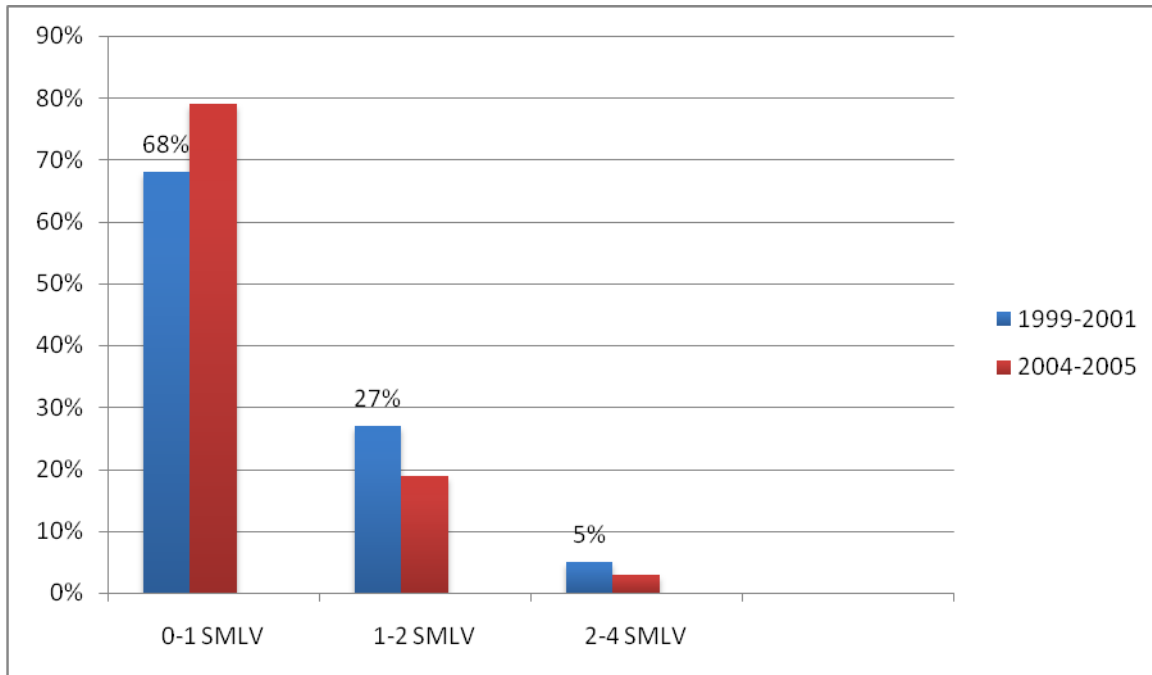
Gráfico 5. Focalización de SFV de FONVIVIENDA.

A. % SFV según tipo de vivienda



Fuente: 1999-2001 INURBE, 2004 y 2005 FONVIVIENDA (No Incluye Bolsa Desplazados). Cálculos DNP-DDUPA SVDU

Gráfico 6. Focalización de SFV de FONVIVIENDA.
B. % SFV por rangos de SMLM.



Fuente: 1999-2001 INURBE, 2004 y 2005 FONVIVIENDA (No Incluye Bolsa Desplazados). Cálculos DNP-DDUPA SVDU.

Anexo No. 5. Presupuesto de proyectos por sector 2001-2004 (pesos corrientes).

SECTOR	2001-2004	%
AMBIENTE	566.638.658.977	5.9261%
CULTURA Y DEPORTES	216.264.007.307	2.2618%
ECONÓMICO	368.053.464.688	3.8492%
EDUCACIÓN	2.737.819.518.425	28.6331%
GOBIERNO	764.590.795.767	7.9964%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	1.021.392.479.602	10.6821%
MOVILIDAD	1.578.934.834.644	16.5131%
SALUD	1.650.765.891.093	17.2643%
SEGURIDAD	163.519.117.333	1.7101%
SOCIAL	367.920.276.867	3.8478%
TURISMO	1.398.908.999	0.0146%
VIVIENDA	124.432.376.680	1.3014%
TOTAL	9.561.730.330.382	100%

Fuente: Una reflexión sobre la producción de VIS en Bogotá 1998-2010. MetroVivienda. Pág. 230.

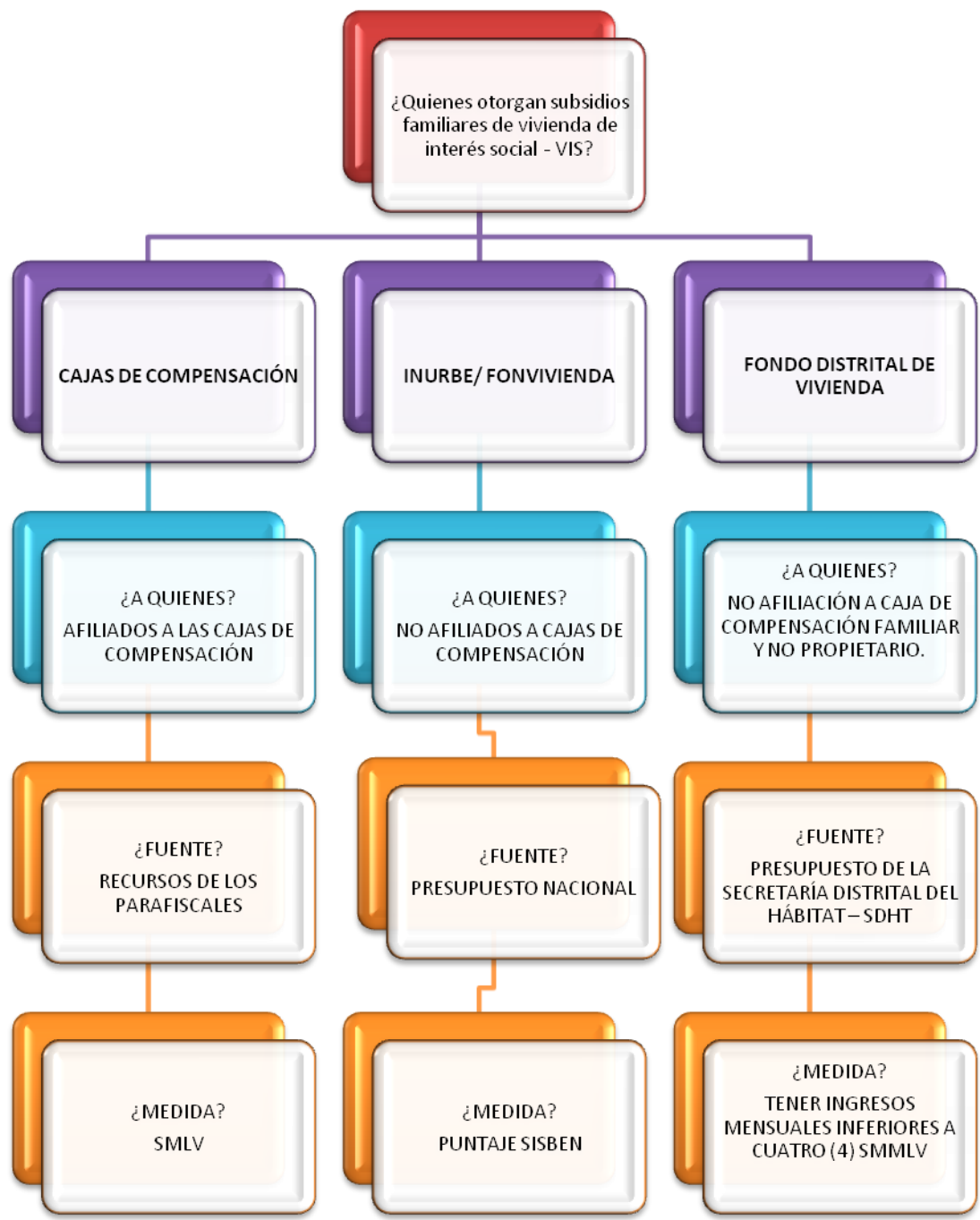
Anexo No. 6. Estructura financiera del proyecto ciudadela el recreo.

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO CIUDELA EL RECREO.		
A. INVERSIÓN METROVIVIENDA	Millones de \$	%
	69.889	100%
A1. Terrenos	23.807	34%
A2. Infraestructura Matriz	11.564	17%
A3. Urbanismo Secundario	18.165	26%

A4. Costos Indirectos	12.982	19%
A5. Gastos de Funcionamiento	3.370	5%
B. INGRESOS METROVIVIENDA	70.673	100%
B1. Venta de Terrenos	54.421	77%
B2. Reembolso IDU	10.676	15%
B3. Reembolsos EAAB	5.576	8%
C. INVERSIÓN PRIVADA	252.494	361%
C1. Compra de terrenos a MV	54.421	78%
C2. Construcción de viviendas	198.073	283%
D. INVERSIÓN TOTAL (A+C2)	267.961	383%

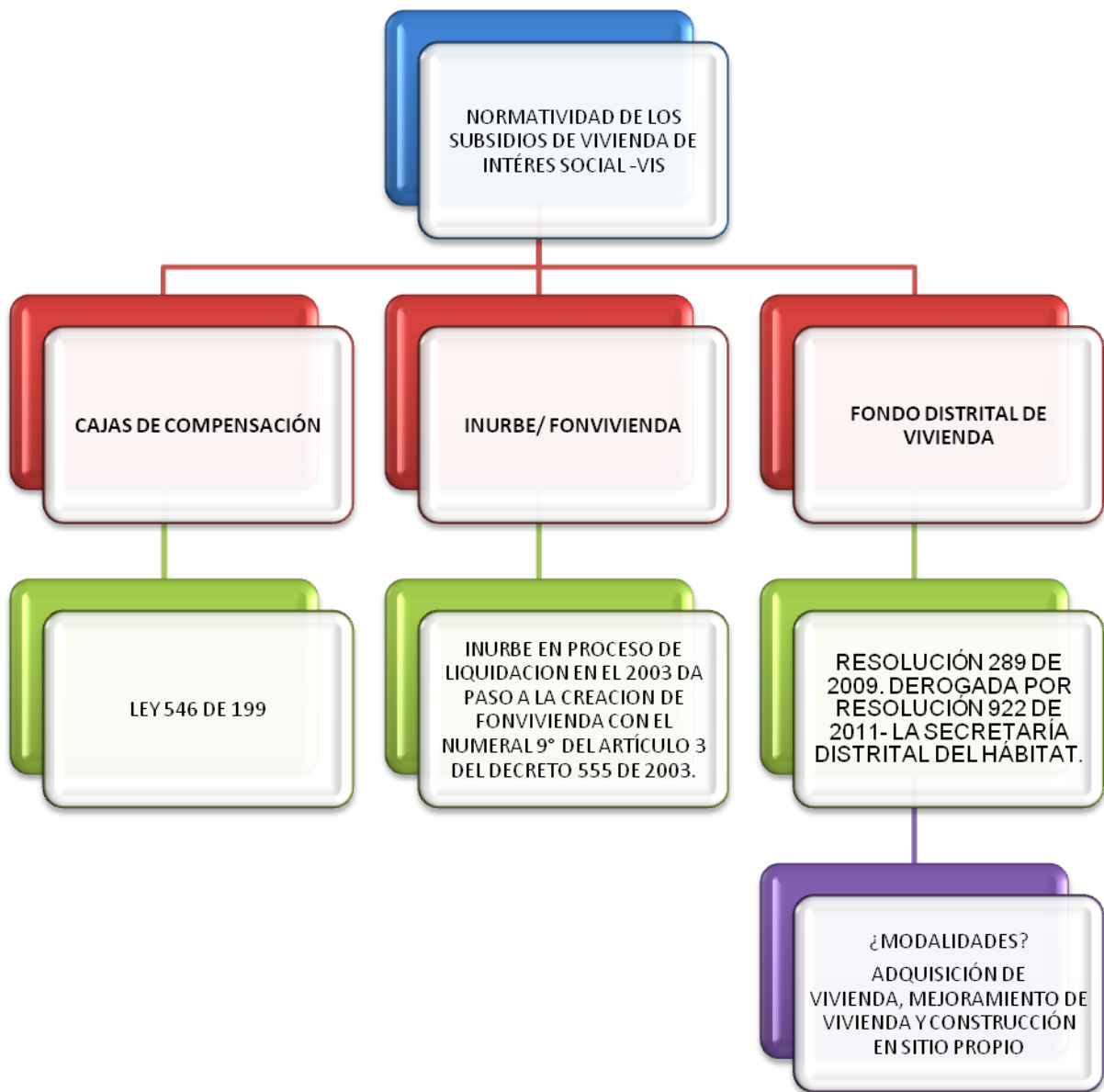
Fuente: MetroVivienda. (2002). *Memorias del Modelo de gestión de MetroVivienda: Ciudadela El Recreo*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Anexo No. 7. Gráfico 7. Estructura de los Subsidios VIS.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Anexo No. 7. Gráfico 8. Normatividad Subsidios VIS.



Fuente: Elaboración Propia.

Anexo No. 8. Gráfico 9. Guía del Subsidio Familiar de Vivienda del INURBE



¡Ahorra o Nunca!

EL AHORRO:

Es lo más importante, "*con ese gran esfuerzo, usted nos demuestra que todo lo que se propone con constancia y dedicación, es un logro*". Usted no puede solicitar el subsidio si ya ha recibido un subsidio por parte de alguna Institución Estatal, o presentó información falsa.

Hogar, dulce hogar:

Son beneficiarios del SFV los hogares conformados por esposos, por uniones libres o por el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, que compartan un mismo techo. Para aplicar el SFV para adquisición de vivienda, ninguno de los miembros del hogar puede ser propietario de vivienda.

Vivienda Tipo 1: Hasta 30 SMLM.
Vivienda Tipo 2: Hasta 50 SMLM.
Vivienda Tipo 3: Hasta 70 SMLM.
Vivienda Tipo 4: Hasta 100 SMLM, para municipios con población igual o inferior a 100 mil habitantes.
Vivienda Tipo 5: Hasta 120 SMLM, para municipios con población superior a 100 mil e inferior a 500 mil habitantes.

Fuente: INURBE.

Guía del Subsidio Familiar de Vivienda del INURBE – Requisitos para los postulantes

Registro Único de Postulantes.

1. En el formulario debe anotar su nombre, cédula de ciudadanía, dirección donde vive en la actualidad, así como el departamento, el municipio o el corregimiento donde reside. La modalidad de vivienda que aspira tener: adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda y, en qué municipio o departamento se encuentra la vivienda seleccionada.
2. También indicar en el formulario si el hogar postulante es jefatura femenina y si pertenece a los niveles 1 y 2 del SISBEN.
3. No olvide que si usted, o cualquiera de los integrantes del grupo familiar que va a solicitar el SFV, está afiliado a una Caja de Compensación Familiar obligada a otorgar el SFV, con recursos disponibles, debe solicitar el SFV en la respectiva Caja de Compensación Familiar.
4. En el formulario, debe anotar los datos del grupo familiar. Después, anote a los demás integrantes del grupo familiar (los ingresos mensuales de cada uno), condición de jefatura femenina, condiciones de discapacidad física o mental de los miembros del hogar.
5. En el formulario igualmente se debe señalar la financiación total de la vivienda, como se indica: ahorro programado, cesantías, valor del lote, crédito a obtener, valor del subsidio que aspira, entre otros.

Fuente: INURBE

Anexo No. 9 Tabla No. 1. Déficit Habitacional por Localidades.

LOCALIDAD	HOGARES	HOGARES SIN DÉFICIT		HOGARES CON DÉFICIT		DÉFICIT CUANTITATIVO		DÉFICIT CUALITATIVO	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Usaquén	133.049	121.779	91,5	11.270	8,47	7.387	5,55	3.883	2,92
Chapinero	48.315	43.992	91,0	4.323	8,95	2.364	4,89	1.959	4,06
Santa Fe	33.258	27.748	83,4	5.510	16,57	2.614	7,86	2.896	8,71
San Cristóbal	110.595	87.973	79,5	22.622	20,45	16.777	15,17	5.844	5,28
Usme	78.103	53.280	68,2	24.823	31,78	20.579	26,35	4.244	5,43
Tunjuelito	52.470	37.508	71,4	14.962	28,52	13.273	25,30	1.688	3,22
Bosa	132.917	93.119	70,0	39.798	29,94	33.242	25,01	6.556	4,93
Kennedy	257.384	201.438	78,2	55.946	21,74	46.955	18,24	8.991	3,49
Fontibón	90.105	82.127	91,5	7.978	8,85	5.947	6,60	2.031	2,25
Engativá	226.911	195.210	86,0	31.701	13,97	25.093	11,06	6.609	2,91
Suba	266.615	218.996	82,1	47.619	17,86	33.410	12,53	14.20	5,33
Barrios Unidos	61.258	48.737	79,5	12.521	20,44	11.350	18,53	1.172	1,91
Teusaquillo	49.857	47.436	95,1	2.421	4,86	1.301	2,61	1.120	2,25
Los Martires	28.456	23.627	83,0	4.829	16,97	3.552	12,48	1.276	4,49
Antonio Nariño	30.218	25.476	84,3	4.742	15,69	3.845	12,72	898	2,97
Puente Aranda	73.395	63.891	87,0	9.504	12,95	7.921	10,79	1.583	2,16
Candelaria	8.199	6.816	83,1	1.383	16,87	902	11,00	481	5,87
Rafael Uribe Uribe	104.186	86.787	83,3	17.399	16,70	12.079	11,59	5.320	5,11
Ciudad Bolívar	144.641	94.805	65,5	49.836	34,46	34.008	23,51	15.82	10,94
Sumapaz	1.440	753	52,2	687	47,71	78	5,42	609	42,29
TOTALES	1.931.372	1.561.49	80,85	369.874	19,15	282.678	14,64	87.197	4,51

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 9. Tabla No. 2. Déficit Cualitativo por Localidades.

Localidades	2003								
	Total Hogares	Total Déficit Cuantitativo		Estructura		Cohabitación		Hacinamiento Crítico	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Usaquén	127.176	7.456	5,9	922	0,7	4.531	3,6	2.004	1,6
Chapinero	46.833	982	2,1	61	0,1	166	0,4	755	1,6
Santa Fe	30.781	3.879	12,6	151	0,5	1285	4,2	2.443	7,9
San Cristóbal	101.454	18.009	17,8	2.853	2,8	6.384	6,3	8.771	8,7
Usme	72.928	17.311	23,7	968	1,3	10.80	14	5.536	7,6
Tunjuelito	49.146	5.046	10,3	193	0,4	82	0,2	4.772	9,7
Bosa	131.468	15.844	12,1	380	0,3	6.024	4,6	9.439	7,2
Kennedy	242.923	25.456	10,5	655	0,3	14.98	6,2	9.813	4,0
Fontibón	80.928	8.512	10,5	95	0,1	4.992	6,2	3.425	4,2
Engativá	220.307	12.758	5,8	337	0,2	7.058	3,2	5.363	2,4
Suba	264.605	14.551	5,5	1.195	0,5	3.092	1,2	10.264	3,9
Barrios Unidos	69.043	6.020	8,7	0	0,0	4.276	6,2	1.745	2,5
Teusaquillo	47.506	578	1,2	0	0,0	432	0,9	146	0,3
Los Mártires	25.776	1.593	6,2	79	0,3	442	1,7	1072	4,2
Antonio Nariño	31.371	1.432	4,6	0	0,0	384	1,2	1.048	3,3
Puente Aranda	69.224	3.293	4,8	0	0,0	2376	3,4	917	1,3
La Candelaria	7.942	859	10,8	10	0,1	472	5,9	378	4,8
Rafael Uribe Uribe	96.877	12.023	12,4	749	0,8	5918	6,1	5.356	5,5
Ciudad Bolívar	140.639	20.668	14,7	2.186	1,6	6.284	4,5	12.198	8,7
Sumapaz									
Total Bogotá	1.856.928	176.268	9,5	10.834	0,6	79.992	4,3	85.443	4,6

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 9. Tabla No. 3. Déficit Cualitativo por Localidades.

Localidad	Servicios públicos		Estructura y hacinamiento		Estructura y servicios públicos		Hacinamiento y servicios públicos		Estructura, hacinamiento y servicios públicos		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Usaquén	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Chapinero	446	1,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Santa Fe	433	1,4	0	0,0	0	0,0	63	0,2	0	0,0	
San Cristóbal	658	0,7	110	0,1	130	0,1	662	0,7	0	0,0	
Usme	987	1,4	572	0,8	81	0,1	191	0,3	0	0,0	
Tunjuelito	62	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Bosa	3.119	2,4	0	0,0	576	0,4	825	0,6	0	0,0	
Kennedy	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Fontibón	102	0,1	0	0,0	0	0,0	162	0,2	0	0,0	
Engativá	327	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Suba	2796	1,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Barrios Unidos	175	0,3	0	0,0	84	0,1	0	0,0	0	0,0	
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Los Mártires	186	0,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Antonio Nariño	38	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Puente Aranda	212	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
La Candelaria	33	0,4	0	0,0	0	0,0	35	0,4	0	0,0	
Rafael Uribe Uribe	405	0,4	0	0,0	237	0,3	0	0,0	0	0,0	
Ciudad Bolívar	159	0,1	529	0,4	0	0,0	284	0,2	0	0,0	
Sumapaz	TOTAL	10.13	0,6	1210	0,1	1109	0,1	2.223	0,1	0	0,0

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 9. Tabla No. 4. Déficit total de vivienda por categoría.

Localidad	2003								
	Total Hogares	Hogares sin Déficit		Hogar principal		Hogar secundario		Hogares con Déficit	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Usaquén	127.176	114.60	90,1	119.891	94,3	7.284	5,7	12.576	9,9
Chapinero	46.833	44.380	94,8	45.983	98,2	850	1,8	2.454	5,2
Santa Fe	30.781	23.619	76,7	28.925	94,0	1.856	6,0	7.162	23,3
San Cristóbal	101.454	68.810	67,8	92.364	91,0	9.089	9,0	32.644	32,2
Usme	72.928	46.578	63,9	58.002	79,5	14.926	20	26.350	36,1
Tunjuelito	49.146	37.359	76,0	48.809	99,3	337	0,7	11.787	24,0
Bosa	131.468	100.60	76,5	121.863	92,7	9.605	7,3	30.866	23,5
Kennedy	242.923	199.98	82,3	218.936	90,1	23.987	9,9	42.939	17,7
Fontibón	80.928	67.783	83,8	72.420	89,5	8.508	10	13.144	16,2
Engativá	220.307	194.36	88,2	208.006	94,4	12.301	5,6	25.947	11,8
Suba	264.605	235.92	89,2	259.597	98,1	5.008	1,9	28.684	10,8
Barrios Unidos	69.043	58.598	84,9	61.536	89,1	7.507	10	10.446	15,1
Teusaquillo	47.506	45.981	96,8	45.431	95,6	2.075	4,4	1.525	3,2
Los Mártires	25.776	22.688	88,0	24.554	95,3	1.223	4,7	3.088	12,0
Antonio Nariño	31.371	27.300	87,0	30.658	97,7	714	2,3	4.072	13,0
Puente Aranda	69.224	61.085	88,2	65.270	94,3	3.955	5,7	8.139	11,8
La Candelaria	7.942	6.251	78,7	7.093	89,3	850	10	1.692	21,3
Rafael Uribe Uribe	96.877	74.817	77,2	88.501	91,4	8376	8,7	22.060	22,8
Ciudad Bolívar	140.639	102.87	73,2	132.594	94,3	8.044	5,7	37.767	26,9
Sumapaz									
Total	1.856.9	1.533	82,6	1.730.43	93,	126.49	6,8	323.34	17,4

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 9. Tabla No. 5. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2003.

Localidades	Total Hogares con déficit cuantitativo		Estructura		Cohabitación	
	Total	%	Total	%	Total	%
Usaquén	2.638	1,9	0	0,0	1.659	1,2
Chapinero	953	1,9	22	0,0	759	1,5
Santa Fe	2.444	8,1	393	1,3	1.101	3,6
San Cristóbal	8.396	7,8	494	0,5	5.094	4,7
Usme	4.378	5,7	113	0,2	2.222	2,9
Tunjuelito	2.054	4,1	202	0,4	635	1,3
Bosa	11.567	8,4	302	0,2	7.540	5,5
Kennedy	11.370	4,3	0	0,0	8.017	3,0
Fontibón	3.831	4,2	0	0,0	3.310	3,6
Engativá	26.422	10,9	293	0,1	24.929	10,3
Suba	8.005	2,8	364	0,1	5.174	1,8
Barrios Unidos	6.676	9,8	45	0,1	5.782	8,4
Teusaquillo	1.268	2,6	0	0,0	1.268	2,6
Los Mártires	1.826	6,8	72	0,3	1.483	5,5
Antonio Nariño	1.151	3,8	23	0,1	848	2,8
Puente Aranda	2.102	3,0	41	0,1	1.756	2,5
La Candelaria	360	4,6	6	0,1	172	2,2
Rafael Uribe Uribe	4.322	4,3	74	0,1	830	0,8
Ciudad Bolívar	16.625	11,4	1.220	0,8	9.872	6,8
Sumapaz	23	1,7	4	0,3	19	1,4
Total	116.410	5,9	3.671	0,2	82.469	4,2

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 9. Tabla No. 6. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2003.

Localidades	Cohabitación Unipersonal		Cohabitación - dos o más personas		Hacinamiento no Mitigable	
	Total	%	Total	%	Total	%
Usaquén	101	0,1	1.559	1,1	979	0,7
Chapinero	491	1,0	267	0,5	172	0,3
Santa Fe	168	0,6	933	3,1	950	3,1
San Cristóbal	654	0,6	4.440	4,1	2.808	2,6
Usme	443	0,6	1.779	2,3	2.043	2,6
Tunjuelito	116	0,2	520	1,0	1.216	2,4
Bosa	1.575	1,2	5.965	4,3	3.725	2,7
Kennedy	313	0,1	7.704	2,9	3.353	1,3
Fontibón	885	1,0	2.425	2,6	521	0,6
Engativá	5.870	2,4	19.059	7,9	1.201	0,5
Suba	835	0,3	4.339	1,5	2.467	0,9
Barrios Unidos	2.237	3,3	3.545	5,2	849	1,2
Teusaquillo	1.026	2,1	242	0,5	0	0,0
Los Mártires	470	1,8	1.013	3,8	271	1,0
Antonio Nariño	121	0,4	726	2,4	280	0,9
Puente Aranda	573	0,8	1.183	1,7	304	0,4
La Candelaria	65	0,8	107	1,4	181	2,3
Rafael Uribe Uribe	150	0,2	680	0,7	3.418	3,4
Ciudad Bolívar	578	0,4	9.294	6,4	5.532	3,8
Sumapaz	0	0,0	19	1,4	0	0,0
Total	16.671	0,8	65.798	3,3	30.270	1,5

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Anexo No. 10. Gráfico 10. Categorías del déficit habitacional de entorno.

ATRIBUTO	CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS
LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA.	Condiciones del Sector.	Riesgo; Calidad ambiental; Densidades; Accesibilidad; Edad del sector; Usos del suelo; Origen; Estado de desarrollo físico; Valor del suelo.
	Problemas que limitan el desarrollo social.	Inseguridad; Expendio o consumo de drogas; Centros nocturnos o de prostitución; Escándalos o conflictos entre vecinos.
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	Servicios Públicos.	Disposición final de las basuras; Alumbrado público; Teléfono público; Acceso a Internet
	Equipamiento Comunal.	Educación preescolar; Educación primaria; Educación secundaria; Servicios de salud; Hogares infantiles; Estación o puesto de policía; Comercio; Recreación; Cultura; Culto
	Infraestructura Física.	Vías peatonales y vehiculares; Andenes; Ciclorutas.
ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	Espacio público.	Existencia; Suficiencia; Uso; Estado; Amoblamiento.
	Espacios de encuentro.	Calle; Plaza; Mercado, Tienda; Salón Comunal; Iglesia; etc.
	Semiología del hábitat.	Hitos urbanos.
	Organizaciones Solidarias.	Junta de Acción Comunal; Defensa Civil; Organizaciones Populares de Vivienda; Comités culturales, educativos, de salud, etc.; Otras organizaciones e instancias democráticas
	Percepción social	Política y programas de vivienda de interés social; Necesidades sentidas de vivienda; Principales problemas del hogar; Razones para poseer vivienda propia.

Fuente: CUADERNOS PNUD • Un hábitat. (2011).

Anexo No. 11. Gráfico 11. Categorías del déficit habitacional Convencional.

Tipo de Déficit	Atributo	Categorías
Déficit Cuantitativo	Precariedad Extrema en estructura y servicios públicos	Viviendas con paredes en materiales inestables (madera burda, guadua, caña u otros materiales vegetales, zinc, cartón, latas) o sin paredes, con pisos en tierra, sin acueducto, sin alcantarillado.
	Cohabitación	Hogares secundarios de cualquier tamaño que habitan en la misma vivienda con otros hogares.
Déficit Cualitativo	Estructura	Viviendas con paredes en materiales inestables (madera burda, guadua, caña u otros materiales vegetales, zinc, cartón, latas) o sin paredes, con pisos en tierra
	Espacio	Tres o más personas por cuarto (en el área rural más de tres personas).
Servicios públicos domiciliarios.		Sin servicios (acueducto, alcantarillado, energía-basuras)

Fuente: Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Departamento Nacional de Planeación, 2007.

Anexo 12. Tabla No. 7. Fuentes que utilizaron para financiar la compra o construcción, según localidades de Bogotá D.C. entre 1998 y 2002.

LOCALIDADES	HOGARES QUE COMPRARON O CONSTRUYERON VIVIENDA ENTRE 1998 Y 2002	RECURSOS PROPIOS	CREDITO HIPOTECARIO	FONDO DE EMPLEADOS O COOPERATIVAS
TOTAL BOGOTA D.C.	97.571	74.981	26.804	10.980
USAQUÉN	12.069	10.374	4.767	1.443
CHAPINERO	2.312	2.224	1.111	109
SANTAFÉ	1.930	1.240	726	349
SAN CRISTOBAL	5.065	4.274	1.032	588
USME	3.500	2.217	809	432
TUNJUELITO	1.701	1.276	259	159
BOSA	7.498	5.601	1.883	604
KENNEDY	11.722	9.552	1.592	1.256
FONTIBÓN	2.724	2.147	415	623
ENGATIVÁ	13.683	9.031	5.801	1.578
SUBA	12.492	9.955	3.856	1.656
BARRIOS UNIDOS	1.960	1.799	850	.
TEUSAQUILLO	3.218	2.589	1.016	652
MÁRTIRES	295	164	131	82
ANTONIO NARIÑO	788	671	234	150
PUENTE ARANDA	2.521	2.214	669	430
CANDELARIA	320	267	69	72
RAFAEL URIBE	4.954	2.318	1.185	290
CIUDAD BOLÍVAR	8.818	7.068	398	506

Fuente: Cuadro de salida 21. ECV 2003 DANE.

Anexo 12. Tabla No. 8. Fuentes que utilizaron para financiar la compra o construcción, según localidades de Bogotá D.C. entre 1998 y 2002.

LOCALIDADES	PRESTAMOS PARIENTES O AMIGOS	AHORRO PROGRAMADO	CESANTIAS	OTRAS FUENTES
TOTAL BOGOTA D.C.	13.873	3.098	17.419	8.838
USAQUÉN	1.291	149	1.331	1.443
CHAPINERO	383	273	186	303
SANTAFÉ	288	108	618	269
SAN CRISTOBAL	520	320	566	160
USME	560	73	104	153
TUNJUELITO	519	83	159	83
BOSA	441	441	817	998
KENNEDY	2.122	640	2.469	1.598
FONTIBÓN	504	.	878	98
ENGATIVÁ	968	578	3.213	289
SUBA	2.792	.	2.788	633
BARRIOS UNIDOS	81	97	440	.
TEUSAQUILLO	410	.	1.089	569
MÁRTIRES	.	.	82	.
ANTONIO NARIÑO	61	39	156	100
PUENTE ARANDA	550	144	112	101
CANDELARIA	14	.	27	15
RAFAEL URIBE	734	153	565	917
CIUDAD BOLÍVAR	1.636	.	1.817	1.108

Fuente: Cuadro de salida 21. ECV 2003 DANE

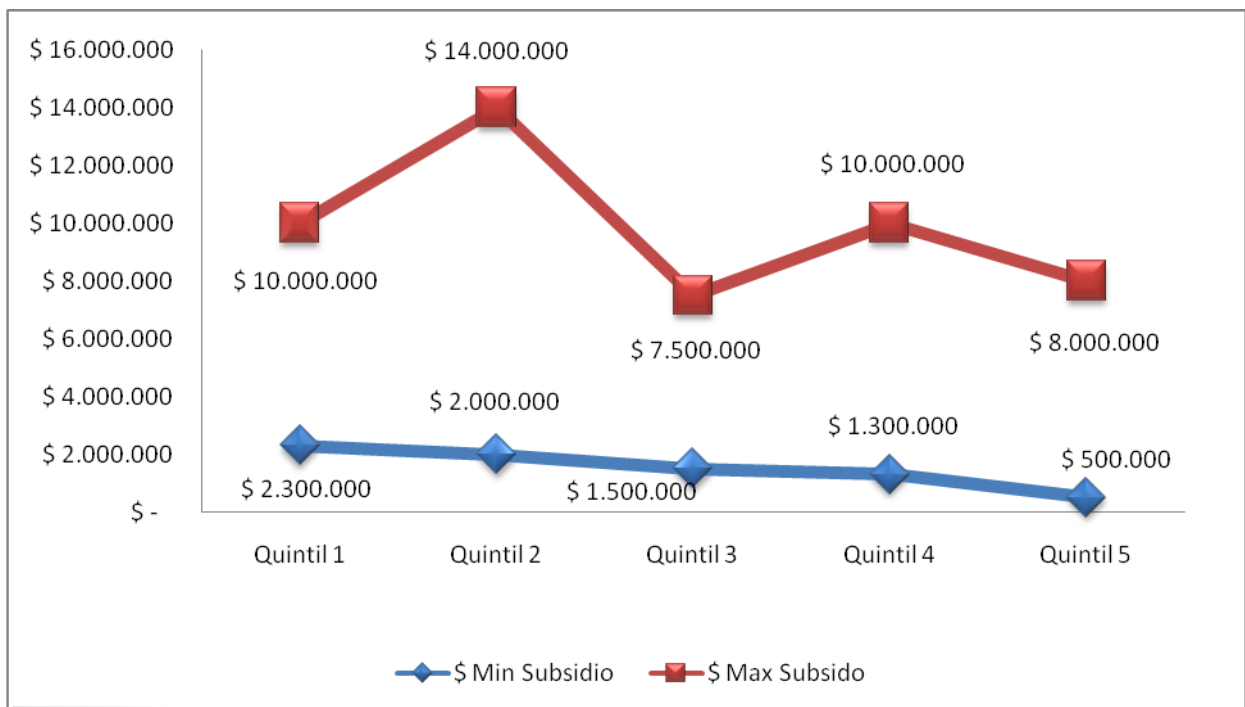
Anexo 13. Tabla No. 9. Valor de la vivienda según tipo de vivienda.

Vivienda Tipo 1:	Hasta 30 SMLM
------------------	---------------

Vivienda Tipo 2:	Hasta 50 SMLM
Vivienda Tipo 3:	Hasta 70 SMLM
Vivienda Tipo 4:	Hasta 100 SMLM. Municipios con población igual o inferior a 100 mil habitantes.
Vivienda Tipo 5:	Hasta 120 SMLM. Municipios con población superior a 100 mil habitantes e inferior a 500.
Vivienda Tipo 6:	Hasta 135 SMLM. Municipios con población superior a 500 mil habitantes.

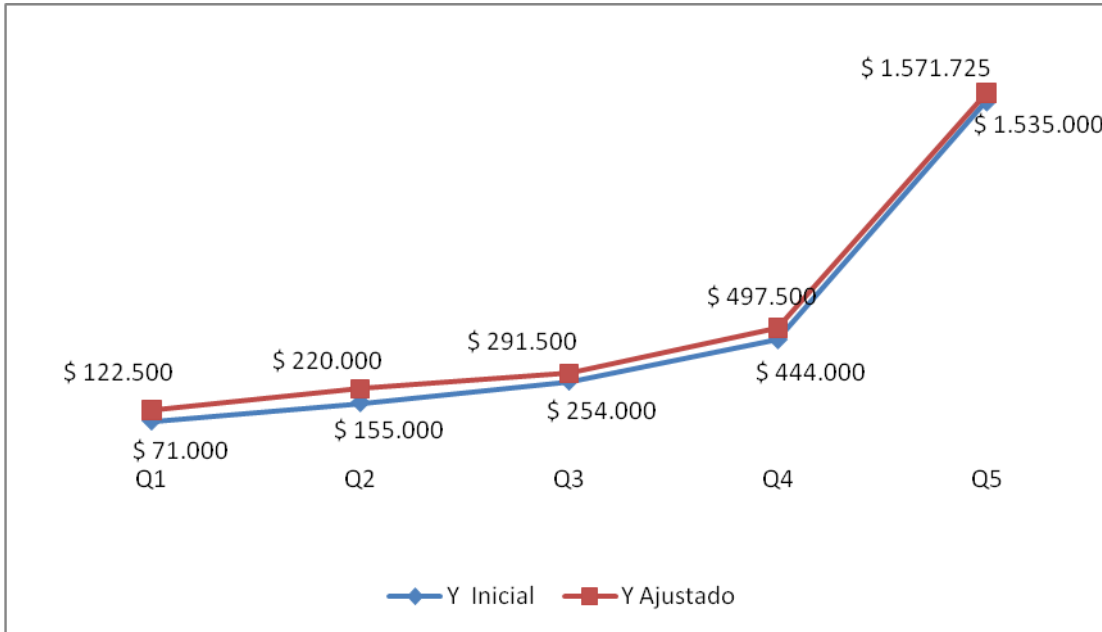
Fuente: INURBE 2003

Anexo 14. Gráfico No. 11. Cálculo del valor del subsidio Anual según Quintiles para Bogotá.



Fuente: Cálculos Propios en STATA

Anexo 15. Gráfico No. 12. Cálculo del valor del subsidio Mensual en el Quintil 1 según estrato socioeconómico No. 1 para Bogotá.



Fuente: Cálculos Propios

Anexo 16. Gráfico No. 13. Ciclo de ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda del INURBE.



Fuente: DNP – Evaluación del Programa Del Subsidio Familiar de Vivienda (2002).

Anexo 17. Tabla No. 10. Montos máximos del Subsidio Familiar de Vivienda, según destino y población de la ciudad.

Tipo de solución/ institución otorgante.	Tamaño de la población	
	< 100 000	> 500 000
A. Para hogares con ingresos no superiores a dos salarios mínimos legales.		
Mejoramiento integral de vivienda y entorno (sólo el INURBE).	2 058 dólares*	2 058 dólares
Construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda (INURBE y Cajas de Compensación Familiar). Además, (mejoramiento integral de vivienda y entorno en estas últimas).	2 450 dólares	2 450 dólares
Adquisición o adquisición y construcción de unidad básica, unidad básica por desarrollo progresivo y vivienda mínima (por el INURBE).	2 450 dólares	2 450 dólares
Adquisición o adquisición y construcción de unidad básica, unidad básica por desarrollo progresivo y vivienda mínima (por las Cajas de Compensación Familiar).	3 430 dólares	4 410 dólares
B. Para hogares con ingresos entre dos y cuatro salarios mínimos legales.		
Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio	2 058 dólares	2 058 dólares
Adquisición o adquisición y construcción de unidad básica, 2 058 dólares 2 450 dólares 2 940 dólares unidad básica por desarrollo progresivo y vivienda mínima.	2 058 dólares	2 940 dólares

* Valor en pesos colombianos que se pagaban en dicha fecha por 1 Dólar (USA) fue 2.864 pesos.

Fuente: Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE)

Anexo 17. Tabla No. 11. Esquema de Financiación Promedio.

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Valor vivienda	8.953.073	100,0%
Subsidio INURBE	5.840.362	65,2%
Crédito	1.128.079	12,6%
Cuenta de Ahorro Programado	741.545	8,3%
Subsidio Municipio	509.473	5,7%
Otros Recursos del hogar	610.603	6,8%
Otros aportes externos	123.011	1,4%

Fuente: ECSE, Base de Postulantes INURBE

Anexo 18. Tabla No. 11. Ingreso per cápita & Gini según localidades.

Localidad	Ingreso per cápita	GINI
	Pesos de 2003	
Usaquén	1.350.134	0,62
Chapinero	1.570.671	0,53
Teusaquillo	911.722	0,45
Suba	639.456	0,55
Barrios Unidos	582.158	0,48
Fontibón	468.311	0,48
Engativá	460.938	0,44
Candelaria	409.897	0,56
Puente Aranda	399.850	0,37
Santafé	390.855	0,59
Mártires	383.393	0,49
Antonio Nariño	365.123	0,41
Kennedy	318.132	0,40
Tunjuelito	289.442	0,43
Bosa	245.392	0,45
Rafael Uribe	236.467	0,42
San Cristóbal	205.506	0,41
Usme	183.266	0,41
Ciudad Bolívar	182.713	0,41
Total	458.345	0,56

* Sumapaz n.d n.d.

Fuente: Cálculos Dirección de Estudios Económicos – Secretaría de Hacienda del Distrito, con base en Encuesta de Calidad de Vida 2003.

ENTREVISTA INFORMATIVA

“El cuello de botella de la vivienda”

María Zoraida Rivera es una funcionaria pública que pertenece al grupo de subsidios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. No uso del celular durante la entrevista, empieza de manera puntual y se puede interpretar que no se quiere entrar en rodeos innecesarios y pone tiempo a la conversación “son 40 minutos, porque tú entenderás, el tiempo es corto”. Continuamente dice “Entonces estás interesada en los subsidios, bueno pues el subsidio familiar de vivienda de interés social, establecido por medio de la Ley 3 de 1991, está definido como un aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez. ¿A quiénes? A los hogares. Como verás; esto constituye una estrategia para atender las falencias cuantitativas y cualitativas de vivienda. Por fin último; para garantizar la vivienda digna y las condiciones necesarias de habitabilidad de los hogares.

- **¿Cómo ha sido estructurada la política de vivienda en Colombia desde el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio?**

En 1991 con la ley tercera se crea el INURBE. Este viene a reemplazar el crédito territorial, que lo que daba era casas. El INURBE empieza a implementar el subsidio familiar de vivienda en dinero. Este viene a estar con nosotros hasta el 2002 cuando el doctor Uribe acaba con el INURBE, por problemas de recursos, corrupción y participación etc. Y en el año 2003, con el decreto 555 se crea FONVIVIENDA que es una entidad que en su momento estaba dentro del Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Este es un fondo que no tiene planta ni estructuras diferentes. Este es el ente encargado de la asignación del subsidio de vivienda en dinero.

En el año 2011, estamos con la incisión del ministerio, separándonos del Ministerio de Ambiente, entonces se crea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Y como FONVIVIENDA, era obviamente una entidad que entrega subsidio pues sigue con nosotros. En este momento, nosotros estamos dando subsidio familiar de vivienda en dinero. ¿Qué paso el 20 de Junio el 2012? El presidente actual hace un cambio de ministros y nombra al doctor Germán Vargas para el Ministerio. Con el doctor Vargas, entonces, creamos un nuevo programa, diferente a todos los programas que hemos traído de atrás; que son los programas de asignación de subsidios a través de las diferentes bolsas de asignación.

Nosotros teníamos bolsas de asignación de desplazados, para la bolsa territorial, nacional, departamental, también para recicladores, teníamos para concejales. Eran unas bolsas que lo que hacíamos era una distribución por resolución para saber cuánta plata se iba para cada una de las bolsitas, y así hacíamos las convocatorias y asignábamos. (Ahorita te cuento bien como es el proceso del subsidio, estoy solo contando un poco la historia).

Después de la ley 1537, cuando llega el doctor Germán Vargas, todo cambia porque ya no se entrega el subsidio familiar en dinero sino la vivienda totalmente gratuita. (No sé si has escuchado hablar algo del programa de las 100 mil viviendas). Entonces, cambia el enfoque porque ya no estamos dando un subsidio sino estamos dando la vivienda gratis. Entonces (...) en este momento vamos en eso, en entregar las viviendas.

Obviamente, no hemos dejado atrás, porque nosotros seguimos asignando subsidio familiar en dinero, pero la prioridad en este caso son las 100 mil viviendas. Entonces, digamos que eso es a groso modo como el ámbito de la parte del Ministerio. Recopilando, nosotros empezamos con el Ministerio de desarrollo económico, seguimos con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y ahora estas en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Son tres Ministerios pero se ha tratado de mantener el mismo enfoque.

- **¿Cómo se asigna un subsidio familiar de vivienda?**

Lo primero que se tiene en cuenta es de donde salen los recursos para asignar el subsidio. Estos salen de la ley de presupuesto. En la ley nos dice para cada año, (ejemplo) bueno ustedes tienen 100 pesos para los proyectos de subsidio familiar de vivienda. Estos 100 pesos van a estar distribuidos así: 50 para subsidio familiar de vivienda, 30 para proyectos subsidio familiar de vivienda en desplazados y 10 para macro-proyectos y 5 para otra bolsa. Entonces como nosotros sabemos que tenemos 100 pesos para distribuir, hacemos una resolución de la distribución de los recursos. Esta la expide FONVIVIENDA, y lo que hace simplemente es expedir la resolución y hacer la distribución de los recursos para todo el año.

Entonces, los recursos son distribuidos en proyectos. En este momento, tenemos tres proyectos:

- A) Subsidio familiar de vivienda.
- B) Subsidio familiar de vivienda para población desplazada.
- C) Macro-proyectos.

(Digamos que estos son los tres grandes pilares que manejamos)

En estos tres proyectos se distribuyen los recursos, pero también se decide cuál de ellos tiene más peso. Ahora bien, nosotros hacemos un plan de acción (toda entidad tiene plan de acción) para lo cual se dice: pues mire para cada proyecto que sub-proyectos y actividades que se desarrollarán. Sin embargo, para el subsidio familiar de vivienda se le han asignado las otras siguientes bolsas:

- Esfuerzo territorial (tanto departamental como municipal) ¿Qué quiere decir esto?

Nosotros abrimos una convocatoria para esas bolsas y los municipios se postulan para participar y doy subsidio adicional, diferente al subsidio nacional. Son bolsas concursables, porque los municipios concursan para que la nación le de los subsidios. El oferente tiene que ser el municipio.

Pero también, el municipio puede hacer una unión temporal, pero finalmente el representante es el municipio y no el Alcalde. No usamos el alcalde como figura jurídica porque se han tenido problemas para finalizar los proyectos, ya que los alcaldes culpan a la administración pasada. Pero nosotros le aclaramos que se hace con la alcaldía y no el Alcalde. Sea cual sea el Alcalde se debe terminar con el proyecto, así no le guste la administración de su antecesor, el proyecto no le guste o deba invertir mucha más plata de lo que tenía presupuestado en invertir en vivienda.

Entonces, tenemos la departamental, en la que es la gobernación es la que desembolsa los recursos y otra que es la municipal donde es el Alcalde. En ambos casos, este puede ser un lote como subsidio y decirnos a nosotros que va a parcializar, o lo puede dar como obras de urbanismo, o lo puede dar como servicios públicos (agua potable, luz) o lo puede dar en dinero. Simplemente, saca una resolución y dice con cuantos recursos cuenta para cada uno de los beneficiarios del proyecto. Ellos nos mandan un listado de las personas que se benefician con el subsidio y nosotros con la variación cruce y el sistema de calificación de afiliados revisamos.

- Ahorro voluntario contractual (lo llamamos AVC):

Este es un programa especial, porque es un convenio que tenemos con el Fondo Nacional del Ahorro. Este consiste en que ellos le digan al beneficiario: mire usted puede obtener crédito hipotecario y subsidio familiar de vivienda. Entonces amarramos los dos. No obstante, el beneficiario debe ahorrar por un año una cuota y al finalizar le damos el subsidio y el Fondo le da el crédito. Ahora esos beneficiarios deben cumplir con las condiciones del subsidio familiar de vivienda. ¿Cuáles son las condiciones? Ganar menos de 4 SMLV mensuales, no tener vivienda, conformar un hogar, nunca haber sido beneficiario por parte de ninguna entidad del gobierno, ni cajas de compensación, ni INURBE, y tener el 10% del valor de la vivienda. Ese 10% no es aplicable a todas las bolsas. Por ejemplo, los desplazados, pues porque ellos no pueden ahorrar.

- Desastre Natural:

Sí hay un desastre natural, por censo nos mandan el listado de los damnificados y sabemos quién necesita el subsidio.

- Atentado terroristas:

Sí ocurre una bomba, también con mandan el censo de los afectados y sabemos cuáles deben ser los beneficiados.

- Bolsa de los concejales

Por ejemplo este no se le va a dar a concejales, porque el decreto era muy cerrado, y era sólo para concejales que tuvieran ciertas condiciones y hayan sido concejales antes de tal fecha. Entonces, digamos que estos se van volver reglamentar.

- Bolsa de recicladores.

Sin embargo, a veces no hay convocatorias y se dejan en stand by. Ahora (es importante explicarte lo siguiente) cuando estaba el INURBE, este hacía todo: abría las convocatorias, revocaba los proyectos, entrega el subsidio y hacía las visitas. Nosotros no podemos hacer eso, entonces, tercerizamos las actividades. ¿Cómo? Hicimos convenios, o unión temporal con las cajas de compensación familiar para que ellas sean los puentes directos entre los beneficiarios y nosotros. Entonces, yo como beneficiaria de alguna bolsa, simplemente me acerco a la caja de compensación familiar más cercana (mi municipio/mi departamento). Le dan un formulario y se postula.

Con las cajas de compensación se creó la unión temporal por medio de CAVIS (que maneja las 49 cajas de compensación familiar). Todas ellas le mandan a CAVIS, y esta consolida y nos informa a nosotros. Además porque un beneficiario, por ejemplo, del Valle del Cauca, bien pobre no se va a venir a Bogotá a poner un derecho de petición o queja y menos a postularse. Además, porque nos dimos cuenta que las cajas de compensación tenían mucha experiencia asignando subsidios a sus afiliados.

Ahora bien FONADE, hace las visitas técnicas y nos informan como van los proyectos y si podemos dar luz verde para seguir desembolsando dinero (si ya llevan un 40% de la obra, el Ministerio desembolsa el otro 70% de los recursos). FINDETER es la entidad que da el certificado de elegibilidad a los proyectos. Cualquier proyecto tiene que tener este certificado. Si son municipios categoría primera (Bogotá) no necesitamos el certificado de FONADE, sino de la Alcaldía. Pero para los demás municipios si deben hacerlo. Esto debe ir bien engranado para que funcione.

En ese sentido, las cajas de compensación son importantes porque reúnen recursos parafiscales que usan para dar subsidios de vivienda a sus afiliados en sus diferentes regiones. En mi experiencia, el mayor porcentaje de subsidios asignados para Bogotá lo dan las cajas de compensación familiar. Digamos que nosotros en el decreto 2190 del 2009, que es el decreto que en este momento reglamenta todo lo que es política de vivienda, porque no sólo reglamenta los subsidios que damos nosotros sino también los que dan las cajas de compensación familiar, el cual tiene el mismo lineamiento de cuánto cuesta el subsidio.

- **¿Qué tipo de subsidios encontramos al interior de la política de vivienda?**

Los más reconocidos son los Subsidios de vivienda de interés social (VIS) que son los que asignan las cajas de compensación y los Subsidio de vivienda de interés prioritario (VIP), que son los que nosotros distribuimos. ¿Cuál es la diferencia entre estos dos tipos de subsidios? El valor de la VIS puede costar hasta 135 SMLV y el valor de la VIP no puede superar los 70 SMLV. Nosotros no damos VIS. Como te puedes dar cuenta en Bogotá el valor de la tierra es muy costosa, y en realidad nosotros damos muy poquita VIP.

(Para hacer un análisis de los subsidios en Bogotá se debe dirigir uno a Hábitat)
¿Sabes que subsidios tienen allá?

Silvana Navarrete

Los subsidios de carácter distrital de vivienda son: adquisición de vivienda, mejoramiento de vivienda , construcción en sitio propio.

María Zoraida Rivera

Esto que quiere decir; que estos subsidio no son excluyentes con los subsidios de vivienda a nivel nacional. Yo como gobierno nacional puedo dar un subsidio VIP y la administración local dar un subsidio distrital y los dos se pueden complementar para una sola vivienda. El hecho de que (...) que es ahí lo importante, que la persona aplique al mismo tiempo. Porque o si no cuando miren la base de datos, van a decir: usted ya tiene subsidio de vivienda y ahí si nada que hacer. Se debe tratar de desembolsar al mismo tiempo.

- ¿Considera usted que los subsidios de vivienda han sido regresivos o progresivos?

Bueno pues como te iba contando; en Bogotá la mayoría de los subsidios han sido entregados por medio de las cajas de compensación. Estás ha beneficiado a sus afiliados los cuales tienen un trabajo formal y ganan entre tres (3) a cuatro (4) SMLV mensuales. Esta situación se repite en Cali, Medellín y los Santanderes. La mayoría de las casa de vivienda de interés social han sido financiadas por las cajas de compensación familiar. En mi concepción ¿Por qué el gobierno no puede aplicar casi vivienda de interés social en Bogotá? Por el precio de la tierra, y porque no hay donde construir VIP (Entre tanto esa es la pelotera que tenemos con el Alcalde Petro), hace faltan lotes. El precio de la tierra en Bogotá ha mandado a los pobres a vivir en la periferia. Ese ha sido el cuello de botella de Bogotá. Por eso también intentamos estar muy de la mano con los subsidios que da el departamento y municipio.

Nosotros también hemos entregado subsidios de vivienda nueva y subsidios de construcción de sitio propio. El segundo consiste en que tú tienes un lote y le dices al gobierno yo solo quiero construir mi casa aquí, en mi lote. Pero para que eso pase, el lote debe tener todos los servicios (agua, luz). Y el de mejoramiento, pero hay también tenemos un problema porque nosotros teníamos una bolsa el año pasado, que le gustaba mucho a la gente, esta se llamaba la vivienda saludable. Que lo que hacíamos era ir a los municipios y revisamos que las cocinas y los baños eran deplorables, y muchas veces la cocina estaba dentro de la sala, o el baño le tocaba ir hacer sus necesidades muy lejos. Entonces, lo que nosotros hicimos fue dar un subsidio especial para estas adecuaciones. Se le llamaba “saludable” porque lo único que se arreglaba era baño y cocina y contribuía a mejorar la salud de las personas.

A veces incluso no tenían baño, entonces nosotros le montábamos el baño y quedaba divino. Pero ¿Qué paso con el subsidio de mejoramiento? Resulta que mucha gente dijo mire yo quiero subsidio de mejoramiento, entonces nosotros vamos a mirar la vivienda donde se va a hacer la adecuación de mejoramiento y resulta que la estructura de la vivienda no aguanta porque no son resistentes y no tienen materiales percederos. Entonces les explicamos que el subsidio que se va a aplicar no se puede utilizar para el piso o el techo, sino mejor hacerle un reforzamiento estructural. Entonces, mucha gente dice: No el Ministerio vino y en vez de darme un subsidio me desbarato la casa. Pero es que tenemos que desbaratar la casa porque es necesario hacer un reforzamiento estructural para que la casa no se le caiga. Pero ellos no lo ven así, y creen que uno fue y lo que hizo fue lo contrario. Entonces, el subsidio se va en eso y a la gente no le gusta pedir el subsidio de mejoramiento con nosotros. Es por ello, que el subsidio de FONVIVIENDA, muy rara vez se da (risas) prácticamente no tiene acogida. No tiene gran demanda.

En este momento nosotros estamos dando las 100 mil viviendas gratis, ya empezamos el lunes pasado en pradera, Valle del cauca, con 91 viviendas, y la próxima semana será en Medellín. Tú sabes que las viviendas gratis son para: desplazados en su mayoría, son para aquellos afectados por la ola invernal que no pudieron aplicar el año pasado (los afectados por el fenómeno del niño) o aquellas familias en extrema pobreza.

Silvana Navarrete

Entonces, **¿Podríamos decir que ese subsidio si sería totalmente progresivo porque está focalizado a las familias más pobres y que lo necesitan?**

María Zoraida Rivera

Exactamente, y esas bases de datos no las manda el DPS (Departamento para la prosperidad social). Entonces esas bases de datos no las hacemos nosotros, ni el Alcalde sino el DPS. Ahí nosotros miramos si las familias cumplen todas las condiciones para entregar la vivienda gratuita. ¿Sí? Entonces, nosotros hacemos es abrir las convocatorias. Abrimos tres convocatorias diferentes para la vivienda gratis: 1) para los constructores privados para que simplemente, yo como constructor privado decía; señor presidente le tengo 50 casas ya construidas se las voy a vender a precio VIP, porque acuérdate que nosotros no podemos ofrecer VIS. Entonces le pagamos 41 millones de pesos por las 91 casas que se entregaron ahorita. Simplemente, hacemos una promesa de compra venta entre el gobierno, la plata está en la fiducia, y el oferente.

La otra es que los municipios nos dicen miren tenemos un lote, entonces nosotros con la fiducia empezamos la construcción de las viviendas. Esa es otra modalidad, es un poquito más demorada obviamente. Porque les toca construir la casa no como los privados. Y las otras son por acuerdo con los municipios, y también la fiducia, en el que se arma un proyecto de vivienda social y se construye también.

Obviamente las más rápidas van a ser las de construcción de constructores privados, porque muchas ya las tenían. Entonces, a veces tenemos 91 casas y llegan 150 beneficiarios. Entonces, lo que hacemos aquí en el Ministerio es con el sistema de información que hace la validación de las cédulas para ver que cumplan con los requisitos para que no se nos metan (risas) sin embargo, uno que otro se nos mete (risas). Ayer en la FM, precisamente, estaban hablando que había una señora allá en pradera que había recibido una vivienda gratis y tenía una vivienda. Entonces, dijimos que se iba a investigar y sí se le asignó una vivienda y mintió (pues porque a veces dicen mentiritas en el formulario) pues simplemente, se le quita la vivienda y se haría un sorteo para entregársela a alguien que si la necesita realmente la vivienda.

Silvana Navarrete

¿Han existido casos en los que la vivienda de interés social ha sido arrendada por los beneficiarios que recibieron algún subsidio?

María Zoraida Rivera

Precisamente, el año pasado se les mandó un oficio a todos los Alcaldes solicitando que nos diera la revisión (pero es que son tanto proyectos que a uno se les sale de la mano). Digamos que en este momento, los que deben hacer cumplir la reglamentación de vivienda son los Alcaldes. Ellos son los encargados. Entonces, se hizo la solicitud de cómo estaban las viviendas. Y además, eso se puede denunciar con el Ministerio; decir: mire en tal parte hay una vivienda que está arrendada. Ahora bien, ellos tienen 5 años para vender o arrendar la vivienda. Luego de los 5 años no hay problema.

En viviendas gratuitas son 10 años, se aumentó, digamos que si uno sabe de alguna cosa puede poner una queja para que nosotros hagamos la debida investigación y nosotros sancionaremos a las respectivas personas. Pero si para engañar y decir mentiras piadosas (risas) para obtener lo que se quiere. Y por eso hemos tenido problemas con los desplazados, porque hay gente que lo cogió fue de negocio. Como los desplazados tienen cualidades especiales que no tienen las otras bolsas. Ellos pueden aplicar donde quieran; yo me puedo postular en Bogotá e ir aplicar en Cali o Cartagena. Entonces mucha gente se coge de eso.

Ellos, también, pueden aplicar en vivienda nueva o usada, en zona urbana o zona rural. Son muchas facilidades las que tienen la población desplazada, entonces, eso permitió que se formara un negocio. A veces acá nos llegan personas que dicen que son los que ayudan a la población desplazada, y es mentira, porque esos son los que postulan gente, y esa gente ni sabe que se postuló y esas personas se quedan con la casa de los pobres. Entonces, eso es muy difícil de manejar, porque en este país del sagrado corazón todo se puede (risas).

- **¿Algunos estudios que se hayan hecho respecto a los subsidios en Bogotá/Colombia en los cuales se realice una investigación del nivel de incidencia de los subsidios en la calidad de vida de las familias?**

Estudios, se ha hecho varios, en el CENAC (Centro de estudios para la construcción), podrías preguntar por Jorge Torres, él es una de las personas que más ha hecho estudios de vivienda para Bogotá. Nosotros hemos hecho estudios, pero muy a nivel de (...) por ejemplo; el INURBE, porque se acabo, que paso con los proyectos, pero así estudios como consolidados, nos ha quedado difícil porque nosotros estamos a nivel nacional y no tenemos de Bogotá. Puedes mirar los estudios de CAMACOL, CENAC, METROVIVIENDA. Pero casi nada está consolidado, ese es el problema de las entidades públicas, no tenemos tiempo. Yo a veces me pongo a pensar eso (...) resulta que antes se hacían estudios, ahora es tanto el trabajo que se necesita con los subsidio que no hay tiempo para la investigación. Todo el día no la pasamos en los derechos de petición, cruce y validación de datos para la asignación de los subsidios, porque como FONVIVIENDA no tiene planta de personal pues al Ministerio le toca asumir esas tareas.

Todos estamos enfocados en los subsidios pero nunca hacemos documentos de política. Que sería muy bueno, antes se hacía en el Ministerio de desarrollo económico, pero acá no se ha podido.

- **¿Que son los subsidio en especie?**

Si un desplazado aplica a un subsidio en dinero, se le entrega la plástica, uno en especie sería que se le entrega la casa.

Silvana Navarrete

Bueno ahora yo le cuento un poco de que se trata mi investigación: pretendo hacer una investigación con los subsidio de Bogotá, de acuerdo a las encuestas de calidad de vida del 2003, 2007 y 2010. Lo que quiero hacer es como un estudio del nivel de incidencia de los subsidios que fueron entregados entre el 2004 y 2010 en la calidad de vida de las familias que lo recibieron.

María Zoraida Rivera

¿Quieres determinar cómo afecto el subsidio? Bueno pues debes mirar también el déficit cuantitativo y cualitativo, si este disminuyo. Además, también es importante (...) mira el indicador de goce efectivo para la población desplazada, como afecto el subsidio en el bienestar de las familias. Porque a veces uno dice, le dimos una casa a una familia desplazada del campo y resulta que ellos vinieron y dijeron en este cajoncito no me voy a meter.

No les gusta la vivienda de interés prioritario que les damos, porque estaban acostumbrados a vivir en un potrero hasta con parque (risas) y nosotros vinimos y

los metimos en una caja de fósforos. Entonces, aquí en Bogotá para tener una casa debes pagar mucho dinero, y si vas a un municipio con 44 millones encuentras unas casas grandes y divinas. Entonces hay familias que vienen con ocho y diez personas y le vamos a unas una VIP; pues eso es hacinamiento. Eso no es bienestar y nada de beneficios. Eso es acabarles la vida.

Yo no estoy de acuerdo con el paternalismo del gobierno y segundo uno debe ser consciente que debe ayudar a las personas a volver a su terruño. Porque los desplazados no tienen acá una vida, no se adaptan a la ciudad y es muy difícil. Pero hay muchas personas que dicen no es casita es regalada, pero sólo tiene una alcoba, una cocina pequeña y un baño. Entonces hay que empezar a enseñarles a vivir en comunidad y deben pagar servicios públicos, cosa que no hacía antes, y tienen que pagar si viven en un conjunto cerrado la administración, no sé, uno debe enseñarles a vivir en comunidad. Entonces eso también tiene que tener mucha psicología y mucha cosa de enseñarles a vivir en comunidad. Porque si nosotros los encerramos, ellos se van a sentir encerrados, pero pues toca seguir adelante con la política, y la idea es ayudarlos en el máximo que se pueda.

Pero como te digo, la mayor cantidad de los subsidios VIS, los dan las cajas de compensación. Ellos tienen estudios, y estudios muy buenos, que puede servir en la investigación. En Cafam tienen los estudios de Bogotá. Además el Ministerio, como entidad gubernamental, a nivel nacional no solamente de asignar subsidios sino también de hacer seguimiento a las otras entidades. – como paréntesis me gustaría aconsejarte que tengas en cuenta los subsidio asignados por las cajas de compensación. Nosotros tenemos las bases de datos que cubren los subsidios asignados por el banco agrario y la caja promotora de vivienda militar. Así mismo, los créditos hipotecarios VIS entregados a Bogotá por el fondo nacional de ahorro.

Ahí se puede determinar cuántos subsidios se les han dado a desplazados, concejales y recicladores. También, cuántos pertenecen a la bolsa AVC. Es importante, aclarar que los montos del Fondo Nacional de Ahorro no son los mismos que los de la caja de compensación (cumple diferentes condiciones). El fondo nacional no da subsidios, da créditos hipotecarios. Inicialmente, el Fondo Nacional de ahorro solamente daba crédito hipotecario a sus trabajadores, como nosotros, por ejemplo, del gobierno nacional o que trabajamos en entidades públicas. Pero eso se ha ampliado mucho, sí tú eres un trabajador formal que trabaja en AVIANCA, que es una entidad formal y privada, simplemente puedes pasar tus cesantías al Fondo Nacional del Ahorro y te dan el crédito hipotecario.

En este momento, tenemos una alianza con el Fondo Nacional de Ahorro, porque la persona aplica al crédito hipotecario y nos pide a nosotros el subsidio; viene pegadito. El crédito hipotecario, como todo crédito tú tienes que pagarlos, pero entonces el crédito del Fondo Nacional de Ahorro, es el crédito más barato a nivel nacional, en relación con los intereses. Además, tienes que tener en cuenta ahí que los créditos hipotecarios para VIS, ahí si entra la VIS, se pueden pedir subsidio a la tasas de interés social. Eso no lo hace cualquier entidad. ¿Esto qué quiere decir? Que si tú vas a comprar una vivienda de interés social que cuesta 60 millones, y me

lo va a dar el Fondo Nacional de Ahorro. Yo le puedo decir, Fondo me hace un favor, necesito el subsidio a la tasa de interés. Lo que significa que sólo se paga el capital, porque por siete años los intereses me los paga el gobierno nacional. Entonces, esto es una ayuda más, y bastante bueno. Lo que tú haces es abonar a capital y va a ser más económico. Este tema, como ves; nos puede dar para hablar por horas. Entonces muy interesante que se interesen los estudiantes y nos mantenemos en contacto.

Entrevistado (a): MARIA ZORAIDA RIVERA.

Cargo: Subdirección Subsidio Familiar de Vivienda.

Tel 3323434 Ext. 1131.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Calle 18 No. 7 – 59. Piso 6to.

Entrevistador: Silvana Navarrete.

Estudiante de Ciencia Política.

Universidad Javeriana.

ENTREVISTA

Leyda Isabel Cardozo Marroquín

Coordinador Social

Fundación Servicio de Vivienda Popular SERVIVIENDA

Pbx: (571) 7451040 Ex. 1143

Celular: 315 8918189

Bogotá - Colombia

El siguiente cuestionario, se realizó para aspirar al título de politóloga con la tesis de pregrado.

1. Desde su experiencia laboral, académica y/o investigativa ¿Qué es la política de vivienda?

La política de vivienda, es el instrumento utilizado por el Gobierno Nacional para orientar, definir y establecer alcances y resultados deseados, en torno al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el país. Considero que las políticas públicas en nuestro país se han quedado reducidas a políticas de Gobierno y por ende su alcance e impacto, queda reducido a dar cuenta de gestión frente a un Programa de un Gobierno.

2. ¿Qué opinión le merece la “construcción de las 100.000 viviendas gratis”?

“La construcción de las 100.000 viviendas gratis” es un programa del Gobierno Nacional, liderado por el Ministerio de Vivienda que pretende dar una respuesta de a la problemática de vivienda, que poseen familia colombianas en pobreza extrema, es decir aquellas que no cuentan, con recursos propios para acceder a ella.

En este sentido, creo que la intención es buena, es una posibilidad para las familias vulnerables y es una estrategia del Gobierno Nacional para “jalonar recursos públicos en torno al tema”, sin embargo, es claro que el déficit de vivienda en el país es alto, reúne múltiples causas que van desde las afectaciones por ola invernal (casos recientes afectaciones 2010 – 2011), ofertas de vivienda en cabeza del sector privado que no incluyen o no se dirigen a población vulnerable, así como proyectos limitados en torno a vip y vis en el país, deficiencia en procesos de gestión y tenencia de suelo y bajos recursos e ingresos de las familias entre otros situaciones.

Así mismo, considero que es un programa que pretende promover la capacidad y la corresponsabilidad no solo por parte de las familias sino de diferentes actores públicos y privados; con una **gran limitación**, que su desarrollo ha girado en torno a una **estrategia mediática (de medios, masiva y de gran expectativa para la ciudadanía)**; que sin lugar a dudas interfiere con procesos de focalización pertinentes, coherentes, estables (línea de tiempo) y adaptables que traspasen las líneas clientelistas para evidenciar el bienestar general y canalizar el beneficio a quien realmente lo necesita.

3. De acuerdo con el siguiente titular del TIEMPO.com. Publicado el 06 de Junio del 2002:

“En este cuatrienio, el INURBE, Las Cajas de Compensación, el Banco Agrario y la Caja de Vivienda Militar han entregado subsidios por 1.4 billones de pesos para beneficiando a cerca de 252.000 familias”

En el plano profesional, personal y laboral, considero que los Subsidios se constituyen en una gran alternativa para muchos hogares que no cuentan con recursos propios para acceder o solucionar una problemática habitacional, considero que falta un camino por recorrer alrededor de la implementación e integración de una política integral de vivienda basada en subsidios para compra de vivienda nueva o usada, aun más para mejoramientos de las mismas.

Considero que se deben fortalecer los escenarios y mecanismos de coordinación entre las instancias focalizadoras, operadoras y ejecutoras de los subsidios, a favor de la población beneficiaria, es importante alcanzar niveles de acción e incidencia colectiva, coordinada, con rutas de procesos claros, que van a permitir la reducción de tiempo, tramites y esfuerzos que hoy en día, están presentes en las estructuras institucionales.

3.1 ¿Cuáles son las características de los subsidios de vivienda?

Los subsidios debe responder a:

- La asignación de los subsidios cuenta con procesos y requisitos estándar, es decir responden a procesos de focalización de las entidades públicas y las redes sociales del Estado - responsables-, (Sistema de identificación para potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN III, la RED unidos o el Registro Único de Población Desplazada RUPD, entre otros).
- Cobertura, cuenta con una definición de recursos, montos y características de asignación, posibilitan la superación de condiciones de vulnerabilidad del beneficiario, vale la pena enunciar que en la muchos casos existen grandes dificultades para alcanzar cierres financieros que no permiten a las familias acceder al subsidio.
- Condiciones de vulnerabilidad y no de oportunidad

4. ¿Cómo considera usted se reduce la desigualdad con la política de vivienda?

Los postulados de la política de vivienda permiten identificar y formular soluciones pertinentes acordes a las múltiples situaciones y problemáticas de la población colombiana, reconociendo los bajos niveles adquisitivos, la baja capacidad de ahorro e informalidad en las familias. Lo anterior como una posibilidad de focalización y política de desarrollo de mediano plazo como lo presenta el gobierno nacional; sin embargo es de suma importancia atender temas relacionados con la asignación de subsidios y cobertura entre otros aspectos.

ENTREVISTA

MARIA ZORAIDA RIVERA
Profesional Especializado
Subdirección Subsidio Familiar de Vivienda
Ministerio de Ciudad, Territorio y Vivienda.
Tel 3323434 Ext 1131

El siguiente cuestionario, se realizó para aspirar al título de politóloga con la tesis de pregrado.

1. Desde su experiencia laboral, académica y/o investigativa ¿Qué es la política de vivienda?

El subsidio familiar de Vivienda de Interés Social es un mecanismo del Gobierno Colombiano creado para facilitar el acceso a la vivienda a las familias pertenecientes a los sectores de menores recursos y condiciones socioeconómicas más desfavorables.

El subsidio es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, y que constituye un complemento del ahorro y/o de los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio o mejorar una vivienda de interés social. Esta ayuda, sumada al aporte familiar, aportes de entidades territoriales aportes de otros organismos y/o crédito complementario permitirá: (i) adquirir o construir una vivienda completa; o (ii) en caso de poseer una vivienda precaria, poder completarla y/o mejorarla; (iii) para el caso de población especial (desplazados), además de lo anterior arrendar una vivienda o adquirir una vivienda usada.

2. ¿Qué opinión le merece la “construcción de las 100.000 viviendas gratis”?

Es un programa bueno, sin embargo, es importante continuar con el subsidio tradicional por cuanto las familias deben continuar con la voluntad de ahorro y no es bueno que el Gobierno sea paternalista. Lo anterior, en concordancia con el numeral 5 del artículo 3º de la ley 136 de 1994, que establece que es función de los Municipios: “Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley”.

De otra parte, la ley mencionada determina exenciones para el pago de gastos notariales y de registro a los hogares beneficiarios de las Viviendas de interés prioritario, lo que implica que los mismos, no deberán asumir costos escrituración ni del registro de la escritura de adquisición de la solución de vivienda que reciben.

Adicionalmente, se establece en su articulado una disposición de acuerdo con la cual el hogar beneficiario mantendría los valores de las variables de habitabilidad obtenidos de la encuesta del SISBEN que tenía al momento de la asignación del subsidio, durante los diez (10) años siguientes al registro de la adquisición de la vivienda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Es importante aclarar que el programa de vivienda gratuita va dirigido en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- Que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema.
- Que esté en situación de desplazamiento.
- Que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias.
- Que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.

Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores

4. ¿Cómo considera usted se reduce la desigualdad con la política de vivienda?

El asunto de la 'habitabilidad' es amplio porque la vivienda provee de agua potable y un sistema de desagüe; hace que los niños duerman separados de los adultos y protege a la familia. En ese sentido, la infraestructura física da mayor bienestar a la familia. Al poner un límite al hacinamiento de las familias más pobres, esas condiciones de habitabilidad hacen que se reduzca la desigualdad. La vivienda para todos, garantiza; un baño como mínimo, con sanitario, lavabo y ducha, con una ventilación adecuada y puerta con cierre. Así mismo, un espacio para cocinar los alimentos aislado de lo demás, lo cual ayuda a mejorar las condiciones de salud de la familia. La vivienda de interés social que se ha estado construyendo en años recientes se caracteriza por un sinnúmero de falencias, son casas minúsculas y mal construidas que se van desmoronando solas. Sin embargo, el gobierno no debe olvidar que si este tipo de planes pueden garantizar una sociedad igualitaria en el futuro.

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2001). Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá, DC, 2001-2004, «Bogotá para vivir todos del mismo lado». Bogotá.

Banco Interamericano de Desarrollo BID (2003). Programa de Vivienda de Interés Social Urbana. Propuesta de préstamo. Documento del Banco Interamericano de Desarrollo (CO-0241). Washington.

Buchanan, J. M., Ruza, J., Castro Polinio, F., & Flowers, M. R. (1982). *Introducción a la Ciencia de la Hacienda Pública*. Castellana.

Ceballos, O. (2007). *Hábitat y el derecho a la vivienda digna*. Bogotá: Editorial Javeriana.

Cortés, J. (2011). *Subsidio Familiar y Servicios Sociales en Colombia*. Bogotá: Legis Editores SA.

Cuellar, M. (2006). *Demanda por Crédito Hipotecario y Vivienda*. Bogotá: Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda.

Cuervo, N., & Jaramillo, S. (2009). *Dos décadas de política de vivienda en Bogotá apostando por el mercado*. Universidad de los Andes-CEDE.

Demery, L. (2000), *Análisis de incidencia de beneficiarios: la guía para un profesional*, Banco Mundial.

De Bogotá, C. (2003). Estado de las Finanzas públicas del Distrito Capital. *Informe anual. Contraloría de Bogotá*.

____Bogotá, A. M. (2002). Memoria del modelo de gestión de MetroVivienda-Ciudadela El Recreo.

____Bogotá, A. M. (2011). *Una reflexión sobre la producción de Vivienda Social en Bogotá: 1998 - 2010*. MetroVivienda.

Del Carmen Rojas, M. La vivienda precaria urbana marginal y su relación con la salud de la población en el proceso de sustentabilidad. *Población y medio ambiente en Latinoamérica y el Caribe*.

De Wulf, L. (2011). Incidence of budgetary outlays: where do we go from here?. *Public Finance= Finances publiques*, 55-76.

Departamento Nacional de Planeación (1994 – 2004). Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social. Documentos Conpes. Bogotá.

_____DNP (1994). Conpes 2729. Política de vivienda social urbana. Bogotá.

_____DNP (2002). Conpes 3178. Evaluación del Programa de subsidio familiar de vivienda de interés social, 1999 – 2002. Bogotá.

_____DNP (2001). Conpes 3151. Distribución presupuestal sectorial para el cumplimiento de plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado. Bogotá.

_____DNP (2005). Conpes 3740. *Importancia estratégica del programa de subsidio 1999 - 2002*. Bogotá.

Escobar, M., Fernández, E., & Bernardi, F. (2009). *Cuadernos Metodológicos: Análisis de datos con Stata*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Estrada, J. H. (1990). *Industriales, estado, industrialización en el Ecuador* (Vol. 1). Corporación de Promoción Universitaria, Universidad San Francisco de Quito.

Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism* (Vol. 6). Cambridge: Polity press.

Esping Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Valencia. España.

Esping Andersen, G., & Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. Ariel.

Foxley, A., & Adelman, I. (1974). *Distribución del ingreso* (Vol. 7). México: Fondo de Cultura Económica.

Gallego, D. (2007). Más allá de la economía de mercado. *Los condicionantes históricos del desarrollo económico*. Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid.

General, C. (2006). Evaluación de la política de vivienda. Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un país de propietarios.

Gil, M. (2003). Análisis de incidencia del gasto público en educación superior: enfoque transversal. *Papeles de Trabajo*.

Giraldo, F. (1993). *Colombia: Estudio de incidencia del gasto público social. El gasto social en vivienda de interés social*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

_____ (1994). La vivienda de interés social: poco subsidio y nada de equidad. *Revista Camacol*, 14-19.

Goodin, R. E., & Klingemann, H. D. (Eds.). (2001). *Nuevo manual de Ciencia Política (2 volúmenes)* (Vol. 1). Ediciones AKAL.

Hernández, A. (2006). *La teoría ética de Amartya Sen*. Siglo del Hombre Editores.

I Martín, X. S. (2000). *Apuntes de crecimiento económico*. Antoni Bosch Editor.

Kanbur, S. R., & Lustig, N. (1999). *Why is inequality back on the agenda?*. Department of Agricultural, Resource, and Managerial Economics, Cornell University.

Lasso, F. (2004). Incidencia del gasto público social sobre la distribución del ingreso y la reducción de la pobreza. *Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD)*.

Le Grand, J. (2002). *Equity and choice: an essay in economics and applied philosophy*. Routledge

Luhmann, N. (1993). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.

Macón, J. (2001). *Economía del sector público*. McGraw Hill Interamericana.

Medina, F. (2001) *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL. Santiago de Chile.

Musgrave, R. Musgrave, P. (1992): *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*.

Nina, E. Grillo, S. (2003). *Construcción del Ingreso per cápita en la ECV 2003*. DANE. Mimeo.

Nina, E., & Aguilar, A. (1999). Amartya Sen y el estudio de la Desigualdad Económica y la Pobreza Monetaria. Colombia: 1978-1997. *Cuadernos de Economía*.

Okun, A. M. (1975). *Equality and efficiency: The big tradeoff*. Brookings Institution Press.

Organización Panamericana de la Salud (Washington). (2000). *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible: Organización Panamericana de la Salud*. OPS.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO México.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2005). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente*. Colombia. Departamento Nacional de Planeación.

Ramos, O. L. C., Roa, A. S., & Sierra, D. T. (2008). *Vivienda social en Colombia: una mirada desde su legislación, 1918-2005*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Rawls, J. (1999). *A theory of justice*. Cambridge, Harvard University Press

República de Colombia. Contraloría General de la Nación, (2003). Informe sobre la liquidación del INURBE. Bogotá.

Restrepo, J. C. (2000). Hacienda pública. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Reyes, L. (2011). *El derecho frente a la vivienda de interés social en Colombia. Vniversitas estudiantes Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas*.

Roemer, J. E. (1998). *Equality of opportunity*. Cambridge: Harvard University Press.

Roth Deubel, A. N. (2004). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Capítulos 1-4.

Samuelson, P. A. (1954). The pure theory of public expenditure. *The review of economics and statistics*, 387-389.

Sen, A. (1980). Equality of what? *The Tanner lectures on human values*, 353-369.

_____ (1992). *Inequality reexamined*. Clarendon Press.

Shoup, S. (1980). *Carl. Hacienda Pública. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, España*.

Sierra, D. T., & Ramos, O. L. C. (2003). *Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura y Diseño.

Smith, E. A., & Tomé, M. (1971). *Teoría del bienestar social*. Editorial Humanitas.

Spicker, P., Leguizamón, S. Á., & Gordon, D. (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. CLACSO.

Stiglitz, J. E. (2003). *La economía del sector público*. Antoni Bosch Editor.

Taltavull, P. (2003). La financiación de la vivienda en Europa. *Perspectivas del sistema financiero*, 45-69.

Torres, J. (2007). Las Condiciones Habitacionales de los Hogares y su Relación con la Pobreza. *Bogotá, Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD)*, Departamento Nacional de Planeación.

UNDP, CENAC & DNP (2004), Cuadernos PNUD–UN-Hábitat–Investigaciones sobre desarrollo humano. *Hábitat y desarrollo humano*.

Urrutia Montoya, M., & Berry, A. (1975). La distribución del ingreso en Colombia. *Medellín: Editorial Lealon*.

Urzúa, C. M. (2011). *Gasto público, subsidios y equidad social en América Latina* (No. 2011-04). Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Vélez, C. E. (1996). *Gasto social y desigualdad: logros y extravíos: estudio de la incidencia del gasto público social en Colombia*. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia, Misión Social.

Verbist, G., & Vanhille, J. (2011) Housing policies in Belgium. Evaluating the distributive effects of alternatives. Stockholm, Sweden.